CULTURA PARA LA ESPERANZA

PRIMAVERA 2016 – Depósito Legal S.1135-1998 – Imprime "KADMOS" – NÚMERO 102

INSTRUMENTO DE ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE:

«ACCIÓN CULTURAL CRISTIANA»

C/ SIERRA DE ONCALA, 7-BAJO DCHA. 28018 MADRID. TEL: 630 75 44 24 E-mail: acc@eurosur.org

Sumario

Reseña Libro. El fin del poder

DOSSIER: TTIP: ataque frontal a la democracia

Un acuerdo trasatlántico (y corporativo) 1
20 cosas que hay que saber del tratado con Canadá y el TTIP 6
TLC: La lección de México 12
Los grandes medios contraatacan. Misión: limpiarle la cara al TTIP 14
10 pruebas que demuestran la falta de transparencia del TTIP 18
La punta del iceberg antidemocrático 20
Divididos, desprotegidos y sin derecho a la huelga 26

MISCELÁNEA

Responde, Europa 29
Carta a los europarlamentarios españoles 30
Refugiados: las imágenes que nunca veremos 32
Maude Barlow: "Defendemos que el agua no es de nadie, pertenece al planeta 34
No hay agua para Palestina 40
Democracia, representación, participación 43
El combate ciudadano continúa 47
La Iglesia del futuro: entre la esperanza y la ilusión ... 51

NOTICIAS BREVES 53
Reseña Cine. La punta del iceberg 55
Testimonio. Vergüenza 56

Reseña libro

El fin del poder

Moisés Naím*
DEBATE, 2013

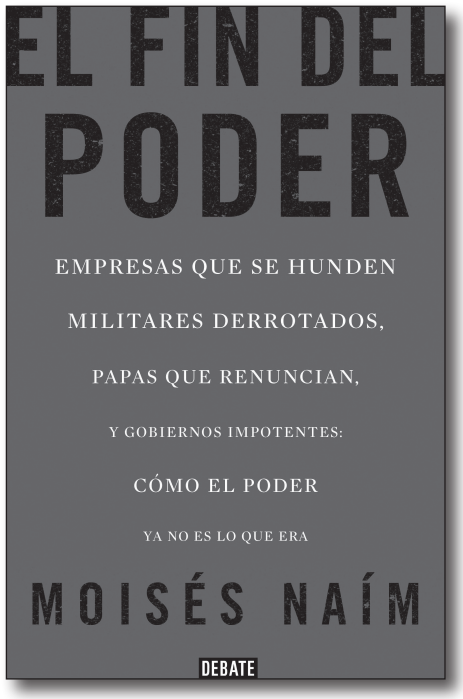

El 28 de julio de 2012 Moisés Naím escribió un artículo de dos páginas que tituló "El fin del poder" donde decía "¿Qué tienen en común el calentamiento global, la crisis de la enseñanza y las masacres en Siria? Que nadie tiene el poder de detenerlas.

Estas tres crisis son una manifestación de una tendencia que va más allá y moldea muchos otros ámbitos: el fin del poder.

Esto no significa que el poder vaya a desaparecer, o que ya no haya actores con inmensa capacidad para imponer su voluntad a otros. Significa que el poder se ha hecho cada vez más difícil de ejercer y más fácil de perder. Y que quienes tienen poder hoy están más constreñidos en su uso que sus predecesores. El actual presidente de EE UU (o de China) tienen menos poder que quienes les precedieron en ese cargo. Lo mismo vale para el Papa, el jefe del Pentágono o los responsables del Banco Mundial.

Pues bien. En octubre de 2013 Moisés Naím sacó a la luz un libro de 433 páginas que titulaba así: "EL FIN DEL PODER" y que en la misma portada explicaba así: "empresas que se funden, militares derrotados, Papas que renuncian, y gobiernos impotentes: cómo el poder ya no es lo que era.

En el capítulo cuarto se hace Naím la siguiente pregunta: ¿porqué el poder está perdiendo fuerza? Y así se contesta: insurgentes, nuevos partidos políticos, jóvenes empresas, piratas informáticos, activistas sociales, nuevos medios de comunicación, masas de gente sin líderes… de repente toman plazas y avenidas para protestar contra el gobierno… hacen temblar el viejo orden. No todos son respetables, pero todos contribuyen a la degradación del poder de quienes hasta ahora lo habían ejercido: los grandes ejércitos, partidos políticos, sindicatos, conglomerados empresariales, iglesias o canales de televisión.

El poder está degradándose debido a la gran cantidad de cambios que Moisés Naím sintetiza en tres grandes categorías que llama revoluciones: la revolución del **más**, la revolución de la **movilidad** y la revolución de la **mentalidad.**

La primera incluye el hecho de que hay más de todo: número de habitantes de 5.000 millones a 7.000, Número de países. Hay más todo y ese todo se expande cada vez más, y de ahí la revolución de la **movilidad.** La tercera revolución refleja los cambios en la **mentalidad.**

Cuando las personas son más numerosas y viven vidas más plenas, se vuelven más difíciles de regular, dominar y controlar.

* Moisés Naím fue Ministro de Fomento de Venezuela, director del Banco Central y director ejecutivo del Banco Mundial.

El conocido como TTIP pondrá en riesgo
muchos de los logros sociales y ambientales europeos

Un Acuerdo Transatlántico (y corporativo)

Tom Kucharz y Luis Rico
Ecologista nº 79
2013/14

El Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP) es un intento de recuperar la hegemonía occidental en el mundo, liberalizando aún más la economía y el comercio. Pero esta nueva huida hacia delante plantea numerosas y graves amenazas para la población, la democracia y el medio ambiente, al concentrar todavía más poder económico y político en las manos de las elites comerciales y financieras a ambos lados del Atlántico.

En junio de 2 013 comenzaron las negociaciones entre la Unión Europea (UE) y Estados Unidos (EE UU) para acordar el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP, por sus siglas en inglés) o el "sueño europeo-americano", tal y como lo ha calificado el ex Secretario General de la OTAN y ex Representante del Consejo para la Política Exterior y de Seguridad Común de la UE, Javier Solana. Desde entonces, la Dirección General de Comercio de la UE y la Oficina del Representante de Comercio de EE UU se están moviendo, a espaldas de la ciudadanía, para sacar adelante un pacto comercial que, de llevarse a cabo, tendrá un impacto más que considerable en la población a ambos lados del Atlántico.

Estas negociaciones surgen en un momento en que, según el FMI, de aquí a 2015 el 90% del crecimiento mundial se generará fuera de Europa, y un tercio del mismo tendrá lugar en China[1]. En esta línea el Consejo Nacional de Inteligencia norteamericano afirma que Asia está desplazando a EE UU y la UE como mayores economías y como exportadores y proveedores de inversión extranjera directa. De hecho se prevé que en 2050 ninguna de las economías más grandes del mundo sea europea.

Para tratar de revertir esta tendencia, las dos potencias a ambos lados del Atlántico preparan la contraofensiva geopolítica, ya que aún representan el 40% del PIB mundial y un tercio del comercio internacional. Así, el TTIP surge como un intento de recuperar la hegemonía occidental en el mundo, creando el "área de libre comercio más grande del planeta".

Antes de nada, un poco de propaganda informativa

Como sucede antes de cada negociación de un tratado comercial, la Comisión Europea (CE) ha publicado una serie de notas de prensa e informes[2] preconizando sus enormes ventajas para la población europea. Entre los supuestos beneficios de este acuerdo está, según la Comisión, la creación de 400.000 nuevos empleos anuales y un crecimiento del 1% anual de la economía europea, una línea en la que también incidió Barack Obama que habló de millones de puestos cualificados. Estas cifras provienen de un estudio del Centre for Economic Policy Research, que curiosamente ha sido financiado por multinacionales como Deutsche Bank, BNP Paribas, Citigroup, Banco Santander, Barclays o JP Morgan.

Los modelos en los que se ha basado dicho estudio han sido puestos en cuestión tanto por profesores universitarios[3], como por el propio Parlamento Europeo[4]. De hecho, el estudio de impacto interno que realizó la propia CE[5] contradice las mismas cifras que utiliza como propaganda, disminuyendo el crecimiento a un 0,1%

y alertando de la previsible pérdida masiva de empleos en varios sectores, especialmente en las pequeñas explotaciones agrarias y ganaderas, que pueden quedar totalmente desplazadas ante la agroindustria estadounidense. El estudio también advierte de la pérdida de ingresos –y la consecuente pérdida de puestos de trabajo– en industrias como la maquinaria electrónica, equipos de transporte y metalurgia, así como los sectores de productos madereros y papel y en las empresas de comunicación y servicios.

Las multinacionales, en la trastienda de las negociaciones

No hay más que ver qué actores están impulsando el tratado comercial transatlántico para ver quiénes quieren sacar mayor partido de este. Pese a que las negociaciones están teniendo lugar a puerta cerrada y con documentos secretos, las multinacionales no han tenido problemas para estar en contacto directo con los negociadores. Según el colectivo Corporate Europe Observatory[6] la CE efectuó 130 reuniones con "partes interesadas" en relación a las conversaciones para un acuerdo de libre comercio entre la UE y EEUU.

Al menos 119 de estas reuniones –más del 93%– fueron con grandes empresas y sus grupos de presión, entre los que destacan el Consejo Empresarial Transatlántico y Business Europe, que han reflejado en varias ocasiones la importancia de alcanzar el acuerdo[7].

De manera diáfana, la propia CE ha reconocido que: "la barrera comercial más importante no son los aranceles que se pagan en la aduana, sino los obstáculos detrás de las fronteras, tales como las diferentes normas ambientales y de seguridad […] El objetivo de este pacto comercial es reducir los costes y retrasos innecesarios para las corporaciones"[8]. Por ello, el TTIP se centrará en la equiparación de la legislación a ambos lados del Atlántico, lo que según las empresas puede aumentar sus beneficios en más de 25.000 millones de euros anuales[9] (ver tabla), y en la liberalización de nuevos sectores.

Sector	Legislación	**Aumento beneficios anuales** (mil mill. €)
Automóvil	Regulaciones ambientales y de seguridad; estándares técnicos.	12
Industria química	Divergencias de regulaciones y estándares; diferentes regulaciones de propiedad intelectual	7,1
Industria alimentaria	Legislación proteccionista y arancelaria; medidas de seguridad; divergencias en la legislación de las marcas; requerimientos de etiquetado (OMG).	5
Industria electrónica	Diferencias en estándares de los productos; certificados energéticos y de seguridad; Requerimientos de ensayos; diferentes regulaciones de propiedad intelectual.	1,6
Financiero	Impuestos, estándares de información; duplicidades de supervisión por los bancos centrales; divergencias de servicios de los sistemas de propiedad intelectual.	1,2

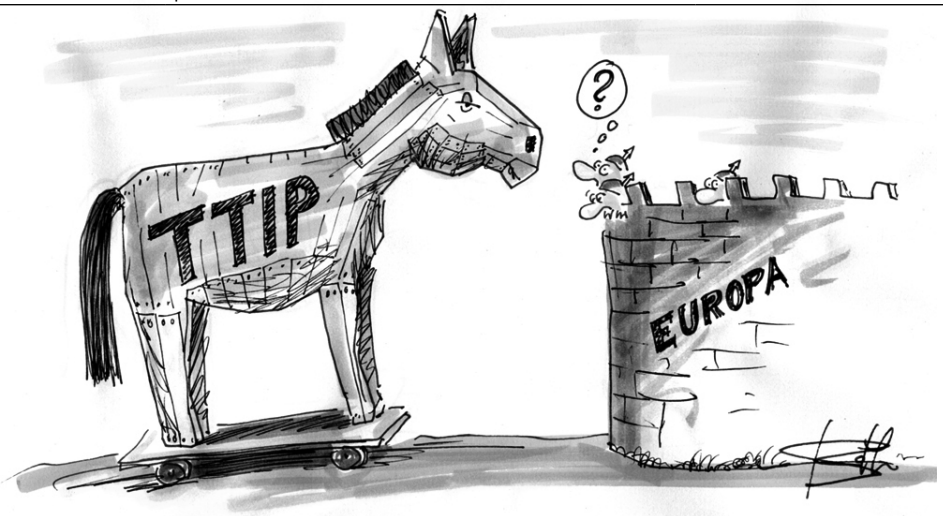

¿Qué supone la equiparación de la legislación y la liberalización de nuevos sectores?

Frente a las proclamas de la CE de que la equiparación legislativa solo eliminará trabas burocráticas pero no se usará para eliminar regulaciones sociales, laborales y ambientales que hasta la fecha han protegido –de forma desigual– ciertos derechos de las personas, las presiones de la industria hacen temer un escenario en que haya una equiparación a la baja de la regulación europea y estadounidense. Recientemente, la red europea de lucha contra la globalización neoliberal *Seattle to Brussels* ha publicado un exhaustivo informe en el que se analizan las presiones de la industria y las amenazas que penden sobre los derechos de la ciudadanía a ambos lados del Atlántico[10].

En primer lugar se teme una pérdida de derechos laborales, habida cuenta de que EE UU se niega a ratificar convenciones de la Organización Internacional del Trabajo sobre el derecho a sindicarse y la CE, junto al resto de la *Troika*, están exigiendo bajadas salariales y normas más *flexibles*. Las negociaciones del TTIP pueden suponer por lo tanto, una excusa perfecta para llevar a cabo estas reformas laborales.

Otro de los grandes objetivos de las transnacionales es rebajar las normas ambientales, atacando con especial énfasis el Principio de Precaución sobre el que se basan varias directivas ambientales (como la que regula las sustancias químicas peligrosas o las normas de seguridad alimentaria, etc.) con el fin de aumentar sus beneficios[11]. La industria propone basar la legislación en "ciencia fundada" obviando la dificultad de probar irrefutablemente la peligrosidad de sustancias que actúan a largo plazo y en combinación con múltiples factores[12].

Este enfoque se suma a las negociaciones relativas a las normativas de seguridad alimentaria, donde la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria pretende de manera sistemática descafeinar el sistema regulador de la UE para los organismos modificados genéticamente y bajarlos al nivel de EE UU, donde los alimentos transgénicos no requieren supervisión, pruebas de seguridad o etiquetado. Con ello Europa podría ver las puertas abiertas a centenares de productos transgénicos o de sustancias prohibidas en la ganadería europea como la ractopamina o la somatropina bovina recombinante.

A este marco desregulador se suman las empresas energéticas cuyo objetivo es extraer petróleo y gas no convencional. Las negociaciones del TTIP pueden ser usadas para tumbar las prohibiciones del *fracking* logradas gracias a las movilizaciones sociales y haría prácticamente imposible cualquier intento de limitar la entrada de combustibles muy contaminantes (como los provenientes de las arenas bituminosas o del gas de esquisto), como ya ha ocurrido con la Directiva Relativa a la Calidad de los Combus-

tibles, que muy difícilmente verá la luz como consecuencia de la firma, este pasado mes de octubre, del Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Canadá, país con abundante petróleo no convencional.

Otro aspecto que se está negociando y donde las multinacionales están presionando con ahínco, es la regulación de la propiedad intelectual, tras el fracaso del Acuerdo Comercial Antifalsificación, tumbado por el Parlamento Europeo. Retomando las partes más polémicas de dicho acuerdo, la industria busca aumentar las penas por compartir archivos en Internet y tener derecho de acceso a la información cibernética de las personas lo cual, como se ha demostrado con el escándalo de Snowden, tiene el doble objetivo de vigilar a la población y de ofrecer a las compañías datos que pueden usar con fines comerciales.

De endurecer los derechos sobre propiedad intelectual, se pondría en jaque el acceso a medicamentos genéricos. Esto se une a las perspectivas del TTIP de liberalizar la mayoría de los sectores de la economía, lo que tendría como inmediata consecuencia la –aún mayor– privatización de los servicios públicos. De esta manera la salud pública podría quedar en manos de las transnacionales, dificultando su acceso a las personas de menores ingresos.

Con todo, el TTIP supondría una nueva vuelta de tuerca en el proceso de liberalizaciones y privatizaciones que ya está padeciendo la población europea, y cuyas consecuencias se han traducido en recortes, despidos, pérdida de derechos y de calidad de los servicios, al poner la rentabilidad económica por encima de todo lo demás. Las consecuencias no pueden ser otras que el aumento de la precariedad de la población y de la carga para las clases con menos ingresos, especialmente para las mujeres, que suelen ser las encargadas de cubrir los cuidados más básicos cuando el Estado se desentiende de ellos, lo que profundiza una sociedad patriarcal y desigual.

Un polémico capítulo de protección de las inversiones

En las negociaciones del acuerdo transatlántico se está viendo la posibilidad de incluir un capítulo de protección de las inversiones, con el que las empresas podrían desafiar leg almente en tribunales internacionales poco transparentes las políticas públicas ambientales, sociales o de protección de la salud, algo que ya ha ocurrido con otros tratados comerciales[13]. Esto incidiría sobre las ya de por sí problemáticas consecuencias de la equiparación legislativa y de la liberalización que se espera en el resto de capítulos del TTIP, pues dificultará cualquier cambio de políticas en el futuro si estas chocan con los intereses de las grandes empresas.

La inclusión de este capítulo no es segura, pues muchos Estados miembros de la UE han expresado el temor de verse sumidos en mul-

titud de batallas jurídicas con la industria legal estadounidense, la cual es experta en el mecanismo de Solución de Diferencias entre Inversores y Estados (SDIE). De hecho el Mandato dado por el Consejo Europeo a la CE para la negociación del TTI P expresa sus dudas sobre la inclusión de dicho capítulo y trata de regular más que nunca el SDIE, a sabiendas de su arbitrariedad, de su no desdeñable impacto sobre las arcas públicas[14] y de que aún no está decidido sobre qué presupuesto recaerán las sanciones, si sobre el de la UE o sobre el de los Estados miembros. Sin embargo, la CE está presionando fuertemente para incluir este mecanismo, como demuestra en otros dos artículos de su paquete propagandístico en defensa del SDIE[15], donde en un ejercicio de surrealismo e imprecisión informativa, al más puro estilo del Pierre Menard de Borges, niega, confirma y *soluciona* los problemas de este mecanismo.

Reforzando el neoliberalismo para *occidentalizar* el mundo

Este pacto transatlántico plantea numerosas y graves amenazas para la población, la democracia y el medioambiente, al concentrar todavía más poder económico y político en las manos de las elites comerciales y financieras a ambos lados del Atlántico. Esta es la principal estrategia de la UE y de EE UU para no dejar escapar el control planetario así como para fijar los estándares del comercio mundial en el siglo XXI. Así lo expresa de forma nítida un documento interno filtrado de la Dirección General de Comercio de la CE: "El progreso que podemos hacer conjuntamente [EE UU y UE] sentando las bases de los nuevos modelos de 'capitalismo estatal', puede servir como un instrumento para apuntalar una interpretación particular del nuevo orden económico liberal global"[16].

En las manos de la población europea y estadounidense está el impedir que esta "huida hacia delante" de la crisis económica, social y ecológica llegue a buen término. Por eso organizaciones de consumidores, grupos ecologistas y feministas, sindicatos y diferentes asociaciones de ámbitos tan heterogéneos como los derechos humanos, la cultura libre o el comercio justo, están empezando a movilizarse para confrontar las negociaciones transatlánticas.

Notas

1 FMI, 2013. *Perspectivas de la economía mundial.*

2 Comisión Europea, 2013. *FAQ on the EU-US Transatlantic Trade and Investment Partnership (TTIP)*

3 George y Kirkpatrick, 2006. *Methodological issues in the impact assessment of trade policy: experience from the European Commision´s Sustainability Impact Assessment (SIA) programme Impact Assessment and Project Appraisal, 24, 325-334 y George, 2013*

4 European Parliament Impact Assessment Unit, 2013. *Initial appraisal of a European commission Impact Assessment. European Commission proposal to authorise the opening of negotiations on a Transatlantic Trade and Investment Partnership between the European Union and United States of America.*

5 Comisión Europea, 2013. *Impact Assessment report on the future of EU-US trade relations*

6 Corporate Europe Observatory, 2013. *European Commission preparing for EU-US trade talk: 119 meetings with industry lobbyists.*

7 http://trade.ec.europa.eu/consultations/documents /consul_146.pdf

8 Comisión Europea, 2013. *European Union and United Status to launch negotiations for a Transatlantic Trade and Investment Partnership.* Nota de prensa 13/02/13

9 FTI consulting, 2012. *EEUS free trade agreement: is it in the air?*

10 Bizzarri, 2013. *A brave New Transatlantic Partneship.* Seattle to Brussels Network.

11 Hansen Kuhn y Suplan, 2013. *Promises and Perils of the TTIP: Negotiating a Transatlantic Agricultural Market.* Institute for Agriculture and Trade Policy.

12 Ver artículo de VA Bousante: "El TTIP y las sustancias químicas" en la revista *Ecologista.*

13 Ver el artículo sobre tratados bilaterales de inversiones, de los mismos autores, en esta revista *Ecologista.*

14 Eberhardt, 2013. *A Transatlantic Corporate Hill of Rights. Seattle to Brussels Network*

15 Comisión Europea, 2013. *Factsheet on Investor-State Dispute Settlement;* y Comisión Europea, 2013: *Incorrect claims about investor state dispute settlement.*

16 Carta filtrada de Denis Redonnet, Jefe de Unidad de Estrategias Comerciales de la Dirección General de Comercio de la CE al Comité de Política Comercial del Consejo Europeo.

ACUERDOS COMERCIALES DE NUEVA GENERACIÓN

20 cosas que hay que saber del tratado con Canadá y el TTIP

Tom Kucharz[1]
DIAGONAL 19/5/16

Aunque el CETA crearía un mercado mucho más pequeño que el que se pretende crear a través del TTIP, se trata de un comercio agresivo y supone el incremento de privilegios y poderes para las grandes empresas e industrias. De hecho, el CETA es un globo sonda, una especie de anteproyecto del TTIP.

El Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA, por sus siglas en inglés), que consta aproximadamente de unas 500 páginas y mil de anexos, es el equivalente canadiense al TTIP, negociado por la tecnocracia de la Comisión Europea y el Gobierno conservador canadiense entre 2009 y 2014. Este acuerdo está mucho **más avanzado en el proceso de aprobación** que el que se negocia con EE UU (el TTIP).

Sus defensores pretenden abrir los mercados de la Unión Europea y de Canadá a sus respectivas corporaciones, incluyendo los sectores de servicios, farmacéutico, energético y agrícola.

Igual que en el caso del TTIP, el CETA es un tratado comercial que se centra ya no en las barreras arancelarias a productos y servicios sino en las mal llamadas **"barreras no arancelarias",** o sea regulaciones económicas y políticas que limitan la acumulación de beneficios privados y que abarcan amplias áreas de políticas públicas como la protección de la inversión, la contratación pública, los servicios públicos, la armonización de las normas, la cooperación reguladora, y el sector agrícola.

Las negociaciones han tenido lugar principalmente a puerta cerrada con poca información a la opinión pública y ningún debate abierto a la ciudadanía. Por ejemplo, el Congreso español no han tenido debates ni acceso a información adecuados. En septiembre de 2014, el entonces primer ministro canadiense, Stephen Harper, el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, y el entonces presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, firmaron una declaración conjunta para "celebrar" la conclusión de las conversaciones sobre el CETA. Desde entonces, sigue habiendo una oposición clara tanto en Canadá como en Europa y el acuerdo está lejos de poderse implementar. De hecho cada semana crece el rechazo y se suman gobiernos que se muestran reacios a ratificar el CETA.

Los que más oposición muestran son Rumanía y Bulgaria, a quienes se les niega la parte positiva que podría tener para sus ciudadanos el tratado, ya que se les excluirá del capítulo de **libre circulación de personas.** Austria y Bélgica, por medio de sus parlamentos regionales, también han cuestionado el acuerdo, que puede quedar en papel mojado en los próximos meses.

En marzo, la **Federación Europea de Sindicatos de Servicios Públicos,** que representa a más de ocho millones de trabajadores del sector público, llamaba al rechazo de este tratado por sus implicaciones sobre el sector público, la inclusión de cláusulas de protección de inversores como el ISDS o el riesgo para derechos laborales e incluso derechos humanos.

El acuerdo con Canadá se terminó de negociar en 2014, aunque algunos mandatarios europeos parecen no ser conscientes de ello. Recientemente, el diputado sueco Christofer Fjellner pedía cambios en un tratado que debe volver a ratificarse el 13 de mayo en la reunión del consejo de ministros de comercio. El texto final se presentará en junio y, en septiembre, una reunión informal dará el "sí" definitivo para una firma que tendría lugar en octubre. Rumanía y el estado belga de Valonia son los territorios que más se oponen.

1. Los antecedentes

Respecto a los sectores de servicios sociales y de salud, el antecedente para las negociaciones del CETA y del TTIP es la lista de la UE que se negoció en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS, por sus siglas en inglés) en la Organi-

1 Ecologistas en Acción.

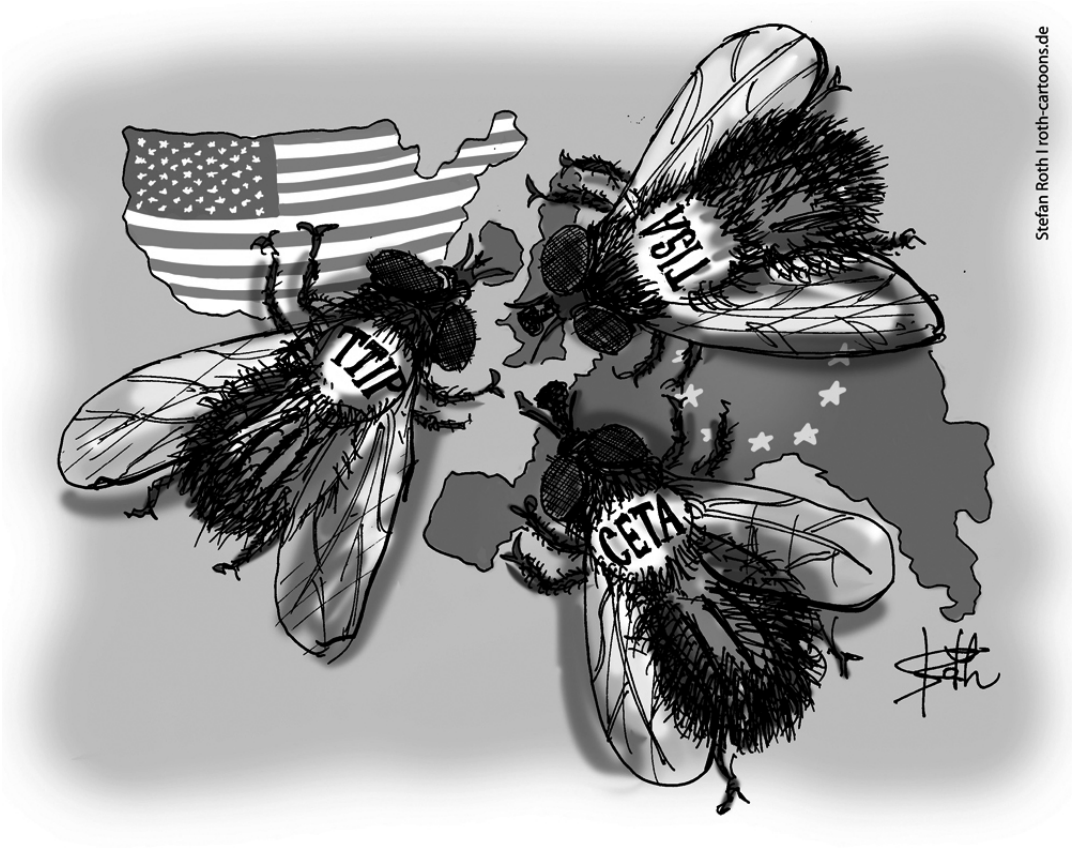

zación Mundial del Comercio en 1994 y 2003 y que contiene compromisos para abrir estos sectores a empresas privadas de otros países. Ninguno de estos sectores de servicios se llegaron a abrir por completo, ya que los Estados miembros de la UE hicieron algunas reservas específicas.

2. Competencia

Resulta especialmente preocupante que bajo el CETA y el TTIP incluso las regulaciones sobre la asistencia sanitaria en España, a través del Sistema Nacional de Salud (SNS), podrían verse amenazadas. La consecuencia práctica es que los inversores podrían desafiar las regulaciones de los sistemas de seguridad social, incluso las aseguradoras de salud pública. La Plataforma Europea de la Seguridad Social (ESIP) advierte: "En muchos sistemas de seguridad social es difícil decir si los servicios se suministran en condiciones comerciales o en competencia con uno o varios proveedores de servicios, ya que no se define claramente lo que se entiende por las expresiones 'base comercial' y 'competencia'".

3. Lista negativa

El CETA se convertirá en el primer acuerdo de la UE con el enfoque de "lista negativa" para los compromisos de servicios. Todos los servicios estarán sujetos a la liberalización, a menos que se haga **una excepción explícita.** Algo parecido sucede con la negociación sobre servicios en TTIP relativo al "trato nacional".

4. Excepciones

En el CETA existe una exención muy limitada para los servicios "suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales". Hoy en día, en prácticamente en todos los servicios actúan empresas privadas junto a proveedores públicos. Esto limita **la exención de autoridad** gubernamental a unas pocas funciones tales como la policía, el poder judicial o los servicios de un banco central. Problemas similares afectan a la llamada exención de "servicios públicos", que contiene tantos vacíos que no permite una protección adecuada a los servicios públicos.

5. Los cuidados

Los servicios públicos no están excluidos del CETA y tanto este tratado como el TTIP amenazan con liberalizar la atención sanitaria y social. Al menos 11 Estados miembros de la UE (entre ellos, España) se han comprometido a liberalizar –o sea, privatizar– con el CETA los servicios de cuidados a largo plazo, como **la atención residencial para la tercera edad** Tales compromisos

pueden chocar con las medidas para proteger el sector de salud y de atención social a largo plazo frente a las estrategias de los inversores financieros que están comprando y vendiendo activos financieros en este sector todo el mundo.

6. Un ejemplo: el agua

En octubre de 2014, la compañía de agua AS Tallinna Vesi junto con su accionista United Utilities B.V. presentaron una demanda inversor-Estado contra Estonia ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), una entidad del Grupo del Banco Mundial. Tallinna Vesi es la empresa de agua de la capital de Estonia, Tallin, que fue privatizada en 2001, cuando United Utilities B.V. se convirtió en su mayor accionista. Las demandantes alegan que Estonia violó la norma de "trato justo y equitativo" por denegar la solicitud de Tallinna Vesi para aumentar las tarifas de agua. Ahora están buscando "indemnización por daños potenciales de más de 90 millones de euros para el total de las pérdidas durante la vigencia del contrato hasta 2020". El holding holandés permitió a los solicitantes utilizar el mecanismo de arbitraje internacional incluido en el tratado bilateral de protección de la inversión entre los Países Bajos y Estonia.

7. Externalización de servicios

El CETA facilitaría aun más a las grandes empresas multinacionales el acceso sin restricciones a la contratación pública. Ello podría restringir la capacidad de los gobiernos para apoyar a los **proveedores locales y sin fines de lucro** y provocar la externalización de puestos de trabajo del sector público a empresas privadas, donde el personal a menudo se ve obligado a hacer el mismo trabajo en peores condiciones salariales y laborales. En el CETA ya hay varias administraciones públicas que tendrán que permitir la competencia transatlántica cuando quieren comprar suministros y servicios, un medio eficaz para la privatización mediante la transferencia gradual de los servicios públicos a los proveedores con fines de lucro.

8. Irreversibilidad

El CETA y el TTIP afectarían a las mejoras en servicios públicos que quieran iniciar nuevos gobiernos. Al asumir los compromisos comerciales internacionales vinculantes, la UE obliga a los Estados miembros a mantener las privatizaciones ya realizadas en el pasado. Revertir las medidas neoliberales con el fin de restablecer la igualdad de acceso a la salud y la cobertura universal de los sistemas de seguridad social se hará cada vez más difícil y costoso para los futuros gobiernos. En el CETA, en la página 51, se recoge **la cláusula de trinquete (ratchet clause),** que permite únicamente las modificaciones que sean más "liberales" y prohíbe las consideradas como una restricción al comercio.

Esto podría amenazar la tendencia creciente a la remunicipalización de los servicios de agua, redes de energía y servicios de transporte. Una reversión de algunas de las privatizaciones fallidas del Servicio Nacional de Salud del Reino Unido puede ser considerada como una violación del CETA y del TTIP.

9. Antes gestión del riesgo que precaución

En el CETA, igual que en los papeles filtrados del TTIP, se pretende omitir el principio de precaución, base del ordenamiento jurídico europeo, al que no se menciona en la parte de la cooperación reguladora. Esto significa que con el CETA los medicamentos, los productos agrícolas, aditivos alimentarios y otros productos podrían ser comercializados con mucha más rapidez que en la actualidad. El principio de precaución, recogido en el **artículo 191 de Tratado de la Unión Europea,** permite reaccionar rápidamente ante un posible peligro para la salud humana o el medio ambiente. Si los datos científicos no determinan la seguridad de una sustancia o la ausencia de alternativas, el recurso a este principio evita su distribución e incluso puede retirarla del mercado.

Es decir, previene el daño antes de que se ocasione y busca alternativas. En arreglo a este principio, la UE no ha permitido la entrada de carne estadounidense tratada con hormonas, como medida de precaución, por su posible relación con el desarrollo de cáncer. Tampoco permite a la industria introducir una nueva sustancia en un producto, por ejemplo un champú, sin demostrar previamente que no causará daños a la población o al medio ambiente. En varios capítulos de los documentos filtrados del TTIP se confirma la elección del **principio de gestión del riesgo,** seguido en EE UU y Canadá, que enuncia lo contrario: todas las sustancias químicas son seguras hasta que se demuestre, con toda certeza, que causan daño.

10. Cooperación reguladora

Con la inclusión del principio de cooperación reguladora en el CETA, Canadá y la UE persiguen

la idea de aceptar las normas de cada uno, lo que puede poner en peligro estándares en diversos campos a largo plazo. Ello invita a las grandes empresas a proponer armonizaciones en las regulaciones y los estándares, lo que llevaría a una **competencia a la baja** en la protección de la salud y el medio ambiente, la seguridad alimentaria y laboral. La cooperación reguladora está presente también en el TTIP.

11. Cooperación reguladora: un ejemplo

La cooperación reguladora comenzó a andar en la década de los 90, con la creación del **Diálogo Empresarial Trasatlántico,** para incorporar a las empresas en los procesos legislativos de toma de decisiones. Por las protestas de la sociedad civil, se crearon otros "diálogos" de uniones laborales, medioambientales y de consumidores, pero pronto se vaciaron de contenido y los dos primeros terminaron desapareciendo.

Entre los "éxitos" de la cooperación reguladora está haber vetado la propuesta de que las líneas aéreas paguen más por emisiones de gases de efecto invernadero; otro hito de la cooperación reguladora es haber conseguido, en 2004, que las instituciones financieras estadounidenses operasen en la UE bajo la legislación de Washington. Esto tuvo un efecto visible en 2008, con la quiebra de AIG (rescatada con 186.000 millones de dólares). Ni la UE ni EE UU sabían qué tenía AIG en sus libros contables.

12. El tribunal de arbitraje

Estos tratados proporcionan a las empresas transnacionales los mecanismos de solución de controversias inversor-Estado (ISDS, por sus siglas en inglés) que extienden los privilegios de los inversores. Con la inclusión del arbitraje privado inversor-Estado en el CETA y el TTIP, junto al mecanismo tradicional de controversias Estado-Estado, se les concederá a los inversores una herramienta muy poderosa para hacer valer sus demandas. El CETA permite a los inversores extranjeros presentar reclamaciones ante tribunales privados contra Estados por cualquier reglamentación en el sector servicios. Las políticas que regulan los servicios públicos –a partir de la limitación del precio del agua a las empresas privatizadas– ya han pasado por tribunales ISDS.

13. Los costes del ISDS

En el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el Estado canadiense ha sido demandado 35 veces, ha perdido o llegado a un acuerdo sobre seis demandas y ha pagado un total de más de **171,5 millones de dólares canadienses** a inversores extranjeros en concepto de daños. El CETA incrementará notablemente el riesgo de que Canadá sea demandada por bancos, aseguradoras y sociedades financieras.

En el caso de la UE y sus Estados miembros, el acuerdo incrementará el riesgo de que sean demandados por inversores canadienses en los sectores de la minería y de la extracción de petróleo y gas. El 75% de las mineras del mundo cotizan en la bolsa de Toronto; son canadienses las empresas que mantienen abiertos los proyectos de Corcoesto en Galicia- cuya empresa promotora tiene una filial en Panamá–, Rosia Montana en Rumanía o de Halkidiki en Grecia. Las filiales canadienses de multinacionales con sede en Estados Unidos también podrán usar el CETA para demandar a Gobiernos europeos.

14. Agricultura y alimentación: la ingeniería genética

El CETA sería un buen negocio para la industria agroalimentaria, pero no tanto para los pequeños agricultores de Europa y de Canadá, que tendrían que hacer frente a una **competencia adicional** y a una creciente presión de los mercados internacionales, que bajan los precios, empeoran las condiciones de trabajo y afectan negativamente a la calidad de los alimentos.

La homogeneización –a la baja– de las normas de ingeniería genética existentes en la Unión Europea, Canadá y EE UU podría afectar a la salud, la seguridad alimentaria, el bienestar animal y la biodiversidad. La aprobación de acuerdos comerciales como el CETA y el TTIP está destinada a reducir la protección del medio ambiente y de los consumidores frente a los productos agrícolas de la ingeniería genética.

En las últimas décadas, la sociedad civil ha desempeñado un papel clave en el debate político sobre la ingeniería genética en la agricultura y la alimentación. Como resultado, existen múltiples regulaciones y disposiciones sobre la protección de la producción agrícola y alimentaria, la prohibición de cultivar transgénicos en varios países europeos, la obligación del etiquetado en los alimentos de consumo humano, así como más de **170 regiones europeas y 4.700 gobiernos o entidades locales** que se han declarado zonas libres de organismos modificados genéticamente (OMG) en la alimentación.

En la actualidad existen considerables diferencias de regulación entre la UE y los respec-

tivos interlocutores en las negociaciones con Canadá y Estados Unidos, pero la UE está sacrificando, cada vez más, preocupaciones ambientales y de salud en aras del comercio. La apertura de las negociaciones de la UE con Canadá y Estados Unidos está llevando a un **"enfriamiento regulatorio",** es decir, a que los países se abstengan de introducir regulaciones en este sentido.

Los sistemas de autorización y control canadienses y de EE UU en relación con los transgénicos no son consistentes porque el legislador no distingue entre la ingeniería genética y otros procedimientos de producción. En esos dos países –a diferencia de la UE–, plantas modificadas genéticamente pueden venderse en el mercado sin ningún tipo de examen de aprobación. Y los consumidores y agricultores de esos países no pueden saber si los alimentos o los piensos se producen con plantas modificadas genéticamente debido a que éstos **no están etiquetados** como tales.

15. Protección a los consumidores

Al contrario que en la UE, donde deben tenerse en cuenta las incertidumbres científicas en los procedimientos de evaluación de riesgos, en EE UU las plantas modificadas genéticamente se consideran seguras hasta que se demuestre lo contrario. En este país, así como en Canadá, tampoco existen normas para proteger la agricultura libre de transgénicos o para prevenir la propagación incontrolada de OMG en el medio ambiente. La UE tiene disposiciones legales de ese tipo, aunque sean absolutamente inadecuadas e insuficientes. El CETA y el TTIP darían lugar a medio plazo a una reducción de las normas de la UE.

Tampoco hay que subestimar el papel de los **tribunales privados de arbitraje** que deciden sobre las controversias entre inversores y Estados (ISDS). Es muy probable que los inversores utilicen los tribunales privados de arbitraje para ejercer presión con el fin de eliminar las normas medioambientales y de protección a los consumidores en el ámbito de los transgénicos.

16. Derechos digitales

La propiedad intelectual es otro de los aspectos clave de los acuerdos de libre comercio que se negocian en la actualidad. Tras la publicación de los TTIPLeaks, la asociación European Digital Rights (EDRI) señalaba varios puntos rojos en las negociaciones en lo que respecta a propiedad intelectual, derechos digitales y neutralidad de la red. Uno se refiere a la llamada 'flexibilidad regulatoria', que dará "nuevos y excesivos poderes" a las operadoras de telecomunicaciones.

El artículo X.6 del borrador filtrado, dice esta organización, "es aún peor", ya que permite a los operadores de telecomunicaciones modificar e incluso derogar legislación de los Estados miembros o de la UE. Esta organización también ha criticado el CETA porque pone en riesgo la protección de datos. Canadá forma parte del grupo de los **"Cinco ojos"** un grupo de países del que también forman parte Reino Unido y Esta-

dos Unidos, acusados de prácticas de vigilancia masiva sobre la población. Si se aprueba el CETA, dice la organización EDRI, este tratado estará de facto por encima de la carta de derechos fundamentales de la UE.

17. Empleos

"El libre comercio con Estados Unidos permitirá crear más de 334.000 empleos en España en cinco años", decía sin ruborizarse el secretario de Estado de Comercio, en 2015. Según la lógica de sus defensores, la eliminación de barreras comerciales llevará a la creación de una avalancha de empleos. Sin embargo, otros estudios llegan a conclusiones opuestas. La propia UE maneja desde hace al menos dos años informes que prevén, según el escenario más cauto, una pérdida de un millón de empleos en ambos continentes de aprobarse el TTIP. El estudio realizado por **Jeronim Capaldo** muestra que el TTIP es un ataque al empleo de Europa y destruiría –por lo menos– 600.000 empleos y daría lugar a una pérdida de salarios. Capaldo ha basado su estudio en el Modelo de Políticas Globales (GPM) de la ONU.

18. Medicamentos

La prevalencia de la Propiedad Intelectual sobre el derecho a la salud puede influir en una excesiva protección de los intereses de la industria farmacéutica, algo que ya ha sido denunciado en el marco de las negociaciones del Tratado Trans-Pacífico (TPP). Entre estas medidas están el aumento de la duración de las patentes, el consiguiente retraso de la entrada en el sistema de los medicamentos genéricos, el incremento del periodo de protección de los datos acerca de los medicamentos y aspectos relacionados con la cooperación reguladora –el lobby farmacéutico ha gastado **40 millones de euros** para presionar a favor del TTIP en Bruselas– y el recurso a los tribunales de arbitraje ISDS. Se ha calculado que CETA aumentaría el precio de los medicamentos en Canadá en casi 3.000 millones de dólares cada año.

19. Energía: París en el olvido

Universos paralelos: un viernes, Barack Obama y Angela Merkel firman en Nueva York el nefasto acuerdo de la cumbre sobre el clima de París y dos días más tarde promueven en Hannover el TTIP, que profundizaría peligrosamente las crisis ambientales. La propia Comisión Europea ha admitido que el modelo que representan estos acuerdos supondrá un incremento de las emisiones de **11 millones de toneladas** de CO2.

Preocupa mucho el capítulo de reglamentación nacional que podríamos llamar "Regalos para la industria del petróleo y gas". Los artículos de dicho capítulo parecen diseñados para matar los esfuerzos para hacer frente al calentamiento global y regular la industria extractiva y de los combustibles fósiles. Un intercambio de cartas hecho público por The Guardian ha mostrado la influencia de empresas petroleras como BP en la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea. Según las misivas, Bruselas había modificado la **Directiva de emisiones industriales** (referentes, por ejemplo, a refinerías) a favor de lo que le demandaba la petrolera.

Los gobiernos de la UE y Canadá incluyen nuevas restricciones en el CETA para limitar el derecho a regular el ámbito de las políticas ambientales y energéticas. A falta de un tratado internacional que prohíba todas las regulaciones gubernamentales, el CETA da a la industria del petróleo y del gas prácticamente todo lo que lleva décadas pidiendo.

20. Normativa nacional

La mayoría de los acuerdos comerciales y de inversión están llenos de una jerga deliberadamente oscura, pero el capítulo de la normativa nacional del CETA es en realidad sencillo de entender. El capítulo 14 sobre la normativa nacional ofrece tantos motivos para desafiar reglamentos que casi cualquier regulación ambiental podría definirse en el futuro como "contraria" al acuerdo CETA.

Éste exige que las partes aseguren "que los procedimientos de concesión de licencias sean tan simples como sea posible y no deberían complicar ni retrasar indebidamente la prestación de un servicio o el ejercicio de cualquier otra actividad económica" (artículo 2, sección 7). Requerir que las compañías de petróleo y gas hagan evaluaciones ambientales, **estudios arqueológicos** o conseguir aprobaciones de diferentes niveles de gobierno es claramente un proceso que podría simplificarse mediante la supresión de estos requisitos.

Tratados de Libre Comercio: **La lección de México**

Aiala Elorrieta[*]

En 2014 se han cumplido veinte años desde que se puso en marcha el **Acuerdo de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA)**. El tratado firmado por Canadá, Estados Unidos y México ha tenido un balance negativo para este último país. Es imprescindible analizar lo ocurrido en México desde la entrada en vigor del acuerdo, aunque sea en pocas pinceladas, para poder valorar las consecuencias que puede tener el TTIP que están dispuestos a cerrar EEUU y la UE. Cuando las barbas del vecino...

En ese sentido, veremos que resulta muy difícil delimitar los daños causados en México por el neoliberalismo, el NAFTA y la crisis financiera de los años 90. Se puede decir que los tratados de libre comercio (TLC), en general, y el NAFTA, en concreto, son un instrumento -muy útil- con el que el capitalismo salvaje prolonga sus garras.

El periodista Manuel Hernández Bonilla, de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), resume el balance negativo del tratado en seis apartados: la sustitución de la producción nacional por importaciones; el enriquecimiento de determinadas élites como consecuencia de los procesos de privatización; el hundimiento del empleo y de la capacidad adquisitiva de la población; la destrucción del espacio rural y de los recursos naturales; el exilio forzado (migración) y, por último, el auge del crimen organizado (y por tanto, de la crisis institucional). Todas ellas reflejan la crítica situación que actualmente atraviesa México.

El propio Gobierno Federal admite que México atraviesa un parón económico que ya dura 30 años. Hernández Bonilla observa que la crisis económica y las recetas neoliberales que se empezaron a aplicar hace tres decenios están absolutamente relacionadas. Sin duda, el NAFTA es el estandarte de la corriente y la era neoliberal. De hecho, la liberalización comercial y las privatizaciones que ha conllevado el acuerdo ha beneficiado a las cúpulas de la política y el mundo empresarial, que, gracias a una impunidad sistémica, han acumulado una fortuna.

En lo que respecta al tejido productivo, podríamos decir que México ha dejado de producir para importar. A pesar de que la Inversión Extranjera Directa (IED) ha aumentado, la producción nacional no ha crecido. La liberalización del comercio ha supuesto la destrucción de muchas empresas de gran valor añadido, o lo que es lo mismo, el cierre de las compañías que sustentaban el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

Desde que el NAFTA entró en vigor, la industria mexicana ha sufrido cierta transformación: tramos de producción de gran valor añadido han dejado lugar a tareas de montaje correspondientes al final de la cadena productiva. Las empresas multinacionales afincadas en México importan la mayoría de la materia prima, para producir bienes dirigidos a la exportación. Entre ellos se encuentra la fase de producción de bajo valor añadido. La producción de pantallas planas es un ejemplo de ello: a pesar de ser el producto de exportación más importante, solo se produce en México el 5% del valor añadido del producto final.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en comparación con Canadá y EEUU, es en México donde la IED deja menos beneficios para la economía interior. Asimismo, México tiene déficit comercial en 30 de los 45 tratados comerciales suscritos con otros países. Gregorio Vidalek, de la UAM, explica que este modelo basado en la exportación no es capaz de impulsar un crecimiento económico sostenible. De hecho, gracias al NAFTA, los productos importados de Asia llegan a México a través de EEUU.

Las similitudes entre esta breve descripción y lo que actualmente ocurre en los países del sur de Europa no son pura casualidad. Veámoslo por partes.

Sector financiero: privatización y nacionalización de la deuda

La era de las privatizaciones comenzó con el gobierno de Miguel de la Madrid: se liquidaron 294 empresa públicas, se impulsaron 72 fusiones... Pero, atendiendo al tamaño y al peso de las empresas que pasaron a manos privadas, los procesos de privatización alcanzaron su punto más alto en la legislatura de Salinas.

Tras la crisis económica de 1994 y la inmediata quiebra bancaria, el gobierno mexicano llevó a cabo el mayor rescate financiero de la historia, y convirtió la deuda privada en pública. Las fortunas dilapidadas por el estado en el proceso de rescate duplicó y llegó casi a triplicar las cantidades obtenidas en la época de la privatización. Por supuesto, los bancos intervenidos con dinero público fueron posteriormente vendidos a capital extranjero.

Catorce años después, la deuda pública originada por el rescate del sector bancario aún no ha disminuido; por el contrario, ha aumentado en casi un 20%. Mientras tanto, desde la entrada en vigor del NAFTA, el volumen de créditos concedidos por los bancos se ha contraído notablemente; si en 1994 suponía el 47,4% del PIB, ha pasado a apenas un 20% en 2012, según datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP).

El efecto de la falta de crédito se ha reflejado en la reducción de la producción y el empleo. De hecho, aunque las pymes generan el 74% de los puestos de trabajo, solo el 15% de ellas tiene acceso a financiación.

¿No resulta todo esto conocido?

Concentración de la riqueza en pocas manos

En los años anteriores a la puesta en marcha del NAFTA, las 14 personas más ricas de México acumulaban 22.900 millones de dólares. Hoy, cuando han pasado 20 años,

* Artículo extraído del documento: *TTIP: Acuerdo comercial y de inversiones entre UE y EEUU.* Aiala Elorrieta Aguirre. *Capítulo 4: "La lección de México".* Documentos D31. MANU ROBLES-ARANGIZ INSTITUTUA. Julio 2014. www.mrafundazioa.org.

aunque el número de multimillonarios es similar, la riqueza que acumulan ha crecido de manera espectacular. Según datos de la revista Forbes, han llegado a amasar 148.500 millones de dólares, un 645% más que en 1994.

A estos empresarios se les ha hecho un favor enorme, y han acumulado beneficios nunca vistos. Las leyes se han hecho a medida para garantizarles grandes ganancias, tanto en el sector productivo como en el financiero. En este último sector la normativa es muy blanda y permite beneficios inmediatos (Arturo Ortíz Wadeymar, experto de la UNAM).

Para comprender la destrucción de empleo ocurrida en los dos últimos decenios hay que tener en cuenta tres elementos: la evasión de capitales, la recesión de la producción y, por último, el enorme crecimiento de la riqueza de las élites empresariales que ha permitido el modelo neoliberal.

Empleo y condiciones de trabajo

Por efecto del NAFTA, el flujo comercial entre los tres países firmantes se ha triplicado, pero no se han creado los 20 millones de empleos prometidos. Según el Instituto de Política Económica, aunque gracias al crecimiento de las exportaciones se crearon empleos en EEUU, hay que tener en cuenta el empleo destruido por el aumento de las importaciones. Muy lejos de los beneficios prometidos, el balance ha sido negativo; en lugar de crearse 20 millones de empleos, se estima que se ha destruido un millón.

Los datos relativos al ámbito laboral pueden resultar engañosos. Según éstos, está desempleado entre un 4,8 y un 5% de la población activa. Pero hay que recordar que el 60% de los trabajadores y trabajadoras pertenecen al sector informal y que, en consecuencia, no pagan impuestos y están excluidos de la Seguridad Social.

Los datos de la UNAM dibujan un escenario muy cruel: el número de horas que una persona debe trabajar para poder comprar una cesta de alimentos básica se ha duplicado en veinte años: Si en 1994 hacían falta 12,53 horas, en abril de 2014 eran ya 23,44. O lo que es lo mismo, la clase trabajadora no puede permitirse más que la mitad de la cesta de la compra que se podía adquirir con el salario mínimo antes de la instauración del NAFTA. Menos mal que los partidarios del acuerdo anunciaron que la liberalización supondría la bajada de los precios...

En contra de lo previsto, el NAFTA ha supuesto un mayor deterioro de las condiciones de vida de la clase trabajadora; con la caída de la capacidad adquisitiva, la pobreza ha crecido notablemente, a pesar de que en los últimos veinte años el gobierno federal ha destinado a la lucha contra la pobreza más dinero que nunca (David Lozano, Centro de Análisis Multidisciplinario).

Sector agrícola: ejemplo de liberalización acelerada

A partir de la entrada en vigor del NAFTA, en 1994, se fijó un plazo máximo de 15 años para la plena liberalización del comercio entre los tres países firmantes (Canadá, EEUU y México). Los productos agrarios se negociaron en un capítulo aparte, en el que se pedía la liberalización inmediata de la mayoría de productos, pero dejando fuera los "productos sensibles". Esto es, se fijaron plazos más flexibles para cumplir los compromisos de liberalización para los productos más delicados. Al mismo tiempo, EEUU logró mantener los programas que protegen su agricultura. Cuando están en juego sus intereses, es posible incluir excepciones en un TLC.

Se decía que en el sector agrícola México tenía ventaja comparativa y que gracias al NAFTA sería el país más beneficiado. Es cierto que el comercio con EEUU ha aumentado, pero el valor de las exportaciones de EEUU ha crecido más, y a un ritmo más acelerado. El proceso de liberalización del maíz se retrasó hasta 2008, al encontrarse entre los productos sensibles. Pero el proceso que debía durar más de quince años se ha realizado en menos de tres. Las cuotas impuestas por el gobierno a la importación han superado los límites acordados, y ello ha tenido efecto en la producción nacional del maíz. El resultado es sorprendente: en los meses posteriores a la liberalización la cantidad de maíz importado por México de EEUU se duplicó. Hoy, el maíz estadounidense cubre casi un tercio de la demanda nacional. Este ejemplo de liberalización acelerada evidencia que el NAFTA no es susceptible de hacer realidad los beneficios que iba a implicar su implantación.

Hay una expresión en México que dice "Tan lejos de Dios y tan cerca de los EEUU". Los mexicanos tienen conciencia del escaso favor que supone la cercanía de su gigantesco país vecino.

Sin maíz no hay país

Una campaña desarrollada a partir de 2003 en México reivindicó la protección de la producción de maíz, bajo el lema "Sin maíz, no hay país". Entre otras, se podía oír la frase que decía: "el maíz nos creó, y nosotros creamos el maíz". El papel del maíz en México es fundamental. Hace 10.000 años que se cultiva, y constituye uno de los productos más importantes del país. Desde la entrada en vigor del NAFTA, el sector mexicano del maíz ha sufrido graves daños por el dumping en los productos agrarios. EEUU es el mayor exportador global de maíz, y el suministrador más importante de México.

La política agraria estadounidense ha sido expresamente diseñada para generar excedentes para la exportación y garantizar los ingresos de los productores nacionales. Cuando, por medio del dumping, exportan su producción a precios artificialmente bajos, "destruyen" a los productores de los países en vías de desarrollo. En México, país donde el consumo per capita de maíz es de los más altos, las empresas exportadoras de EEUU se han hecho con un tercio del mercado de maíz.

EEUU controla el 70% del mercado mundial de maíz, y dado el peso de sus exportaciones, tiene gran influencia en el precio global de este cereal. Por supuesto, ese predominio en los precios se hace sentir más en mercados como México, que está abierto a las exportaciones procedentes de su vecino del norte.

EL TRATADO PASA DE IGNORADO A DEFENDIDO

Los grandes medios contraatacan. Misión: limpiarle la cara al TTIP

12/05/16
Yago Álvarez
El Salmón Contracorriente

Las filtraciones de Greenpeace sobre los documentos de las negociaciones del tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Europa (TTIP por sus siglas en inglés), donde se puede ver como la primera presiona a la segunda para que rebajé estándares de calidad, han conseguido sacar a la luz una polémica que los grandes medios ignoraban. Estas filtraciones han obligado a estos medios a hablar sobre el tratado y estos han pasado de ignorarlo a defenderlo de diferentes modos.

Para manipular la opinión pública no hace falta mentir. Los grandes medios no necesitan hablar bien o mal sobre un asunto para influir sobre la opinión pública, sólo necesitan ignorar el tema. Que los grupos de comunicación no publiquen nada sobre algo puede relegar esa noticia a que pase desapercibida. Si ellos no hablan sobre algo, tal cosa no existe para la gran mayoría de la población.

Esa ha sido la estrategia que han usado los grandes medios con el TTIP. No escribir ni hablar sobre el tratado de libre comercio, como si no existiera. Esta técnica les ha funcionado bastante bien viendo que la gran mayoría de la población sigue ignorando de qué trata este tratado. Les ha funcionado bien. Hasta ahora.

Las filtraciones de Greenpeace de los documentos del TTIP –y la insistencia de algunos medios minoritarios– han cambiado por completo el panorama y han obligado a los grandes medios a poner encima de la mesa la polémica que rodea a este tratado. En las dos últimas semanas hemos visto como grandes medios, que habían ignorado hasta el momento las noticias referentes al tratado, publican varios artículos diarios sobre este y otros tratados de libre comercio. La estrategia de ignorar la noticia ya no funciona y ahora los medios empiezan su contraataque, el de defender el tratado y el libre comercio.

Los antiTTIP radicales antiglobalización, subvencionados, paranoicos y de ultraderecha

El periódico El País (grupo Prisa) arrancaba esta campaña proTTIP **desprestigiando a los activistas contra el tratado**. Muchos medios se han sumado a esta estrategia usando la palabra antiglobalización de una manera despectiva, como ya hicieron anteriormente con las protestas contra el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o la cumbre del G8. “El despertar de estos grupos” reza la entradilla de la noticia de El País, como si los movimientos altermundistas, antiglobalización y contra los tratados de libre comercio hubieran estado durmiendo los últimos años esperando a la filtración de Greenpeace o a que el grupo Prisa hablara de ellos para despertarlos de su letargo.

TRATADO COMERCIAL UE-EE UU ›

El tratado de libre comercio entre la UE y EE UU resucita el discurso antiglobalización

Los grupos contra el TTIP crecen en Europa conforme avanzan las negociaciones entre ambos bloques

BELÉN DOMÍNGUEZ CEBRIÁN

Madrid - 2 MAY 2016 - 17:29 CEST

Las negociaciones entre Estados Unidos (EE UU) y La Unión Europea (UE) sobre el tratado comercial y de inversión entre ambos bloques ha despertado a un fenómeno que, desde hace casi diez años, estaba adormilado: los grupos antiglobalización.

Seguramente algunos de estos medios estarán deseando que en la próxima protesta a alguien se le ocurra quemar una papelera para poder llenar sus portadas de palabras como “radicales” o “vándalos”.

El medio digital “Libremercado.com”, perteneciente al grupo Libertad Digital, va más allá y echa mano del mantra liberal de **“lo subvencionado es malo”** y tacha a las organizaciones que promueven la campaña contra el TTIP de "proteccionistas subvencionados".

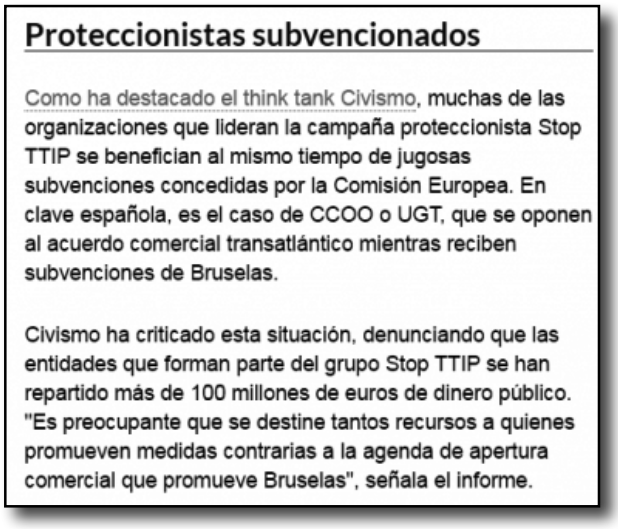

Proteccionistas subvencionados

Como ha destacado el think tank Civismo, muchas de las organizaciones que lideran la campaña proteccionista Stop TTIP se benefician al mismo tiempo de jugosas subvenciones concedidas por la Comisión Europea. En clave española, es el caso de CCOO o UGT, que se oponen al acuerdo comercial transatlántico mientras reciben subvenciones de Bruselas.

Civismo ha criticado esta situación, denunciando que las entidades que forman parte del grupo Stop TTIP se han repartido más de 100 millones de euros de dinero público. "Es preocupante que se destine tantos recursos a quienes promueven medidas contrarias a la agenda de apertura comercial que promueve Bruselas", señala el informe.

Para este medio parece que está mal y que es preocupante que se concedan recursos económicos a organizaciones que no están totalmente alineadas con la política y el discurso de las autoridades políticas europeas. Este diario no parece entender que el dinero de los europeos no es sólo para perpetuar la “agenda de apertura comercial que promueve Bruselas”, sino que es bastante sano y democrático que se escuchen –y subvencionen– diferentes posturas. ¿Qué pasaría si un país como Venezuela o un partido como Podemos retirara las subvenciones a toda organización que se opusieran a sus políticas? ¿Qué dirían estos medios?

Otra técnica común para desprestigiar a los actores de una movilización o una protesta es la de **buscar al peor de esos actores y mostrarlo en los medios para que el público lo entienda como una representación del conjunto**, lo mismo se puede usar a un "radical que quema una papelera" que a un partido político nazi. Esto es exactamente lo que ha hecho el diario de economía El Economista con el titular “Le **Pen y la ultraderecha europea piden el cese inmediato de las negociaciones del TTI**P”. Este diario, pese a ser de economía, no ha publicado muchos artículos en torno a este tratado. Tampoco ha publicado las opiniones y motivos de otros actores que se oponen al TTIP, pero publica este con un titular que remarca que la ultraderecha europea está en contra del tratado.

Le Pen y la ultraderecha europea piden el cese inmediato de las negociaciones del TTIP

EFE 11/05/2016 - 13:36 5 Comentarios

Tweet Compartir 121 G+1 0 Share 3 Wow! 0

- *Defendemos "la soberanía del pueblo" frente a las imposiciones*
- *"Las multinacionales no pueden doblegar un estado y su soberanía"*

Más noticias sobre: MARINE LE PEN UNIÓN EUROPEA MULTINACIONALES INVERSIONES

Otro de estos magistrales artículos es el escrito por el columnista Manuel Conthe en el periódico económico Expansión. En su artículo, el expresidente de la CNMV, tacha de paranoia antiliberal la oposición al TTIP, una *“difusa hostilidad contra las empresas y la economía del mercado”.*

Expansión.com

“EL SUEÑO DE JARDIEL”

BLOG DE MANUEL CONTHE

Todo Consejo asesor Crónicas mínimas Entrevistas Reposiciones Inglés económico Juegos Libros Mis artículos

Mi biografía

Manuel Conthe

Últimos comentarios

Crónicas mínimas

Paranoias antiliberales: el TTIP

En el artículo defiende las bondades del libre comercio y las ventajas para nuestras empresas exportadoras del acceso a los mercados o de la cooperación entre reguladores. Pero si hay algo que impresiona en el artículo son los argumentos para pormenorizar los efectos que podría tener la armonización de los estándares sanitarios entre los dos continentes, teniendo en cuenta que en Estados Unidos son mucho más bajos. Conthe alega que los que creen que esa armonización pueda ser perjudical para nuestra salud son unos paranoicos porque cuando él vivió en los años 80 en Estados Unidos comió *"mucha carne de vaca y de pollo, y usé bronceadores, sin temor y –de momento– sin secuelas, a pesar de que las normas sanitarias no eran idénticas a las europeas"*. Para el columnista, el que él no haya tenido secuelas por haber comido carne de vaca hace 30 años es argumento suficiente para afirmar que la armonización de los estándares en materia de alimentación no vayan a suponer ningún problema para nuestra salud... y si no piensas lo mismo que él es que eres un paranoico.

El comercio siempre es bueno. Las barreras son malas

A nadie creo que le extrañe que los grandes medios, con un accionariado compuesto en su gran mayoría por grandes grupos empresariales, abracen los dogmas liberales del libre comercio. La máxima capitalista de que el comercio sin barreras arancelarias aumentará la riqueza y el bienestar de la gran mayoría es una idea que, desde la gran mayoría de personas del ámbito académico, político y periodístico, ha sido adoptada sin ponerla en duda. Con el TTIP, este discurso y esta ideología política económica liberal vuelve a la carga mediante artículos que se podrían resumir en una sola frase: "El comercio es bueno y las barreras son malas".

¿Cuáles son los beneficios del Tratado del Libre Comercio entre EE.UU. y la UE?

» Obama visita Hannover para reunirse hoy con la canciller alemana Angela Merkel. Ambos quieren, antes de concluir su mandato, dar un impulso político al TTIP, un tratado que está medio enterrado debido a la oposición de algunos países, los lobbies y algunos sectores de la población

Con este titular publicaba un artículo el *ABC* en el que explicaban los beneficios que nos traería el tratado de libre comercio. "Mercado de millones", "Sin aranceles", "Más rentas y empleos" y "Crecimiento del PIB" son los 4 subtítulos que contiene la noticia, seguidos de una explicación de apenas tres líneas para apoyar y argumentar estos supuestos beneficios.

El País titulaba a un artículo “En que me afecta a mí el acuerdo comercial TTIP?” que tras explicar “lo que alegan los partidarios” continúa con un párrafo que ofrece datos, de esos mismos actores que defienden el tratado, sobre las bondades que ofrecerá a la economía española.

El País sólo ha preguntado a la Comisión Europea, el mismo organismo que está negociando el acuerdo en la más oscura opacidad, sobre los efectos del tratado para las pymes, pero no le han preguntado a la Corporate Europe Observatory que publicó recientemente un estudio sobre el impacto del TTIP en las pymes.

libremercado.com, en el mismo artículo que hemos visto antes, ofrece datos de los beneficios del tratado de libre comercio tales como la creación de 140.000 empleos, mejora en el poder adquisitivo o un “enriquecimiento de cada español de 1.500 euros”.

Para este diario, el que el tratado alcance a un 40% del PIB mundial y que afecte a más de 650 millones de personas ya es motivo suficiente para celebrar la noticia.

Ventajas para España

Un informe del Instituto de Estudios Económicos de Madrid señala que el TTIP supondría para España un aumento anual, en un período de 3 a 5 años, del 0,72% de los salarios y un 0,98% del consumo privado; y en cinco años, un crecimiento acumulado del PIB de 36.743 millones de euros y la creación de 334.836 nuevos empleos. El informe de la CE, *TTIP: una gran oportunidad para las pymes españolas* deja claro que estas “serán las primeras beneficiarias, ya que son las mayores exportadoras en los sectores industriales con más potencial de intercambio comercial con EE UU. Exportan el 88% de los productos alimenticios españoles, el 93% de las bebidas, más del 50% de los servicios técnicos, dos tercios de los productos textiles y más del 50% del calzado y artículos de cuero”.

Seguramente en los próximos meses la batalla mediática y de (des)información en torno al TTIP y otros tratados de libre comercio se recrudecerá. No tardaremos en ver algún programa de televisión que nos hable de las ventajas del libre comercio, noticias en los telediarios sobre el crecimiento económico que supuestamente nos traerá o la criminalización de los "radicales antiglobalización". Pero si algo queda claro en este cambio de estrategia de estos grandes grupos empresariales es que las filtraciones de Greenpeace y la campaña ciudadana contra el TTIP están en el buen camino.

10 pruebas que demuestran la falta de transparencia del TTIP

Alejandro López de Miguel
Público, 6/5/16

La UE prometió a Washington que los textos sobre el acuerdo serían secretos durante 30 años; sólo permite leerlos en 'cámaras secretas' a las que no se puede acceder con dispositivos electrónicos… Y estos son sólo algunos ejemplos.

No dejó pasar un rayo de luz sobre el TTIP hasta que no le quedó más remedio, pero hoy Bruselas presume de transparencia. Desde el arranque de las negociaciones del acuerdo comercial con Washington, en julio de 2013, la Comisión Europea ha ido modificando sustancialmente su política de comunicación sobre el tratado, que primero era una suerte de desconocido para la inmensa mayoría de ciudadanos europeos, sobre el que el Ejecutivo comunitario apenas se pronunciaba más de lo necesario.

Después comenzó a crecer **la oposición al acuerdo** y Bruselas se vio obligada a ir dejando pasar algo de luz, a dar charlas y respuesta a las voces de alarma, a las preguntas y a las protestas contra el *Transatlantic Trade and Investment Partnership* (TTIP, en inglés). Casi tres años después del arranque de las conversaciones es evidente que se han registrado algunos avances, pero un breve repaso a la trayectoria del TTIP basta para encontrar al menos **diez motivos** por los que el *Transatlantic Trade and Investment Partnership* **o puede ser considerado transparente, sino todo lo contrario**.

1- La Comisaria de Comercio, Cecilia Malmström, suele recordar que la Comisión ha hecho público el mandato negociador del Consejo Europeo, que marca los pasos del Ejecutivo comunitario, encargado de representar a los 28 estados miembros en las conversaciones. El jefe negociador de la UE, Ignacio García Bercero, suele expresarse del mismo modo. Lo que ambos acostumbran a obviar, como la mayoría de portavoces de la Comisión, es que **el mandato negociador no salió a la luz hasta octubre de 2014**, un año y tres meses después del arranque formal de las negociaciones. Tampoco suelen recordar que se vieron obligados a hacerlo público debido a las críticas sobre la opacidad de estas conversaciones.

2- El 5 de julio de 2014, Bercero remitió una carta a su homólogo estadounidense, Dan Mullaney, en la que garantizaba que **los documentos de la negociación** –entre ellos propuestas de ambos bloques, *emails* o materiales complementarios– **no serían públicos hasta 30 años después** de concluidas las negociaciones.

Los portavoces de Bruselas insisten en que todos los documentos están internet. Hoy, la web recoge la mayoría de textos con la posición de la UE en distintos aspectos, pero no los documentos consolidados, aquellos que también muestran las posturas de EEUU, como algunos de los filtrados por Greenpeace. Sin embargo, esto no siempre ha sido así, y han sido las constantes presiones y las crecientes filtraciones lo que ha forzado a Bruselas a cambiar de estrategia y a comenzar a hacer públicos parte de los documentos.

3-. Los resúmenes que Bruselas ofrece en su web **omiten los aspectos más conflictivos**, como demuestran los documentos filtrados esta semana. En el texto que resume el estado de las negociaciones tras la duodécima ronda que Greenpeace saca a la luz aparecen claramente reflejadas las posiciones estadounidenses en materias como productos cosméticos, agricultura, denominaciones de origen o servicios financieros, que en el resumen de la Comisión están convenientemente suavizadas y sintetizadas.

4-. Presumen de que todos los eurodiputados tienen acceso al TTIP, pero eso no siempre ha sido así. Originariamente estaba **limitado** a los coordinadores en la Comisión de Comercio Internacional (INTA) –uno por grupo–, después a los titulares de esta comisión parlamentaria, a los miembros de otras comisiones -con acceso restringido en función de sus competencias- y posteriormente a todos los parlamentarios. Además,

hasta hace meses ni siquiera podían acceder a los textos consolidados con la posición de los estadounidenses.

5-. **Sólo pueden leer estos textos en un entorno absolutamente controlado**. Como avanzó *Público* hace un año, los parlamentarios deben pedir cita para acceder a una habitación de *lectura segura* (Reading Room) en la que apenas pueden permanecer unas horas. No tienen permitido hacer copias de los textos consultados –escritos en inglés y cargados de tecnicismos– y no pueden acceder a esta suerte de *cámara secreta* en Bruselas o Madrid con dispositivos electrónicos.

6-. Pueden ser víctima de **sanciones administrativas o incluso de procesos penales si revelan toda o parte de la información** a la que han tenido acceso. "¿De qué sirve leerlo si no puedo advertir de lo que ocurre?", se cuestiona la europarlamentaria de Podemos Lola Sánchez.

7-. Bruselas, el Europarlamento y distintos ministerios del Gobierno en funciones **se han negado a hacer pública la lista de funcionarios, técnicos y diputados de distintas administraciones que han accedido al acuerdo** en estas *cámaras secretas*. Baste el caso de la secretaría de Estado de Comercio, que ni siquiera aclara cuántos funcionarios tienen acceso a estos documentos.

8-. Un 83% de las reuniones de la Comisión sobre el TTIP sentaron a los lobbies corporativos al otro lado de la mesa, según un estudio del Observatorio Corporativo Europeo publicado en julio de 2015 y avanzado por este diario. La cifra hace referencia al periodo de Malmström como comisaria, pero en la etapa de su predecesor, Karel de Gutcht, el número de reuniones con corporaciones llegaba al 92% del total. Y esto, teniendo en cuenta que el registro de lobbies es voluntario, y que la agenda de la Comisión recoge los encuentros de los más altos cargos, no de todos los trabajadores de las distintas direcciones generales dedicadas al TTIP.

9-. **Bruselas se ha negado siquiera a paralizar las negociaciones incluso ante escándalos como el espionaje de la NSA** a millones de ciudadanos y líderes políticos europeos –incluida la canciller alemana, Angela Merkel– destapado casi al mismo tiempo en que comenzaron las negociaciones. "Las revelaciones sobre el espionaje han tenido un impacto negativo sobre la relación transatlántica", reconoció Tercero en una entrevista con este diario, en la que también rechazó pedir cuentas a EEUU por lo ocurrido. En la misma entrevista utilizó uno de los mantras repetidos sin cesar por la Comisión hoy día, cuando fue cuestionado por las garantías con las que cuenta Bruselas para evitar una mayor precarización del trabajo con el TTIP. "No rebajar los estándares es uno de los principios de base de nuestra negociación".

10-. **El Gobierno español tampoco da ningún tipo de información** al respecto en sede parlamentaria. En 2014, IU pidió celebrar un referéndum vinculante sobre el polémico TTIP, pero el Congreso tumbó su iniciativa. De hecho, ni siquiera está claro si el tratado deberá ser ratificado únicamente por la Eurocámara y por el Consejo Europeo –como acuerdo bilateral- o si además deberá contar con la aprobación de los parlamentos nacionales de los 28, si finalmente es tramitado como tratado mixto, al incluir el texto final competencias compartidas entre Bruselas y los distintos estados.

La punta del **iceberg** **anti-democrático**

El riesgo de incluir un mecanismo de solución de controversias inversores-estados en las negociaciones de un Tratado de libre comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea

*Amigos de la Tierra**
Octubre de 2013

Introducción

"Cuando me despierto por la noche y pienso en el sistema de arbitraje, nunca deja de sorprenderme que estados soberanos hayan aceptado cualquier forma de arbitraje con inversores (…). Se les da el poder a tres personas privadas para que revise, sin ningún tipo de restricción o procedimiento de apelación, todas las acciones del gobierno, todas las decisiones de la justicia y todas las leyes y reglamentos provenientes del parlamento." Juan Fernández-Armesto, árbitro español[1].

Las negociaciones entre la Unión Europea (UE) y Estados Unidos (EEUU) sobre un tratado de libre comercio (conocido como TTIP o TAFTA por sus siglas en inglés) se iniciaron en julio de 2013. Los decisores políticos a ambos lados del Atlántico ven como objetivo principal de las negociaciones la "convergencia regulatoria": promueven el eliminar "obstáculos legislativos al comercio" como manera de resolver las actuales crisis económica y financiera, supuestamente porque empujaría el crecimiento y crearía empleos.

Amigos de la Tierra ve con preocupación estos objetivos y anuncios porque esta "convergencia" pondrá probablemente en peligro los derechos de los consumidores y la protección de la salud y del medio ambiente establecidos desde hace mucho, así como las normativas de protección del ciudadanos a ambos lados del Atlántico, como si fueran cargas innecesarias. Con las negociaciones, se pretende sacrificarlas a favor de (inciertos) beneficios económicos[2]. A este respecto, una de las mayores amenazas al derecho de los estados soberanos a legislar podría provenir del nefasto "mecanismo de solución de controversias inversores-estados" –conocidos como ISDS por sus siglas en inglés.

¿Qué es un mecanismo de solución de controversias inversores-estados? (ISDS)

Los mecanismos de solución de controversias entre inversores y estados negociados caso por caso en acuerdos de libre comercio y tratados bilaterales de inversión dan el poder a inversores extranjeros de denunciar las autoridades nacionales en cortes internacionales. Así pueden reclamar compensaciones económicas si consideran que su inversión potencial (y los beneficios relacionados) están amenazados por cambios legislativos a nivel nacional.

Se pueden citar como casos famosos los intentos de Vattenfall de anular la decisión de Alemania de cerrar sus centrales nucleares, los ataques de Lone Pine a la prohibición del fracking en Quebec, el incumplimiento por parte del gigante del petróleo Chevron de sus obligaciones legales de reparar daños ambientales y para la salud en Ecuador, o la amenaza a las leyes antitabaco en Australia y Uruguay por Philip Morris[3]. Las denuncias se resuelven en secreto y por tribunales de arbitraje que escapan a cualquier control, pasando por alto los sistemas judiciales nacionales[4]. Las peticiones de compensación pueden alcanzar miles de millones de dólares y representan una seria carga para las finanzas públicas de los estados. En otras palabras, los ISDS permiten a las empresas poner en entredicho el derecho soberano de los estados a legislar (sea o no en el interés público) según sus propios intereses comerciales, deja a los estados indefensos ante estas denuncias y les obliga a pagar.

En lo que se refiere al medio ambiente, la energía y la salud pública, compañías trasnacionales relacionadas con crímenes ambienta-

* Redactado por: Natacha Cingotti con contribuciones de Paul de Clerk y Natasa Ioannou, Friends of the Earth Europe.

1 http://www.globalarbitrationreview.com /journal/article/30399/stockholm -arbitrator-counsel-double-hat- syndrome

2 http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs /2012/april/tradoc_149331.pdf

3 Ver cuadro con ejemplos página 6

4 Para m ás inform ación sobre los sistemas de arbitraje, ver: http://www.tni.org/briefing/profiting-injustice ; http://www.tni.org/article/res pons e -critics -profiting-injustice

les y abusos a los derechos humanos – como Chevron u Occidental[5] – han estado utilizando este mecanismo para maximizar sus beneficios operacionales a la vez que atacando los marcos regulatorios que tenían que cumplir en el extranjero. Tanto en los países desarrollados como en desarrollo, los ISDS han sido muy útiles a las empresas que buscaban anular legislaciones de protección ambiental y social que iban en contra de su beneficio empresarial.

Los costes reales de los mecanismos de solución de controversias inversores-estados

Según la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNTAD):

* En 2012 se conocían 514 casos de resolución de conflictos bajo el amparo de tratados –de los cuales 58 se iniciaron ese mismo año. Esta cifra representa el mayor número de disputas jamás planteadas en un año, lo que confirma que los inversores recurren cada vez más a este mecanismo.
* 95 países tuvieron que "responder" al menos a una demanda en 2012.
* Al menos 329 de todos los casos conocidos (el 64%) fueron iniciados por inversores de EEUU y la UE. Por ejemplo, de las 514 disputas conocidas a finales de 2012, 123 procedían de empresas estadounidenses, 50 holandesas, 30 inglesas y 27 alemanas.
* Las demandas de los inversores fueron aceptadas en el 70% de las decisiones arbitrales conocidas sobre casos específicos en 2012. En 9 casos, la empresa demandante tuvo derecho a indemnización. Cabe destacar la indemnización más elevada de toda la historia de los ISDS, de 1.770 millones de dólares a Occidental como resultado de su demanda contra Ecuador.
* Entre todos los casos resueltos, los inversores ganaron en el 31% de los casos y los estados en el 42%, el resto de los casos fueron "acordados", lo que significa que no se hicieron públicas las decisiones finales.
* A menudo se ha puesto en duda la independencia e imparcialidad de los árbitros que resuelven casos de ISDS, incluyendo potenciales conflictos de interés. Este pequeño grupo de personas está dominado por abogados privados (60%), que pueden –y lo hacen– saltar de su papel de árbitro al de asesor de clientes privados, en función del caso. Sólo 15 árbitros, c asi todos europeos, estadounidenses y canadienses, han resuelto el 55% de las disputas conocidas derivadas de tratados de inversión. En 2011, 3 gabinetes jurídicos internacionales estaban implicados en 130 casos: Freshfields (Reino Unido), White & Case (EEUU) y King & Spalding (EEUU).
* Los costes medios legales y de arbitraje por cada caso ISDS se estiman a unos 8 millones de dólares. Estos gastos no se pueden recuperar, incluso cuando la otra parte pierde el caso. Tienen por lo tanto que ser sufragados por el dinero de los contribuyentes. Esto implica también que algunos países –sobre todo países en desarrollo– eviten introducir medidas sociales y ambientales progresis tas por temor a una demanda a través un ISDS, porque correrían el riesgo de tener que asumir este coste.

En la práctica, las provisiones de los ISDS están diseñadas específicamente para proteger y promover los intereses de las compañías, al permitir a los inversores lo siguiente:

- Pedir compensaciones económicas por incumplimiento de un contrato o acuerdo, a pesar del derecho nacional a regular;
- Cuestionar "expropiaciones indirectas", cuando el beneficio potencial de una inversión podría verse reducida con un cambio legislativo u otras decisiones por parte de las autoridades públicas (incluyendo permisos ambientales, restricciones al tabaco por razones de salud, prohibiciones de extracción de combustibles o uso de pesticidas, etc.);
- Eludir la decisión de un tribunal nacional;
- Llevar estados a cortes internacionales, compuestas por un panel de árbitros comerciales. Estos tribunales actúan en el más absoluto secreto, sin procedimientos para recurrir, ni información pública alguna. El coste de tales demandas legales pueden ser extremadamente elevados. Como ejemplo, los costes asumidos por Ecuador en su defensa contra Chevron alcanzaron 18 millones de dólares.

¿Por qué el TTIP debería dejar fuera todo tipo de mecanismo de solución de controversias inversores-estados?

"Estas provisiones ponen en entredicho la soberanía de un país al dar a una compa-

5 http://www.amnestyusa.org/our-work/issues/business-and-human-rights/oil-gas-and-mining- industries/chevron-corp.

*ñía extranjera el derecho de denunciar un gobierno nacional ante una corte internacional." [*Craig Emerson, Ministro de Comercio Australiano].

El mandato de la UE para las negociaciones del TTIP (obtenido de manera extraoficial) sugiere que la intención es incluir un ISDS en el acuerdo final: "*El capítulo sobre la protección de las inversiones debería cubrir un amplio espectro de inversores y sus inversiones, incluyendo el derecho de propiedad intelectual, la inversión se haya realizado antes como después de la entrada en vigor del Acuerdo. (…) El Acuerdo debería proveer de un mecanismo de solución de controversias inversor-estado efectivo y avanzado, que cuente de transparencia, independencia de los árbitros y predictibilidad del Acuerdo, incluyendo la posibilidad para las Partes de intervenir en la interpretación del Acuerdo. Se deberían incluir mecanismos de solución de controversias estados - estados, pero sin que interfiera con el derecho de los inversores a recurrir a mecanismos de solución de controversias inversores -estados. Se debería facilitar a los inversores un abanico de posibilidades de arbitraje tan amplio como bajo los "Acuerdos de inversión bilaterales*" de los Estados Miembros".

Es de temer que la inclusión de un ISDS en el TTIP pueda actuar como un potente elemento disuasorio para los estados que, sin ello, hubieran tenido la voluntad de introducir normativas que prioricen los intereses de las personas y el medio ambiente frente a los derechos de los inversores extranjeros. Los estados podrían renunciar con la perspectiva de juicios potenciales que añadirían cargas insostenibles a sus finanzas públicas. **Esto pone los ISDS en conflicto directo con el derecho doméstico de regular y los principios fundamentales de precaución y de quien contamina paga, recogidos en los Tratados de la Unión Europea.**

Amigos de la Tierra cree que no se deberían incluir mecanismos de solución de controversias inversores-estados en el acuerdo trasatlántico en curso de negociación por las siguientes razones:

— Las provisiones específicas de ISDS igualan los inversores con la soberanía de los estados, mientras limitan los poderes de los estados sobre las compañías extranjeras operando en sus países. Esto crea una seria barrera al deber del estado de legislar en el interés de sus ciudadanos, y les puede frenar a la hora de introducir medidas que restrinjan el poder de las empresas en aras del interés público. Puede tener impactos particularmente perjudiciales sobre la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

— Los casos basados en ISDS eluden los mecanismos judiciales existentes, sustituyéndolos por mecanismos de solución de controversias secretos y sin ninguna rendición de cuentas. Como tanto EEUU como la UE cuentan con sistemas judiciales sólidos, esto ni es necesario, ni se justifica.

— Los ISDS también violan la jurisdicción exclusiva del Tribunal de Justicia Europeo, por lo que se puede considerar que son incompatibles con los Tratados de la Unión Europea.

— El ISDS es un mecanismo que sólo funciona en un sentido, injusto para los estados, ya que solamente los inversores pueden iniciar demandas en sus propios términos; los estamos sólo pueden hacer contra-demandas. Además el sistema sólo cubre actividades comerciales, las demandas relativas a derechos humanos o medio ambiente están excluidas.

— Los ISDS dan derechos excesivos a los inversores, sin el derecho equivalente de acudir a cortes internacionales para los ciudadanos o las comunidades dañadas o engañadas por los proyectos y productos de los inversores. No sería de extrañar que los defensores de los derechos de los inversores argumenten en contra de derechos similares para los ciudadanos o las comunidades afectadas.

— Desde un punto de vista económico, el empleo de ISDS duplica los eslabones de las autoridades judiciales y añade carga extra a los presupuestos públicos de los estados, que necesitan sufragar su propia defensa incluso si ganan el caso levantado contra ellos por un inversor.

— Varios países están en la actualidad revisando su implicación en ISDS por su impacto muy negativo sobre su soberanía como estado. Entre ellos, India, Sudáfrica, Australia, Brasil y Noruega.

Cambio climático y energía: se podrían u tilizar los ISDS para impedir medidas de restricción o prohibición de la explotación de petró leo y de gas de esquito

Las compañías trasnacionales implicadas en operaciones extractivas utilizan con entusiasmo

este sistema costoso. De los 169 los casos ISDS pendientes de resolución ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones del Banco Mundial (ICSID por sus siglas en inglés), 60 están relacionados con petróleo, gas y minería (el 37,5%).

La introducción de derechos específicos para los inversores en el TTIP es particularmente crítico en lo que concierne la energía y el medio ambiente. El desarrollo de la extracción de combustibles no-convencionales, en particular el gas de esquisto, es objeto de una intensa controversia en la actualidad en toda Europa, mientras la industria del gas y petróleo ejerce presiones enormes para asegurar sus inversiones en tecnologías altamente arriesgadas como el fracking. Está claro que existe una fuerte voluntad de EEUU de blindar las mejores condiciones para los inversores que exploran las potencialidades de los combustibles no-convencionales europeos, incluyendo el gas de esquito y las arenas bituminosas.

Sin embargo, los combustibles no-convencionales representan una de las amenazas más agudas y eminentes para el medio ambiente y el clima. Compañías petroleras y de gas internacionales podrían poner en entredicho y amenazar directamente eventuales decisiones de gobiernos de no aprobar proyectos de extracción de gases de esquito por sus impactos ambientales y sobre la salud. Es imperativo que los estados mantengan su plena capacidad de regular la exploración y explotación de combustibles fósiles , sin la presión de compañías e inversores (que se incrementaría con la introducción de un ISDS).

Chevron: Cómo promover un mecanismo de solución de controversias inversores-estados en el TTIP como modelo para reforzar los intereses de las grandes compañías en otros acuerdos comerciales

"*Un TTIP con mecanismos fuertes y completos de inversión podría establecer un estándar mundial para la protección de las inversiones ahora y en el futuro. Este estándar no debería aplicarse solamente en Estados Unidos y la UE. Para que sea verdaderamente operativo, Chevron insta a que, una vez negociado, se extienda en el tiempo a futuros acuerdos comerciales, de inversión o similar para avanzar hacia un estándar de protección de inversiones fuerte, completo y válido a escala global.*

(...)

El arbitraje inversor-estado es un concepto que algunos gobiernos están poniendo en entredicho en la actualidad como un atropello injustificado a su soberanía. En los hechos, estos mecanismos de solución de discrepancias aseguran que ninguna de las partes tengan el poder de influir indebidamente la determinación de las leyes y los hechos dado que proporciona el acceso a un foro neutro para resolver las disputas."

La postura de Chevron sobre el TTIP asume que los estados y las compañías deberían estar considerados al mismo nivel, ilustrando una total falta de respeto a la soberanía de los estados en su derecho a regular el comportamiento de las empresas y su deber esencial de proteger el interés de sus ciudadanos por encimas del beneficio de poderosas empresas trasnacionales. El punto de vista de Chevron demuestra también que la inclusión de un ISDS en el TTIP representaría un precedente potente para su introducción en otros acuerdos comerciales, incluso a nivel mundial. Esto último lo convierte en un objetivo particularmente importante desde la perspectiva de una empresa.

El impacto que un ISDS pueda tener sobre la protección del medio ambiente y de los ciudadanos depende en parte de qué amplitud se da a la definición de inversión. Una inversión puede incluir licencias y permisos legales, contratos de adquisición, o concesiones para uso de los recursos naturales. Por lo tanto, los estados que restringen la explotación de petróleo o gas, imponen controles ambientales o prohibiciones a determinadas tecnologías, prevén cerrar plantas de carbón o introducen otras medidas limitantes se expondrían a demandas por parte de los inversores.

Bajo un ISDS, estas demandas podrían sobrepasar la soberanía de los estados en su derecho a legislar para proteger a los ciudadanos de los efectos peligrosos de la extracción de combustibles fósiles, convencionales o no.

Además, como comenta Chevron, es de temer que un acuerdo de ISDS en las negociaciones trasatlánticas podría servir de referencia para futuros acuerdos comerciales firmados por EEUU o la UE con terceras partes, o incluso en acuerdos comerciales mundiales. Por lo tanto, se podría extender un peligroso sistema de solución de controversias opaco y proclive a los intereses empresariales, impidiendo las ambiciones

soberanistas de los estados sobre clima y energía. Por ejemplo la EU podría echarse para atrás sobre restricciones comerciales a la importación de petróleo procedente de arenas bituminosas.

"*No podemos dejar que pequeños países se las jueguen as í a grandes empresas – empresas que han realizado grandes inversiones en todo el mundo*", lobbist anónimo de Chevron, citado por Mickael Isikoff en Newsweek.

Hechos ya demostrados: cómo se han utilizado mecanismos de solución de controversias inversores-estados para desafiar legislaciones sobre contaminación de suelos y agua, energía nuclear, fracking y salud pública

Vattenfall contra Alemania: en 2009, la compañía energética sueca Vattenfall inició un procedimiento ISDS contra Alemania, bajo en amparo del Energy Chapter Treaty, un tratado internacional de protección de las inversiones en el sector de la energía. Vattenfall se había comprometido en la construcción de una planta de generación eléctrica de carbón en Hamburgo, a orillas del Rio Elba. Cuando las autoridades ambientales municipales emitieron un permiso con condicionantes sobre la calidad de las aguas residuales vertidas por la planta, Vattenfall protestó diciendo que estos condicionantes hacían el proyecto inviable. La empresa utilizó los procedimientos del ISDS para pedir a Alemania una compensación de 1.400 millones de euros. Vattenfall y la ciudad de Hamburgo llegaron finalmente a un acuerdo, que contemplaba un "permiso revisado de uso del agua", rebajando así los requisitos ambientales impuestos previamente por la autoridad ambiental de la ciudad.

Vattenfall contra Alemania II: En mayo de 2012, Vattenfall inició un segundo procedimiento de arbitraje internacional bajo el mismo tratado, esta vez pidiendo una compensación económica por la decisión de Alemania de cerrar inmediatamente sus centrales nucleares más antiguas y gradualmente las restantes antes de 2022. Esta decisión gubernamental respondía a las preocupaciones de los ciudadanos sobre los riesgos ambientales y para la salud de la energía nuclear después del accidente de Fukushima en Japón. Según fuentes periodísticas, la petición de compensación pudo alcanzar los 3.700 millones de euros.

Lone Pine contra Canadá: Basándose en el Acuerdo Norteamericano de Libre Comercio entre EE.UU, Canadá y Méjico (NAFTA por sus siglas en inglés), la empresa estadounidense Lone Pine Resources Inc. pide una compensación económica a Canadá por la introducción de una moratoria al fracking en Quebec. La moratoria, implantada en mayo de 2013, respondía a preocupaciones relativas a riesgos ambientales y para la salud de este nuevo método extractivo. La petición de Lone Pine alcanza los 250 millones de US$ (191 millones de euros). El caso sigue abierto.

Chevron contra Ecuador: Después de años de conflicto en los tribunales nacionales ecuatorianos, pueblos indígenas y campesinos ganaron una victoria histórica sobre Chevron: el veredicto del tribunal pedía a la empresa 18.000 millones de US$ para limpiar la contaminación de suelos y agua debida a sus operaciones. Chevron fue entonces al mecanismo inversores –estados del Tratado Bilateral de Inversión EEUU– Ecuador para anular la sentencia nacional y evitar así su cumplimiento. Este tribunal de arbitraje ordenó al Presidente de Ecuador de bloquear la aplicación de órdenes judiciales previas. Los siguientes fallos repitieron esta petición, argumentando que Ecuador había violado el Tratado al permitir que los denunciantes intentasen acudir a tribunales en Argentina, Brasil y Canadá contra Chevron. Estos fallos plantean un precedente peligroso, permitiendo a las empresas a desafiar las funciones de los sistemas judiciales de un país y las decisiones de sus jueces legítimamente seleccionados. Además en este caso, podría violar la separación de poderes de la Constitución Ecuatoriana.

Occidental contra Ecuador: Ecuador puso fin al contrato de una concesión de extracción de petróleo con Occidental porque la empresa había vendido el 40% de sus derechos de producción a otra compañía sin cumplir la obligación de contar con el consenso del Gobierno, tal y como lo estipulaba el contrato. Occidental retó entonces la decisión, de nuevo bajo el ISDS del Tratado Bilateral de Inversión EEUU-Ecuador. Esto dio lugar a la mayor compensación jamás concedida a un inversor: 1.770 millones de US$. Demuestra el poder enorme de estos tribunales.

Pacific Rim Mining Corp. contra El Salvador: Al no conseguir cumplir los requerimientos ambientales para obtener un permiso de mina en la mayor cuenca del Salvador, la compañía canadiense de minería de oro Pacific

Rim Mining Corp. inició un juicio inversor-estado contra El Salvador, bajo el Acuerdo de Libre Comercio Centro de Centroamérica (CAFTA por sus siglas en inglés). La empresa reclama varios centenares de millones de dólares en compensación por sus "beneficios perdidos", cuestionando la Ley nacional salvadoreña de Minas. El fallo judicial es eminente y mientras tanto, la violencia y las amenazas contra los activistas ambientales locales continúan en la región donde Pacific Rim quiere abrir una mina de oro con tratamiento al cianuro.

Philip Morris contra Uruguay: Después de mudar su sede internacional de EEUU a Suiza por razones legales, el gigante del tabaco Philip Morris inició un caso contra Uruguay en 2010 bajo el Tratado Bilateral de Inversión Uruguay-Suiza. A pesar de que el Tratado explicitaba que no se deb ía utilizar contra medidas de salud pública, Philip Morris utilizó el ISDS del Tratado para cuestionar varias provisiones de las recientes leyes uruguayas sobre tabaco. La compañía pone en entredicho los requisitos de aviso de peligro para la salud en los paquetes (hasta los gráficos y los tamaños), así como la medida que prohíbe poner en el mercado más de un producto derivado del tabaco bajo la misma marca. El caso sigue pendiente. Representa un buen ejemplo del uso de las reglas de inversiones y de los ISDS como estrategia para eliminar restricciones al comercio del tabaco.

Philip Morris contra Australia: En 2011, Philip Morris Asia utilizó el ISDS del Tratado Bilateral de Inversión Australia-Hong Kong para retar la reciente legislación australiana sobre tabaco (Tabacco Plain Packaging Act 2011). El gigante del tabaco dice que la nueva legislación le resta valor a sus inversiones en Australia y que el país le está tratando de manera injusta. Philip Morris pide que Australia esté obligada a suspender el cumplimiento de la nueva legislación y a pagar a la compañía miles de millones de dólares en compensación por sus pérdidas. El caso, todavía abierto, podría tener impactos negativos sobre los esfuerzos regulatorios para prevenir los efectos letales del tabaco mucho más allá de Australia. Por ejemplo, la UE, que en la actualidad está revisando su marco legislativo sobre tabaco, está basando sus propuestas en el modelo australiano.

Recomendaciones

— Amigos de la Tierra hace un llamamiento a la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, los Estados miembro de la EU y el Gobierno de Estado Unidos para que rechacen la inclusión de un mecanismo de solución de controversias inversores- estados (ISDS) en el Tratado de Libre Comercio entre Estado Unidos y la Unión Europea, y se opongan a cualquier acuerdo final que incluya un mecanismo de estas características.

— El Consejo Europeo, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo no deberían firmar ningún acuerdo intergubernamental que daría el poder a un inversor de denunciar a los estados ante tribunales o sistemas de arbitrajes con el fin de cuestionar políticas y leyes de protección del medio ambiente, la salud, los derechos sociales y el consumidor.

— Los ciudadanos y las comunidades afectadas o engañadas por compañías e inversores deberían, como mínimo, tener el mismo derecho de apelar a tribunales internacionales que los inversores.

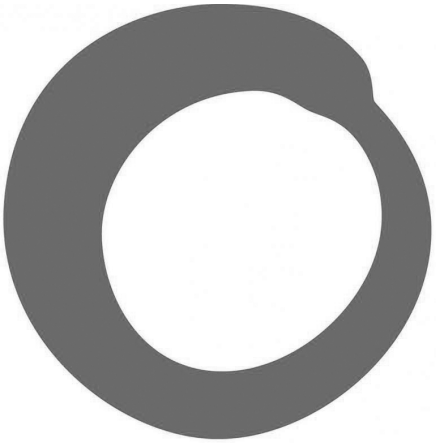

Amigos de la Tierra

Contacto: Amigos de la Tierra España
tierra@tierra.org, +34 91 306 99 00

Divididos, desprotegidos, y sin derecho a huelga

Reformando los derechos laborales y la política social a favor de los intereses de las transnacionales[1]

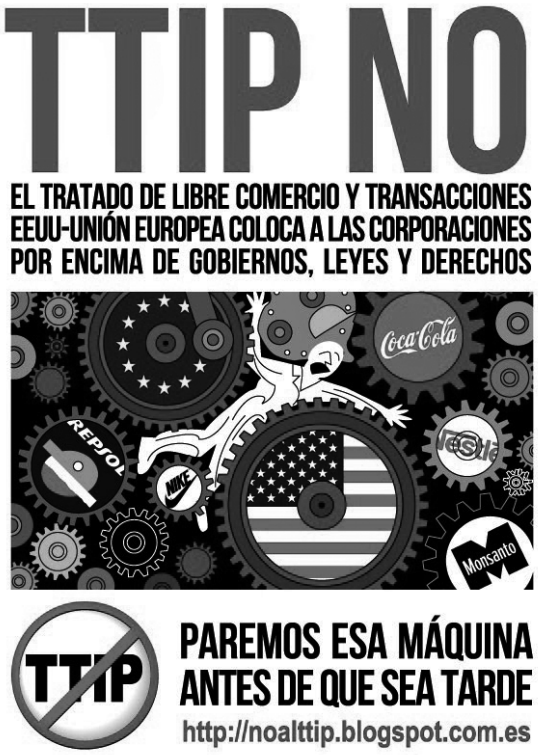

Nos venden el TTIP como un acuerdo que creará millones de empleos y un crecimiento del PIB del 1%, mientras un estudio de la CE lo sitúa en 0.1% y la creación de puestos de trabajo está por ver.

Según el estudio llevado a cabo por la Comisión Europea sobre el impacto del TTIP, reconoce que el incremento comercial con los EEUU tendría un shock inicial que en los sectores industriales más afectados que les llevaría a una reestructuración. Estos sectores serían aquellos que se verían en desventaja frente a la mayor competitividad americana como: los productores de carne, fertilizantes, bioetanol y azúcar, por ejemplo. También habría un declive en los sectores de equipos de transporte y el sector del metal, así como en los sectores primarios, especialmente: la madera y productos de papel, los servicios a los negocios, la los sectores de servicios personales y de comunicación. Este estudio asegura que habrá costes prolongados asociados a los ajustes substanciales que serán necesarios.

Incluso si se incrementa la demanda de trabajadores en ciertos sectores, no es menos cierto que habrá sectores que perderán trabajadores y la empleabilidad de éstos no será automática, pues necesitarán nueva formación y destrezas. Para mitigar estos impactos negativos sería necesario incorporar en el acuerdo una serie de medidas preventivas, pero éstas no se hallan en Acuerdo TTIP, ni la Comisión Europea hace hincapié en que se adopten, parece que la CE da por hecho que los gobiernos mismos tendrán suficientes recursos para mitigar estos impactos negativos.

Para poner un ejemplo, el NAFTA (acuerdo de libre comercio entre EEUU, Méjico y Canadá) incrementó el flujo comercial por tres pero la promesa de millones de puestos de trabajo –20 millones– no se materializó. De acuerdo con el análisis del Instituto de Política Económica, el número de trabajos creados en EEUU por

1 Capítulo 1 del dossier "Tratado de Libre Comercio e Inversiones Unión Europea – Estados Unidos. Seattle to Brussels Network.

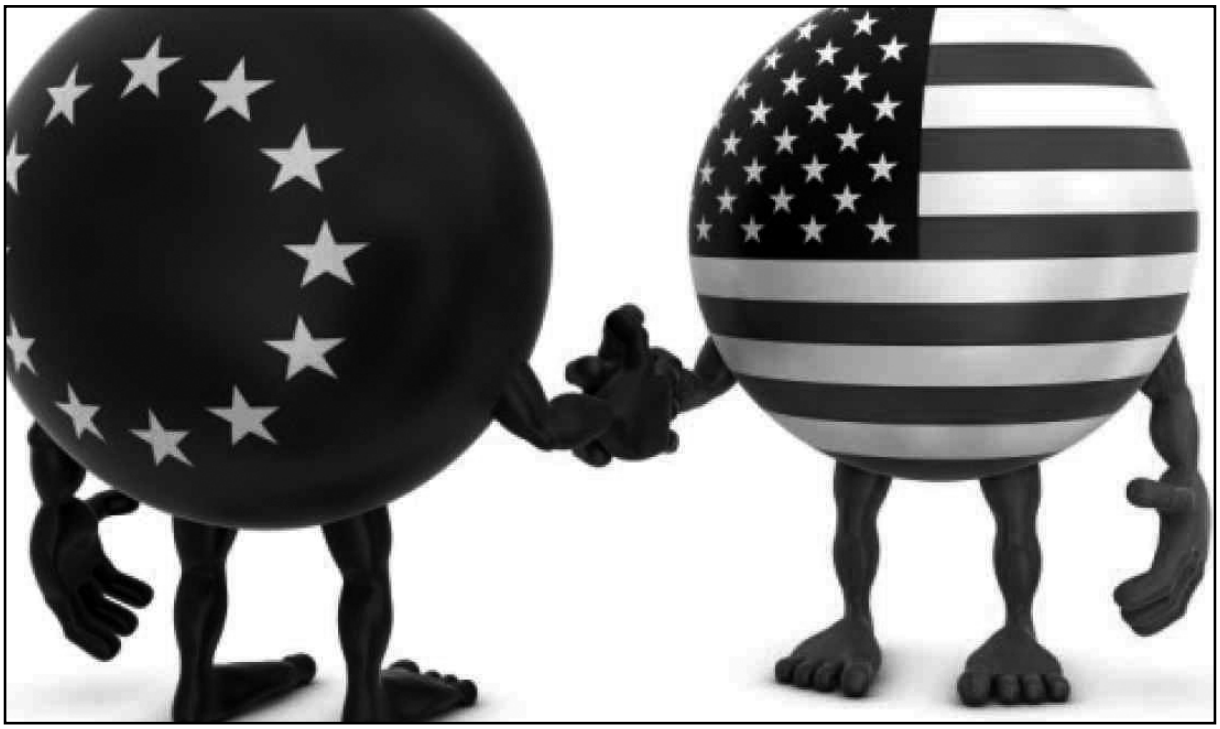

la expansión de la exportación, en relación al número de puestos de trabajo que se perdieron por el crecimiento de las importaciones extranjeras debidas al NAFTA, se tradujo en la pérdida de casi un millón de puestos, y no en la creación de 20 millones. Esto sin mencionar la presión hacia abajo que sufrieron los sueldos de los trabajadores, lo que contribuyó a su estancamiento desde mediados de los 70.

Según el Centro de Investigación sobre Globalización, el NAFTA permitió a las corporaciones americanas mover más fácilmente sus fondos de inversión a través de la frontera para establecer sus nuevas fábricas de producción en Méjico, debido a los sueldos más baratos de este país, mientras se cerraban las fábricas en EEUU. Las corporaciones incrementaron enormemente sus beneficios pero tuvo como resultado el deterioro de las condiciones laborales a ambos lados de la frontera. Los trabajadores americanos sufrieron recortes salariales o desempleo, mientras los trabajadores mejicanos perdieron sus puestos de trabajo tradicionales para ser forzados a trabajar en condiciones cercanas a la esclavitud en las fábricas de las corporaciones americanas situadas en Méjico.

De acuerdo con el presidente del Instituto de Política Económica de Washington, Jeff Faux, sería inviable pretender una mayor liberalización comercial sin dar la misma prioridad al desarrollo social y laboral que se da a la protección de los intereses de inversores y financieras.

Además, en Europa corremos el riesgo de que regiones enteras de la UE carguen con los costes sociales de este acuerdo, dividiendo todavía más a los países ricos y más empobrecidos de Europa, incrementando la brecha entre los países del centro y la periferia europea. Ya en su momento, la adhesión a la UE y el Euro trajo consigo la desindustrialización de los países mediterráneos.

Los intereses de exportación americanos se dirigen precisamente a través del TTIP a los sectores principales donde la periferia europea tiene interés en defender, la apertura de este mercado transatlántico llevaría a la exacerbar la división entre los miembros ricos y pobres de la UE, precisamente en un momento en el que se debería proteger a los ciudadanos en lugar de exponerlos a la competición extrajera.

Además, los derechos laborales podrían deteriorarse a través de la “armonización” de las normas y regulaciones transatlántica, ya que los EEUU no han ratificado algunos de los estándares y convenciones de la OIT, lo que incluye el derecho a la libertad de asociación y las prácticas sindicales.

Ya en la UE, ha habido ataques recientes sobre los sueldos de los trabajadores en el con-

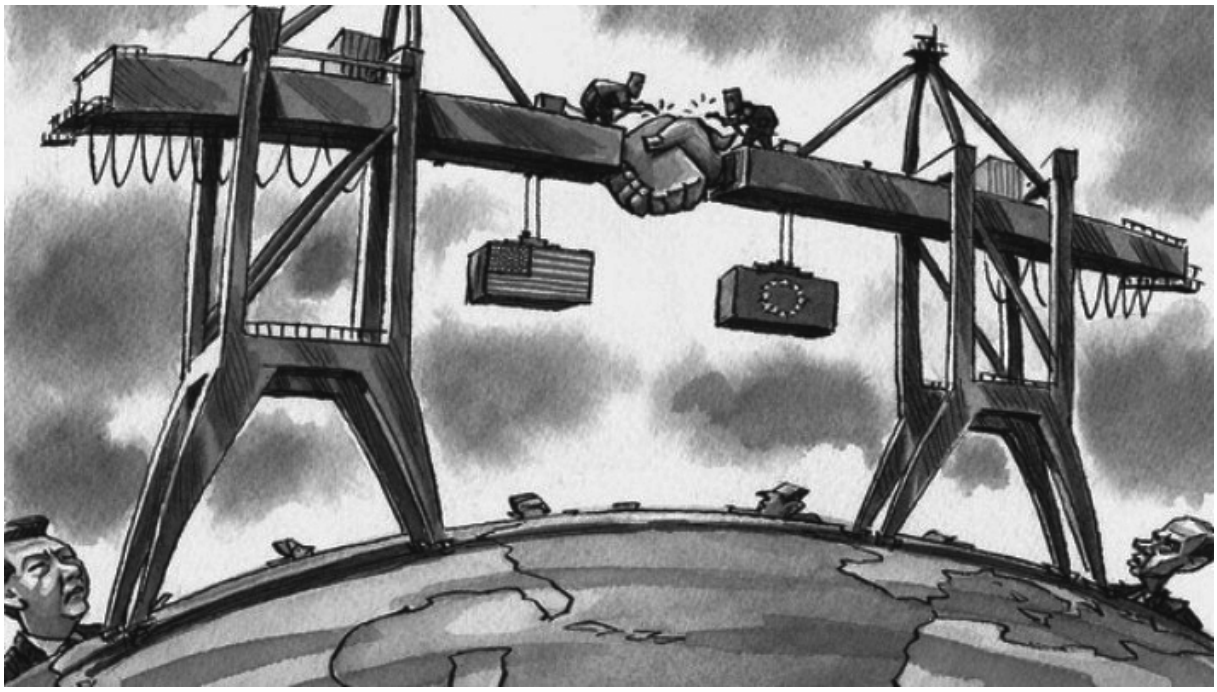

texto de la euro-crisis, el TTIP serviría al propósito de reformar la legislación laboral europea para sintonizarla con la de EEUU, lo cual incluiría una ley anti sindicalista, llamada erróneamente "Derecho a trabajar", que ha restringido sistemáticamente la libertad de asociación de los trabajadores en EEUU.

De acuerdo con la Federación del Trabajo de EEUU y el Congreso de Organizaciones Industriales, en EEUU se ha iniciado una carrera hacia abajo en relación a los sueldos y los estándares de seguridad y salud, ya que los Estados compiten los unos contra los otros. Cuando la CE dice que "deberíamos revisar la ley laboral europea para minimizar el riesgo de reducir la inversión americana en Europa y que se desvíe a otras partes del mundo", podríamos estar contemplando el inicio de un panorama similar entre los países europeos que deberán competir entre sí. Después de todo, las leyes laborales europeas se encuentran en la lista de "medidas no arancelarias" identificadas como un obstáculo en el camino al libre flujo comercial y de inversión.

La reestructuración industrial provocaría la pérdida de millones de puestos de trabajo pero además, y si se cambia la legislación laboral, los trabajadores europeos no tendrían el derecho a auto-organizarse ante el crecimiento del desempleo y la austeridad en Europa.

(La red internacional Seattle to Brussels se formó tras la cumbre ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) de Seattle en 1999 para luchar contra la agenda empresarial de la Unión Europea y otros Gobiernos europeos. También se ha ido desarrollando como respuesta a la creciente necesidad de coordinación europea entre organizaciones de la sociedad civil. El TNI forma parte del comité de coordinación)

Responde, EUROPA

Jose Arregi
01-mayo-2016

"¿Dónde está tu hermano, Europa?", te pregunta Dios o la Vida Buena, como preguntó a Caín. Escucha: "La sangre de todos los muertos grita a tu puerta, porque tú se la cierras. La sangre de más de 7.000 en el Mediterráneo en los dos últimos años me grita desde el fondo de la tierra y del mar. ¿Dónde están los 10.000 niños que entraron en tus fronteras en el último año y han desaparecido? Son tus hermanos, y tú eres su guardián. En su vida se juega tu destino, tu ser, tu vida".

Implacable, deportas refugiados de Grecia a Turquía, declarado ahora "país seguro" por decreto, a cambio de oscuros arreglos y transacciones. Niños, mujeres y hombres, seres humanos desamparados. ¿Ni siquiera te inmutas? ¿Crees resolver el problema desviando la ruta de los que huyen y aumentando trágicamente el número de los ahogados en tus aguas del sur? ¿No te importan los muertos, o solo te importan los tuyos?

No te escudes en confusas y mezquinas distinciones entre inmigrantes políticos y económicos, o entre inmigrantes y refugiados. No apeles a la economía, tú tan generosa con los bancos en quiebra, tú que gastas en armas y ejércitos 3.000 millones de dólares al día. No invoques la seguridad, pues no podrás combatir el terrorismo sin tener en cuenta las causas que lo originaron o los motivos que lo alimentan. Donde hay guerra hay hambre, donde hay hambre hay guerra o la habrá. El hambre es la peor guerra, el peor terrorismo. Están en guerra tus empresas, tus bolsas, tus bancos, tus especuladores, tus paraísos fiscales y tus ricos corruptos. Los que llegan de Afganistán, Irak o Siria piden asilo y pan. Los que llegan de Eritrea, Somalia, Nigeria, Senegal o Libia piden pan y asilo. Recuerda que fuiste inmigrante y refugiado dentro y fuera de tus propias fronteras. ¿Hubieras aceptado que te preguntaran lo que eras? ¿O crees que los flujos disminuirán mientras no desaparezcan el hambre y la guerra? No, no los podrás detener.

Responde de tu historia. Responde de tus colonizaciones: la española, la francesa, la británica, la portuguesa, la belga, la alemana. ¿Pediste permiso para invadir países? ¿Quién conquistó y esquilmó África y trazó sus fronteras y provocó buena parte de sus guerras? ¿Quién desestabilizó todo el Oriente Medio? Responde de tus acciones y omisiones de las últimas décadas. Tú eres responsable, junto con los EEUU, por acción o por omisión, de los dramas de Afganistán, Irak, Yemen, Siria, Libia, Sudán, Pakistán, Somalia, Mali… Y de la huida de 25 millones de personas. Mira de dónde vienen y por qué. Mira su rostro, mírate en ellos. Eres corresponsable de su tragedia, en muchos casos más responsable que nadie. No te dejes abrumar por tu pasado, pero responde hoy. Son tus hermanos.

Todos comprendemos que la buena voluntad no basta, y que la planificación será necesaria para evitar el caos. Pero no mientas. Tus planes responden a tus intereses más egoístas: abres tus fronteras a inmigrantes o refugiados cuando los necesitas y se las cierras cuando no. Solo quieres ganar y no perder, o repartir en limosna las migajas que te sobran. ¿Olvidas que otros perdieron para ayudarte cuando tú necesitabas?

¿Olvidas lo que has hecho perder a tantos países para ganar solo tú? ¿Olvidas con qué, a costa de quién, has construido tu bienestar, tu educación y sanidad gratuita, tu confort, tus pensiones? ¿Olvidándolo pretendes ofrecerte al mundo como modelo de civilización? Tú que has ocupado y conquistado continentes enteros, exterminando sus gentes y culturas, expoliando sus bienes, ¿no has aprendido todavía que, a la larga, solo puedes ganar si ganamos todos?.

Responde de tus nobles principios –libertad, igualdad, fraternidad–, de tus ciencias y saberes, de tus universidades y parlamentos, de tu democracia y tus logros sociales, de tus Declaraciones y prácticas pioneras de los Derechos Humanos.

Europa, no nos avergüences de ser europeos. No olvides tu historia, no te inhibas de tu responsabilidad, no ignores a tu prójimo, no seas despiadada, no reniegues de tus fundamentos, no pierdas tu alma.

Europa, no te encierres, no mates, no mueras.

[Publicado en DEIA y los diarios del GRUPO NOTICIAS el 1 de mayo de 2016]

Carta a los europarlamentarios españoles

El acuerdo UE-Turquía supone *"un cambio monumental en la protección internacional de la Unión Europea"*. Cáritas, CONFER, el Sector Social de la Compañía de Jesús y Justicia y Paz instan a los eurodiputados españoles a actuar con firmeza ante una decisión adoptada a sus espaldas.

Dentro de una acción coordinada con otras redes católicas de la UE, las entidades de la Iglesia católica en España que trabajan con migrantes y refugiados –Cáritas, CONFER, el Sector Social de la Compañía de Jesús y Justicia y Paz— **han remitido una carta a los europarlamentarios españoles** en la que manifiestan que "el reciente acuerdo de la Unión Europea con Turquía constituye un cambio monumental en la política de protección internacional de la UE".

En la misiva se afirma con rotundidad que *"por primera vez en la historia, se ha celebrado un acuerdo entre la UE y un país tercero que se dirige, expresamente, a impedir que las personas que buscan protección accedan a las fronteras exteriores de la UE"*.

Se trata de una denuncia compartida también por la Conferencia Episcopal Española, que recientemente ha calificado el Acuerdo con Turquía como *"injusto con todas las de la ley"*.

La carta ha sido remitida a los eurodiputados españoles que forman parte de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, la Comisión de Asuntos Constitucionales, la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Subcomisión de Derechos Humanos. En el envío se han incluido también las embajadas en España de los Países Bajos, país que ostenta la presidencia semestral de la Unión Europea, y de Eslovaquia, que asumirá la presidencia el próximo semestre.

Elementos de mayor preocupación

La carta enumera los elementos claves del Acuerdo que más preocupan a las instituciones firmantes, como son:

- El retorno a Turquía de todas las personas que llegan irregularmente desde Turquía a las islas griegas.
- El uso de la detención indiscriminada en *'hotspots'* en las islas griegas, particular-

mente dañino para un número creciente de mujeres y niños que llegan desde Turquía.

- El riesgo de separación de familias y de añadir experiencias traumáticas adicionales a personas vulnerables que huyen de la violencia, la guerra y la persecución.
- El esquema de "uno por uno" para reasentar a refugiados sirios sólo desde Turquía a la UE.

Cáritas, CONFER, el Sector Social de la Compañía de Jesús y Justicia y Paz recuerdan a los europarlamentarios españoles que *"las negociaciones y la conclusión del acuerdo han tenido lugar sin ninguna consulta al Parlamento Europeo"*. *"En su lugar, las representaciones democráticas del pueblo en Europa han sido deliberadamente excluidas del proceso",* añaden.

Vulneración de derechos

Señalan, además, que *"las medidas estipuladas en el acuerdo son ilegales porque vulneran normas internacionales de derechos humanos así como el derecho de la Unión Europea*". En concreto:

- El retorno indiscriminado a Turquía de todos los migrantes que crucen irregularmente el Mar Egeo hasta Grecia constituye, "de facto", una expulsión colectiva.
- Turquía está lejos de ser capaz de proporcionar suficiente seguridad y el cumplimiento del conjunto de derechos de los que gozan los refugiados bajo derecho internacional, en particular la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Por tanto, Turquía no cumple los criterios de tercer país seguro o de país de primer asilo seguro bajo el derecho de la UE.
- Hay informes de las deportaciones de refugiados (sirios) desde Turquía a Siria. Una expulsión del territorio de la UE a Turquía puede, por lo tanto, derivar en una deportación en cadena de un refugiado al país de persecución y constituye una violación del principio de no devolución.

Posibles alternativas

En otro párrafo de la misiva se afirma que *"la detención indiscriminada de solicitantes de protección también es ilegal, ilegalidad acentuada por el número significativo de familias, mujeres y niños que hacen el viaje desde Turquía a las islas griegas"*. Se recuerda, a este respecto, que *"existen alternativas razonables y eficaces al acuerdo UE-Turquía"*.

Ya como Cáritas Europa, el Servicio Jesuita a Refugiados Europa y otras organizaciones religiosas propusieron en noviembre de 2014 para abrir nuevas vías legales y seguras de acceso a la protección en Europa medidas como la emisión de *"visados humanitarios"* o la retirada de la exigencia de visado a colectivos como los que huyen de la guerra en Siria. *"Tales medidas –se indica en la carta– no requieren grandes cambios legales, sino más bien ser implementadas como parte de una política coherente".*

Cáritas, CONFER, el Sector Social de la Compañía de Jesús y Justicia y Paz concluyen con una petición a los europarlamentarios españoles para que *"expresen su indignación por no haberse tenido en cuenta al Parlamento Europeo en el acuerdo UE-Turquía, adopten una postura firme sobre este tema, pidan la anulación del citado acuerdo y presionen para que se desarrollen vías de acceso legal y seguro a protección"*.

La carta va firmada por **Sebastián Mora**, **Julia García Monge** e **Isabel Cuenca**, secretarios generales de Cáritas, CONFER y Justicia y Paz, respectivamente; y por **Alberto Ares**, delegado del Sector Social de la Compañía de Jesús.

REFUGIADOS: **las imágenes que nunca veremos**

Joan Carrero
La Hora
19/03/16

Desde inicios del siglo XX la Física viene descubriendo que aquello que llamamos *la realidad* es solo la superficie de ella. Tal descubrimiento es seguramente lo que más caracteriza a los últimos avances científicos. El gran matemático, físico y astrónomo sir James Jeans lo expresó perfectamente:

"Desde un amplio punto de vista filosófico, muchos sostendrían que el mayor logro de la física del siglo XX no es la teoría de la relatividad y la unificación de espacio y tiempo que comporta, ni la teoría cuántica con su aparente negación de las leyes de la causalidad, ni la disección del átomo y el consiguiente descubrimiento de que las cosas no son como parecen: es el reconocimiento generalizado de que todavía no estamos en contacto con la realidad última."

Este descubrimiento ha ido de la mano de un proceso de unificación de muy diversas leyes cuya relación entre sí mismas no acababa de ser conocida (con frecuencia, ni tan solo imaginada). Tal unificación se ha ido plasmando en fórmulas más y más integradoras, como es la de la relatividad general, citada por James Jeans.

Por el contrario, en un proceso completamente opuesto a este de la Física, la élite económica que en nuestro mundo globalizado ha conseguido secuestrar la democracia y que es la que toma las decisiones realmente importantes, está empeñada en mantener a la opinión pública en la superficie de los acontecimientos, en presentar tal superficie como la realidad misma y en impedir que nuestras sociedades "libres" e "informadas" conecten esos acontecimientos con las causas que los provocaron. Actualmente, lo más característico de los grandes medios de comunicación, propiedad de estas gentes, es tanto el silenciamiento de las claves últimas (aquellas que nos permiten entender todas las grandes tragedias que nuestro mundo está viviendo) como el control de las imágenes (que son las que más efectivamente mueven los sentimientos y emociones de la gente) o incluso su fabricación.

En octubre de 1996 el Frente Patriótico Ruandés, liderado por Paul Kagame, bombardeó con armas pesadas los campos de refugiados instalados el este del Zaire, actual Congo, en los que muchos cientos de miles de hutus ruandeses malvivían bajo la bandera de la ONU. A continuación, fueron perseguidos y una gran cantidad de ellos exterminados. Después de haber llevado a cabo diversas acciones solidarias a favor de aquellos refugiados, acciones que llegaron al extremo de un ayuno de cuarenta y dos días en Bruselas en el invierno de 1997, nadie puede acusarme de ser indiferente a la suerte de los refugiados, seres humanos que han visto como era destruido, de la noche a la mañana, casi todo aquello que constituía sus vidas cotidianas. Sin embargo las actuales imágenes de cientos de miles de ellos perdidos en una Europa mezquina y cruel solo son la punta visible de un proyecto de caos y "reordenación" tanto de África como del llamado *Gran Oriente Medio*. Esas mareas humanas de refugiados no son una especie de fenómenos naturales e imprevisibles, cual si de terremotos se tratase. Las imágenes de tales mareas no deberían distraernos del proyecto del que nuestros propios dirigentes políticos son cómplices, como mínimo por sometimiento.

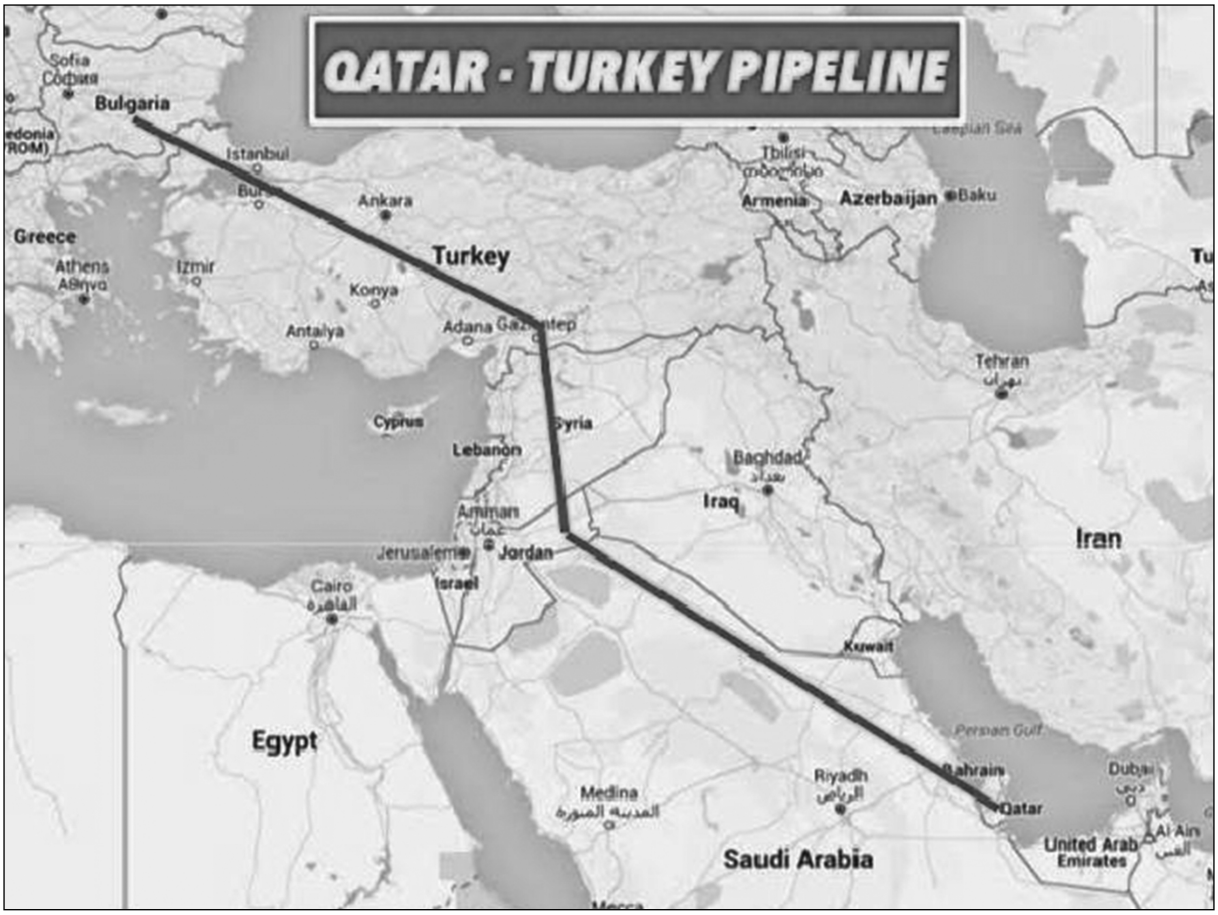

No deberíamos olvidar nunca los cables de Wikileaks y otros documentos secretos que evidencian la sumisión de nuestros propios dirigentes a las amonestaciones y directrices que les imponen quienes lideran el proyecto atlantista. Un proyecto con un número cada vez mayor de bases militares (como las de Morón y Rota, cada vez más importantes para las operaciones del Pentágono en África), con unas intervenciones "democratizadoras" cada vez más frecuentes y sangrientas, con unos aliados (como Arabia Saudí, Catar, Turquía o Israel) cada vez más "ejemplares" en esta "noble" tarea "democratizadora". Bases, intervenciones, aliados… que ya tenemos tan asumidos que ni tan solo nos escandalizan.

Las más importantes imágenes para comprender lo que está sucediendo no son las hirientes imágenes de los refugiados acampados o en marcha sino otras que nunca veremos: las de las reuniones, realizadas en lujosos despachos, en los que un reducido grupo de gente, educada y culta, decide, sin inmutarse lo más mínimo, todas estas tremendas debacles geopolíticas. O las imágenes de los encuentros en los que se dan a los líderes occidentales subalternos las necesarias directrices para avanzar en ese proyecto de dominación hegemónica.

El pasado sábado, una de las tres personas que recibió en Bruselas el premio Victoire Ingabire Umuhoza de 2016 fue el politólogo canadiense, de origen congoleño, Patrick Mbeko. En su último libro (en colaboración con Honoré Ngbanda, máximo responsable de los Servicios de Información y Seguridad del Zaire de 1985 a 1990 y Ministro de Defensa de 1990 a 1992) documenta extensamente lo que ya algunos habíamos escrito hace años sobre cómo se gestó, en el núcleo mismo de los grandes poderes económicos anglosajones, el proyecto de caos y "reordenación" de la enorme región del África de los Grandes Lagos. El título de dicho libro es precisamente este: *Estrategia del caos y la mentira. Poker mentiroso en el África de los Grandes Lagos.*

De modo semejante, seguro que dentro de dos o tres décadas otros investigadores documentarán con todo detalle cómo se gestó esa misma estrategia para Irak, Libia, Siria, etc. Una estrategia criminal que cada día es más evi-

dente para quienes busquen fuentes de información no contaminadas. Una de las últimas voces honestas y autorizadas que han criticado esta gran farsa ha sido la del abogado Robert Kennedy Jr. en un artículo para la revista *Político*.

En él, el sobrino del expresidente norteamericano John F. Kennedy expone una de las más importantes claves que explican la decisión de Estados Unidos de organizar una campaña contra el legítimo gobierno de Bashar al-Asad. Expone que esta decisión no se tomó tras las protestas civiles pacíficas sino unos años antes, cuando este rechazó el proyecto que le propuso Catar de construir un gasoducto por valor de 10.000 millones de dólares, gasoducto que atravesaría Arabia Saudí, Jordania, Siria y Turquía. Esa infraestructura hubiera garantizado que los reinos suníes del golfo Pérsico tuvieran una ventaja decisiva en los mercados mundiales de gas y hubiese fortalecido a Catar, que es el más estrecho aliado que Estados Unidos posee en la región. Allí se encuentran dos de las principales bases militares norteamericanas y la sede del Mando Central de Estados Unidos en Oriente Medio.

Pero el presidente sirio se negó a firmar ese acuerdo. Y unos meses más tarde comenzó a negociar con Irán la construcción de un gasoducto alternativo que llevaría el gas desde Irán al Líbano y que hubiese convertido al país persa en uno de los mayores proveedores de gas a Europa. Inmediatamente después de la negativa de Bashar al-Asad al proyecto propuesto por Catar, las agencias de inteligencia de Estados Unidos, Catar, Arabia Saudita e Israel comenzaron a preparar una revuelta para derrocar al régimen de Assad, según los datos de diversos informes secretos a los que tuvo acceso Robert Kennedy Jr. Este explica también que la CIA transfirió seis millones de dólares a la cadena de televisión británica Barada, para que elaborara reportajes en favor del derrocamiento del mandatario sirio.

En su artículo recuerda además que la inteligencia norteamericana ha utilizado a los yihadistas desde mediados del siglo XX para proteger los intereses estadounidenses relacionados con los hidrocarburos y para derrocar a regímenes en Oriente Medio. Y que ya en 1957, Estados Unidos trató en vano de provocar una revolución en Siria y derrocar al gobierno secular democráticamente elegido. Sin embargo, finaliza Robert Kennedy Jr., no se detuvo ahí, sino que la aparición de "el grupo criminal petrolero" Estado Islámico es el resultado de una larga historia de intervención de Estados Unidos en la región.

Mientras tanto los refugiados siguen por Europa su particular camino del Calvario tras haber abandonado sus ciudades y sus historias familiares, arrasadas por aquellos para los que todo esto solo son geoestrategias en un gran tablero de ajedrez. Un tablero mundial en el que, como ya expuso hace tiempo Zbigniew Brzezinski, ganará la partida aquel que controle Eurasia, el Oriente Medio y África.

Maude Barlow

“Defendemos que el agua no es de nadie, pertenece al planeta, a otras especies, a las generaciones futuras, y es un bien público”

Pueblos, nº 68[1] (2016)
Erika González (entrevistadora)

Maude Barlow es una de las principales personas de referencia en la defensa del agua como derecho humano y como bien esencial para la vida. Y para ello ha desarrollado una intensa actividad, que ha sido reconocida con el Premio Right Livelihood (“Nobel Alternativo”), a través de diferentes espacios como la presidencia del Consejo de los Canadienses y el Proyecto Planeta Azul, entre otros. Hablamos con ella sobre el Oro azul.

En su libro *Oro azul* (*Blue gold*) explica cómo el agua es un bien cada vez más inaccesible. También señala a las grandes ciudades, la deforestación y las enormes superficies de terrenos de regadío como las principales causantes del agotamiento de los recursos hídricos. Este libro se escribió en 2001, ¿considera que este análisis todavía es válido a día de hoy? ¿Cree que se ha corregido esta tendencia?

Bueno, en primer lugar la respuesta es sí, es un análisis válido en la actualidad. Desde *Oro azul* he escrito otros dos libros sobre el tema del agua. El primero se titula *El convenio azul. La crisis global del agua y la batalla futura por el derecho al agua*, lo escribí en 2007 y describe lo mucho que ha empeorado la situación. Y el otro que acabo de escribir *Futuro azul: proteger para siempre el agua, para las personas y el planeta*. Así que estoy muy informada sobre lo que está pasando. De hecho, puede que en *Oro azul* me quedara corta, lo que ha pasado es más fuerte que lo que predije. A pesar de ser testigo de todo lo que estaba pasando, no pude prever lo rápido que se iba a producir el deterioro de los recursos hídricos. Estudios recientes demuestran que estamos duplicando el volumen de agua subterránea que extraemos, y lo estamos haciendo a una velocidad mucho mayor de la que necesita la naturaleza para reponerla. Además cada 20 años duplicamos el volumen de agua subterránea que extraemos utilizando tecnología de hace 60-70 años, así que en un periodo de tiempo muy breve estamos destruyendo nuestros ríos y sobre-explotando nuestros recursos hídricos subterráneos. En EEUU, utilizan nuevas tecnologías satelitales con las que pueden ver los acuíferos; así han identificado 37 grandes acuíferos, de los cuales 21 están en una situación de grave crisis y probablemente al menos 8 o 9 están en lo que llaman soportando una gran presión. La consecuencia es que en muchos lugares del mundo nos encontramos con crisis repentinas, como ocurre en China, donde la mitad de los ríos han desaparecido; o en África, donde 22 países sufren una crisis hídrica: o en Brasil, hasta hace poco el país con más recursos hídricos y que actualmente atraviesa una terrible sequía.

La menor disponibilidad de agua, ¿qué consecuencias tiene?

Provoca que la lucha por el derecho humano al agua sea más extrema y más importante, porque si dispusiésemos de agua para todo el mundo, no sería tan necesario defender ese derecho; pero como se trata de un bien escaso, con una demanda que va en aumento mientras el suministro se reduce, se da una gran competencia para ver quién consigue controlar el agua. Y, desde que escribí el libro esa competencia se ha hecho cada vez mayor, más intensa.

Además hay que sumar los efectos del cambio climático.

Desde luego. Cuando la mayoría de la gente habla sobre cambio climático y agua, especialmente ecologistas y activistas, sólo hablan del

1 *** Erika González** es investigadora del Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) – *Paz con Dignidad.* Traducido por Ruth Pérez Lázaro. Artículo publicado en el n. 68 de *Pueblos* – Revista de Información y Debate, primer trimestre de 2016.

impacto que tiene el cambio climático. De lo que no se habla es de que cuando extraemos agua de las cuencas hídricas estamos creando desiertos; lo mismo ocurre cuando talamos árboles, que es la principal causa de la sequía en Brasil. Estamos haciendo que se reduzcan las precipitaciones, porque la selva genera enormes corrientes de aire llamadas "ríos voladores" que llevan consigo un gran volumen de precipitaciones, y ahora están depositando las precipitaciones en otros lugares como el polo Sur. Así que muchas de las principales fuentes de recursos hídricos, como el antiguo mar de Aral en Asia o el lago Chad en África, que eran el cuarto y sexto mayores lagos del mundo, casi han desaparecido; pero no a causa del cambio climático, sino de la sobre-extracción provocada por las actividades mineras, el sector de la energía, la producción mundial de alimentos, etc. La forma en que tratamos los recursos hídricos, cómo abusamos de ellos y el hecho de que no los protejamos es uno de los factores más importantes que contribuyen a provocar el cambio climático.

Hace poco asistí a una conferencia estupenda en la Universidad de Tufts (Boston), en la que se hablaba de que una de las principales soluciones para el cambio climático es la regeneración de suelos y recursos hídricos a través de la recuperación y la restauración de los ecosistemas. Si se recupera todo eso, plantando árboles, recuperando los humedales y plantando de nuevo los pastos, es posible retener las aguas pluviales y devolverlas a los arroyos utilizando técnicas antiguas como pequeñas presas, no grandes presas; haciendo todo eso es posible recuperar las cuencas hídricas y, cuando eso ocurra, volverá a llover. Me gustaría que cuando se reúna la COP21 debatan sobre esto, porque todo el mundo lo analiza en términos de emisiones de gases de efecto invernadero y cómo repercuten en el agua, que lo hacen, pero hay otra versión del asunto que estoy deseando compartir con todo el mundo.

Usted ha vinculado los conflictos políticos y sociales con el agua, con la lucha por el control de los recursos hídricos. ¿Podría explicarnos el vínculo entre ambos?

La lucha entre los intereses privados y el interés público se está produciendo de distintas maneras. Es importante reconocer que los intereses privados, los *think tanks* y las empresas se dieron cuenta antes que la mayoría de la gente de que se avecinaba una crisis hídrica, y pasaron a la acción y empezaron a hacerse con el control de los recursos hídricos. Uno de los mecanismos que utilizaron fueron los servicios de abastecimiento de agua, en manos de empresas como Vivendi y Thames Water en Inglaterra; cuestión que debemos agradecer a Margaret Thatcher, que fue la primera en poner en marcha esta privatización. Estas empresas han llegado a muchas partes del mundo y se han hecho cargo de los servicios de abastecimiento de agua y de tratamiento de aguas residuales con ánimo de lucrarse. Eso sí, en todos los lugares donde se ha privatizado la gestión del agua, ésta ha sido polémica. Las últimas estadísticas señalan que, en los últimos 15 años, 235 municipios que vivieron la experiencia de la privatización de estos servicios han vuelto a optar por un sistema público, como es el caso de Berlín o Paris y de algunas ciudades estadounidenses como Atlanta o Hamilton, vieron que la privatización era un error y la revirtieron, y una de las razones por las que los acuerdos de libre comercio son tan peligrosos es que dificultarían mucho estos procesos de remunicipalización, porque las empresas pueden denunciar para exigir una indemnización si optas por volver a un sistema de gestión pública una vez que éste se ha privatizado.

Otro de los mecanismos es el sector del agua embotellada. Se trata de una industria enorme, que destruye las fuentes de agua locales y genera inmensas cantidades de basura plástica, pero permite a empresas privadas ser propietarias de los recursos hídricos, controlarlos. En el caso de Nestlé su Director General Peter Brabeck trabaja además como consultor jefe para el Banco Mundial en temas relacionados con políticas hídricas; y, en calidad de consultor, aconseja al Banco Mundial que se privaticen los servicios de abastecimiento de agua en el sur global para después, como Director General de Nestlé, enriquecerse comercializando su marca Pure Life a las personas que no pueden permitirse pagar esos servicios privatizados.

Es decir que ha tenido un papel clave la comercialización del recurso, ¿no?

Hay varios países que participan en lo que se llama "comercialización del agua", que consiste en que, en lugar de una licencia a una empresa, concederle derechos sobre el agua y permitirle comerciar con ellos, con la idea de que puedan conservar el agua y sacar beneficios, y de esta manera ahorrar agua. Pero en los lugares donde se ha probado este sistema, como Australia y Chile, lo que ocurre es que el agua se convierte en una propiedad que pasa cada vez más a

manos de grandes empresas de la agroindustria o del sector de la minería. En Chile se les permite que posean el agua, muchas empresas mineras van y "compran" el agua pública, convirtiéndose en propietarias, mientras los pueblos indígenas y las comunidades locales pierden su derecho al agua. En Australia comercian con los derechos sobre el agua entre sectores agrícolas y los precios subieron tanto que nadie podía permitirse comprar agua, ni siquiera el Gobierno cuanto intentó salvar algunos ríos. La última que voy a mencionar son los acaparamientos de tierra y de agua; los grandes inversores de los agronegocios llegan a África, por ejemplo, y compran grandes superficies de tierra con arrendamientos a 50, 60 o 70 años. Eso es lo que se denomina acaparamiento de tierra. Pero lo que yo digo es que también se dan los acaparamientos de agua.

Pero en 2010 las Naciones Unidas declaró que el agua es un derecho humano universal. ¿No habría que cambiar muchas cosas para que esa declaración sea una realidad, para garantizar que pueda ejercitarse en la práctica?

Esta declaración ha sido un avance importantísimo. Yo he estado muy implicada en el proceso, estaba allí el día de la votación y pensé que íbamos a perder, pero 122 países votaron a favor y 41 se abstuvieron; ninguno votó en contra, ni siquiera Canadá que estaba en contra del derecho humano al agua; ninguno tuvo valor para votar en contra. Para nosotras fue un avance importantísimo llegar a ese punto. Todo el mundo me preguntaba, "entonces, ¿esperas que mañana las cosas hayan mejorado?" y yo les contestaba, "¡por supuesto que no!". Pero ahora la humanidad ha dado un paso adelante y ha decidido que nadie debería ver como su hijo o hija se muere por una porque no tiene acceso a agua potable. Nadie debería tener que pasar por eso, es esencialmente injusto.

Desde entonces Naciones Unidas ha declarado el derecho humano al agua de distintas maneras, a través del Consejo de Derechos Humanos, a través del proceso Río +20, etc. Además, varios países han modificado sus Constituciones para incluir el derecho humano al agua y al saneamiento, o bien han introducido nuevas leyes para garantizar este derecho. Y, por último, ha habido varios casos judiciales en los que la gente, las comunidades, han acudido a los tribunales amparándose en este derecho. Uno de estos casos es el del pueblo bosquimano del desierto del Kalahari en Botsuana, que fue expulsado de sus tierras para extraer diamantes en ellas; así que destruyeron sus pozos, su única fuente de agua, y dijeron que cualquiera que llevase agua a estas personas sería arres-

tado. Estaban intentando matarles, de hecho mucha gente murió. Fueron a los tribunales y recuperaron su derecho a volver al desierto, pero no su derecho al agua. Esto sucedió sólo un par de semanas antes de la resolución de Naciones Unidas. Entonces, armados con las dos resoluciones, la de la Asamblea General y la del Consejo de Derechos Humanos, volvieron a los juzgados, y el Tribunal Supremo de Botsuana les dijo: "sí, tenéis razón; si Naciones Unidas dice que el agua es vuestro derecho humano, quiénes somos nosotros para ponerlo en duda". Fue un caso muy importante, y ahora la gente sabe que existe esta declaración de las Naciones Unidas, ya que cuando se adoptó hace cinco años no recibió la atención mediática que merecía. Ahora podemos ampararnos en esta resolución, la gente lo sabe y lo está utilizando.

¿Cuáles son las obligaciones de los Gobiernos para implementar estos derechos?

Deberíamos empezar a reflexionar sobre la capacidad para utilizar el derecho humano al agua en contra de los abusos del sector de la minería, del sector energético, del fracking, de la agroindustria, de cualquier actividad industrial o extractiva que esté destruyendo los recursos hídricos locales. Los Gobiernos tienen tres obligaciones en este sentido: la primera es hacer efectivo el derecho humano al agua, de modo que cualquier persona debe tener garantizado el acceso a agua y saneamiento, sino inmediatamente, si que debe haber un plan para lograrlo. La segunda es que no pueden arrebatar ese derecho a nadie que ya lo ejerza, como ha pasado en Detroit, donde han cortado el agua a decenas de miles de personas, al igual que en España, Italia y Grecia. Cuando fui a Detroit y vi lo que estaba pasando, conseguimos que fuese allí Catarina de Alburquerque, la Relatora Especial sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, que junto con el Relator Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada y el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación llevaron a cabo una investigación de alto nivel y convocaron una rueda de prensa en la que denunciaron que en Detroit se estaban vulnerando los derechos humanos al agua, a la alimentación y a la vivienda. Fue maravilloso, había medios de comunicación de todo el mundo. Y la tercera obligación es impedir que los recursos hídricos sufran daños por parte de terceros. Así pues, en virtud del derecho humano al agua, no debería permitirse a ninguna empresa verter los deshechos contaminantes de una mina de oro en los flujos de agua y destruirlos. Tenemos que empezar también a hacer uso del derecho humano al agua de esta manera, y no tanto desde un punto de vista individualista y occidental de los derechos humanos, sino en términos colectivos, como un derecho de los pueblos a proteger sus recursos, al consentimiento previo, libre e informado y hacer valer sus derechos culturales sobre el agua. Éste es un elemento importante de la cuestión.

Pero, ¿cómo podemos hacer efectivo el derecho humano al agua cuando los Gobiernos firman tratados de libre comercio como el CETA, el TTIP, TISA, etc., que van en contra de este derecho?

Tuve la oportunidad de debatir con la Canciller Merkel en mayo, antes de la reunión del G7 en Alemania, y le planteé exactamente ese mismo argumento. Ella estaba diciendo que en el marco del G7 debatirían sobre los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas en los que estaban trabajando en ese momento, sobre el derecho humano al agua, sobre el cambio climático, sobre el empoderamiento de las mujeres…. y yo le dije, "Canciller, con todo el respeto, no pueden cumplir nada de eso mientras sigan promoviendo políticas macroeconómicas como el TTIP, el CETA o el TISA. Porque estos acuerdos están por encima de cualquier cosa que quiera hacer en el ámbito de los derechos humanos, el cambio climático o el empoderamiento de la mujer". Está muy bien hablar sobre estas cuestiones, ¿pero de qué sirve si todas sus políticas, las que de verdad son efectivas, van en contra de todo eso? Ninguno de los acuerdos y declaraciones sobre medio ambiente o derechos humanos que firman nuestros Gobiernos cuenta con un mecanismo de aplicación.

Y respecto a los tratados de libre comercio existe un precedente en nuestro país (Canadá) en el que una empresa estadounidense de papel y celulosa que se fue por su propio pie llevándose los puestos de trabajo. Pero después se dieron la vuelta y dijeron: "reclamamos nuestros derechos sobre el agua, somos propietarios de esos derechos"; y entonces, cuando el jefe de Gobierno de Terranova les dijo "ese agua es nuestra", iniciaron un proceso de litigio utilizando un mecanismo de arbitraje inversor-Estado (ISDS) en virtud del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN – NAFTA). Finalmente ganaron el proceso llevándose 130 millones de dólares. Así que es importante que lo entendamos bien: si los denominados derechos de los inversores en lugares como África se aprovechasen de ese

concepto no sólo tendrían un acuerdo de arrendamiento, sino que serían propietarios del suelo y del agua. En mi opinión, ese precedente que se ha sentado en Canadá es uno de los más peligrosos del mundo.

La ONU no cuenta con ningún mecanismo para hacer valer el derecho humano al agua, son acuerdos de buena voluntad, éticos, sin embargo un tratado de libre comercio o un tratado de inversión sí son efectivos, pueden doblegarte. Por eso debemos entender el profundo y total desequilibrio de estos acuerdos. Y no se puede tener todo: no se pueden garantizar los derechos humanos y a la vez habilitar a grandes empresas como Swiss y Biolia para que puedan demandar a cualquier Gobierno que quiera recuperar la gestión pública del agua.

Las empresas transnacionales, los Gobiernos y los organismos internacionales han creado una narrativa sobre los aspectos positivos de la mercantilización del agua. ¿Cree usted que es necesario construir otros lenguajes para hablar del agua como un bien común de la humanidad y del planeta? ¿Cuáles son las principales ideas de este concepto del "agua como bien común"?

El sector empresarial ha creado una narrativa basada en decir que el agua es escasa y que la única manera de ahorrar agua es ponerle precio, sacarla al mercado y que todo el mundo pague, y es así como ahorraremos agua e incluso la preservaremos. Pero en realidad no se refieren a todo el mundo, no se refieren a las empresas ni al sector del agua embotellada; cuando dicen "todo el mundo" se refieren a ti y a mí. Hablan de la ciudadanía y las familias. Eso es en lo que creen, e incluso si no lo creen de verdad, se enriquecen con ello. Peter Brabeck llegó a decir que no creía que el agua fuese un derecho; después cambió de opinión porque recibió muchísimas críticas y entonces dijo "vale, reservaremos el 1,5% de los recursos hídricos mundiales para las personas pobres y el resto lo pondremos en el mercado".

Bien, nuestra narrativa es: éste es el mecanismo que utilizan las empresas para controlar los recursos hídricos, para poder distribuirlos como quieran y a quien quieran, y cobrar lo que quieran, pero así morirían millones y millones de personas. Defendemos que el agua no es de nadie, pertenece al planeta, a otras especies, a las generaciones futuras, y es un bien público. Es decir, es un patrimonio común que debe ser custodiado enérgicamente, no un bien con el que cualquiera pueda hacer lo que le dé la gana. Y tenemos que establecer directrices y normativas que regulen el acceso al agua.

Nadie, ninguna empresa, pública o privada, debe tener acceso a los recursos hídricos a menos que pueda garantizar la sostenibilidad de dichos recursos en el futuro. Y los Gobiernos tienen la función de garantizar la equidad, la justicia y la sostenibilidad, y eso debe ser una prioridad en todo lo que hagamos. En mi nuevo libro insto a adoptar una nueva ética del agua, y con esto me refiero a que en todas las políticas, normativas y prácticas, debemos plantearnos esta pregunta: ¿qué impacto va a tener esto en los recursos hídricos? Y si el impacto no es positivo, entonces no debe hacerse. En el caso del *fracking* es posible que el gas natural sea mejor que el petróleo, pero es muy destructivo para los recursos hídricos. Los biocombustibles pueden mejorar la calidad del aire, pero son malos para los recursos hídricos, consumen mucha agua. La producción de alimentos y su mercado mundial están destruyendo sistemas hídricos en todo el mundo, y es el sector que más agua consume; necesitamos que la producción de alimentos sea local, sostenible y orgánica, eso es lo más importante para ahorrar agua. Por eso todos estos acuerdos de libre comercio nos llevan en la dirección contraria. Son la antítesis de lo que deberíamos estar haciendo. Así que sí, tenemos una narrativa muy clara: que el agua es un derecho humano, un bien público; y debemos pensar que el agua no existe sólo para nosotros, ni siquiera en calidad de bien público o patrimonio común. Los ríos tienen derecho a fluir, las especies tienen derecho a evolucionar, etc., estos son derechos fundamentales y debemos reescribir nuestras leyes para reconocerlos. Y también hablar de la necesidad de ver el agua como un elemento pacificador, en lugar de una fuente de división y violencia; debemos reflexionar y pensar que quizá el agua es un regalo de la naturaleza para enseñarnos cómo convivir.

NO hay agua para Palestina

Jovita Sandaite[*]
Revista *Pueblos* nº 68
15/03/16

El acceso al agua de la población palestina, tanto en Gaza como en Cisjordania, está estrictamente limitada por las políticas actuales del Gobierno israelí, afectando enormemente a sus vidas. El presente artículo analiza las principales causas de esta precaria situación hídrica, y explica los efectos que este limitado acceso al agua tiene sobre las vidas de las personas.

La distribución del acceso al agua entre Israel y Palestina se basa en unos términos esencialmente injustos. La denegación del derecho al agua de Palestina se ha convertido en un elemento permanente en el marco del Acuerdo provisional Oslo II, que concede a Israel el control sobre prácticamente todos los recursos hídricos compartidos, siendo sólo el 17% del acuífero de la Montaña la única fuente significativa de agua dulce para la población palestina de Cisjordania[1]. Así, se ha creado un régimen hídrico que perpetúa la discriminación en la gestión y asignación de este recurso entre Israel y Palestina. Además de controlar los recursos hídricos subterráneos comunes, Israel también ha denegado a Palestina el acceso al río Jordán (la otra fuente de agua dulce de Cisjordania) y prohibido la utilización de su agua desde la ocupación de Cisjordania en 1967.

En 2015 se cumplió el vigésimo aniversario de los Acuerdos de Oslo II, firmados en 1995 con carácter temporal y que establecían un periodo de transición que no debía superar los 5 años. Veinte años después, la población palestina no está más cerca de hacer efectivo su derecho humano básico al agua. El porcentaje de los recursos hídricos comunes asignado oficialmente a Palestina no ha superado los niveles de 1995 (Acuerdos de Oslo II), a pesar de que la población palestina se ha duplicado desde esa fecha. Es más, en realidad los y las palestinas de Cisjordania tienen acceso a un menor volumen de agua per cápita en los últimos años que cuando se firmaron los Acuerdos, extrayendo del acuífero de la Montaña un volumen de agua entre un 10% y un 20% inferior a los índices establecidos[2], lo cual es resultado directo de las continuas restricciones que Israel impone al desarrollo de una infraestructura hídrica básica en Palestina, y especialmente, a la construcción de pozos.

En consecuencia, la tasa media de consumo de agua para uso doméstico entre la población palestina de Cisjordania se cifra en aproximadamente 40 litros per cápita diarios (l/c/d), cuando la Organización Mundial de la Salud recomienda que sean 100 l/c/d[3]. En Gaza, el consumo medio diario es de 79 l/c/d, pero la mayoría de este agua está contaminada con nitratos y cloruro, y por lo tanto no es apta para el consumo humano[4]. El insuficiente acceso al agua en Cisjordania y, sobre todo, la deficiente calidad del agua en la Franja de Gaza aumentan el riesgo de que la población palestina se vea aquejada de dolencias y enfermedades e impide que se desarrollen medios de vida sostenibles. Sin embargo en Israel, el consumo medio de agua asciende a 300 l/c/d.

Restricciones al planeamiento palestino en Cisjordania

Israel impone su régimen de planeamiento ilegal en la zona C de Cisjordania (abarca más del 60% de Cisjordania y se encuentra bajo el total control civil y militar de Israel). En consecuencia, cualquier tipo de obra de construcción o reparación en la Zona C requiere un permiso de las autoridades israelíes. En los últimos años, el 97% de las solicitudes de permiso enviadas por Palestina han sido rechazadas, permitiendo que Israel consiga privar a la población palestina de su derecho a planificar, desarrollar y gestionar sus recursos hídricos y terrestres de acuerdo con sus necesidades.

Además, los proyectos de agua, saneamiento e higiene están sujetos a una doble restricción sobre desarrollo de infraestructuras en esta zona: la ejercida por la Administración Civil israelí y la del Comité Conjunto para los recursos hídricos (JWC, por sus siglas en inglés) creado por los Acuerdos de Oslo II. El JWC se concibió como un mecanismo de cooperación a través

*** Jovita Sandaite** es responsable de incidencia del grupo de Emergency, Water, Sanitation and Hygiene (EWASH), una coalición formada por 28 organizaciones que trabajan para mejorar la situación en materia de agua, saneamiento e higiene en los Territorios Palestinos Ocupados.

del cual ambas partes se reunirían y adoptarían decisiones mutuas. Sin embargo, en la práctica ha supuesto que Israel tenga un absoluto derecho de veto sobre los proyectos hídricos palestinos en la Cisjordania ocupada, supeditando la aprobación de los mismos a que Palestina dé luz verde a las infraestructuras israelíes en los asentamientos[5]. Así, el JWC, que debería ser un mecanismo de "cooperación", se ha convertido en una herramienta de "dominación" para que actualmente, el 30% del total del suministro municipal de agua de que disponen las y los palestinos tenga que ser comprado a Israel[6].

La imposibilidad de conseguir permisos deja a la población palestina ante la desagradable disyuntiva de no construir o hacerlo sin permiso, arriesgándose a que esas infraestructuras sean demolidas. En 2014 se produjeron 42 demoliciones de infraestructuras básicas de agua y saneamiento palestinas y en 2015 (hasta septiembre) han sido demolidos otros 36 equipamientos de este tipo[7]. La demolición de estos equipamientos (pozos, cisternas, tanques de almacenamiento de aguas pluviales, letrinas y estaciones de tratamiento de agua potable, etc.), ha sido un elemento constante de la ocupación israelí, y sigue siendo una de las principales causas de desplazamiento de población palestina, especialmente en la zona C. Alrededor de 113.000 personas que residen en 70 comunidades, 50.000 de ellas en la zona C, no tienen acceso a agua corriente. Dependen de las aguas pluviales que almacenan en cisternas y del agua que venden comerciantes privados, que llega a las comunidades en camiones. El derecho internacional humanitario y los derechos humanos prohíben expresamente la destrucción de infraestructuras esenciales para la salud pública y el suministro de agua.

La situación hídrica en Gaza

Los 1,8 millones de palestinos y palestinas que viven en la Franja de Gaza necesitan una solución urgente a su problema de acceso al agua. Dependen de una pequeña parte del acuífero de la costa, un recurso hídrico compartido con Israel y Egipto, convertido en su única fuente de agua. El porcentaje del acuífero asignado a Gaza no basta para satisfacer las necesidades de su población y, debido a la ausencia de fuentes de agua alternativas el acuífero de la costa está sobreexplotado: el volumen de agua extraído es cuatro veces superior a lo que permitiría su capacidad de recarga anual sostenible. Gaza se enfrenta así a una crisis medioambiental provocada por décadas de explotación excesiva y contaminación producida por aguas residuales, agroquímicos y el avance de aguas salobres, que han puesto en peligro el acuífero. En este momento el 96%8 del agua extraída del acuífero de la costa no es apta para el consumo humano, y las Naciones Unidas estiman que ya en 2016 el acuífero habrá quedado totalmente inutilizable[9].

Actualmente más del 60% de la población de Gaza depende del agua desalada que compran a proveedores privados, mientras siguen utilizando el agua salada procedente del acuífero para saneamiento y uso doméstico. En cuanto al agua del mercado privado, no sólo su calidad no está regulada, sino que su precio es tan elevado que las familias de Gaza terminan dedicando hasta un tercio de sus ingresos a adquirirla. La escasez de agua se ve agravada por la de energía eléctrica, fundamental para que haya agua corriente, así como para el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas. Además, debido a la escasez de combustible, la central eléctrica de Gaza funciona a la mitad de su capacidad, por lo que las plantas de tratamiento de aguas residuales también operan por debajo de su capacidad. En consecuencia, cada día se vierten desde Gaza al Mediterráneo hasta 90 millones de litros de aguas residuales y de aguas sin tratar o parcialmente tratadas[10].

Consecuencias de la guerra y el bloqueo

La situación hídrica de Gaza ha empeorado aún más a causa de la reciente guerra de 2014, que provocó la destrucción masiva de las infraestructuras de agua, saneamiento y electricidad, además de agravar el deterioro de la ya vulnerable situación de los servicios públicos en la Franja de Gaza. Los daños causados por los ataques aéreos israelíes a la infraestructura de agua y saneamiento durante la última guerra ascienden a aproximadamente 34 millones de dólares. Más de 33.000 metros de redes de abastecimiento han sufrido daños (sin incluir el norte de Gaza, donde los escombros no han permitido evaluar los daños), al igual que el 12% de los pozos de Gaza. El bloqueo impuesto por Israel a la Franja de Gaza, en vigor desde junio de 2007, continúa obstaculizando tanto la rehabilitación de las infraestructuras de abastecimiento de agua y eliminación de aguas residuales como la construcción de otras nuevas, enormemente necesarias. En consecuencia, más de un año después de la guerra, 120.000 personas siguen sin tener acceso al sistema de abastecimiento de agua y dependen de la ayuda humanitaria. Además, debido a los daños sufridos por las instalaciones de tratamiento de agua potable, el 23% de la población de Gaza carece de conexión al sistema de alcantarillado [11].

Las obligaciones de Israel

Las políticas israelíes en Cisjordania no permiten que Palestina tenga control sobre sus propios recursos hídricos naturales, ni capacidad para crear infraestructuras suficientes para garantizar su acceso al agua y el saneamiento. Según el derecho internacional humanitario Israel es, como potencia ocupante, el principal responsable de velar por el bienestar de la población ocupada, incluyendo la provisión de servicios de agua y saneamiento adecuados. Asimismo, Israel tiene la obligación de proteger los recursos del territorio ocupado y de no utilizarlos en su beneficio o en el de su ciudadanía. Las actuales políticas israelíes de distribución y acceso al agua son pues contrarias a sus obligaciones jurídicas internacionales.

El bloqueo de Gaza constituye una forma de castigo colectivo que ha sido condenado por la comunidad internacional. Las preocupaciones israelíes en materia de seguridad no justifican el amplio alcance de las restricciones ni las catastróficas consecuencias del bloqueo para la población civil de Gaza. La única manera de que el maltrecho sector del agua y el saneamiento en Gaza pueda desarrollarse y recibir la ayuda que necesita con urgencia es levantar el bloqueo.

Además, durante la guerra Israel atacó y destruyó las instalaciones de agua potable y saneamiento de Gaza, contraviniendo así las disposiciones del derecho internacional humanitario que prohíben los ataques militares indiscriminados a propiedades e infraestructuras civiles. Los principales actores implicados, como la Unión Europea, sus estados miembro y los donantes pertinentes deben cumplir con sus obligaciones en calidad de terceros y exigir a Israel que garantice la protección de las infraestructuras de agua, saneamiento e higiene.

Traducido por **Ruth Pérez Lázaro**.
Artículo publicado en el nº 68 de *Pueblos*, Revista de Información y Debate, primer trimestre de 2016.

NOTAS:

1. Acuerdo Provisional Israelí-Palestino sobre Cisjordania y la Franja de Gaza. Anexo III Protocolo sobre Asuntos Civiles, 1995.
2. Autoridad Palestina del Agua (PWA). “Status Report of the Water Resources in the Occupied State of Palestine”, 2012.
3. Información proporcionada por la PWA (2015).
4. PWA (2014): “Water Resources Status Summary Report/Gaza Strip”.
5. Selby, Jan (2015): *How did Rawabi get its water?*
6. PWA (2012): “Status Report of the Water Resources in the Occupied State of Palestine”.
7. UN OCHA Demolition System (2015).
8. Ficha informativa de la PWA (2015): “Water Crisis Deepens: Without Sustainable Solutions, Future at Stake”.
9. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en Oriente Medio (UNSCO, 2012): “Gaza en 2020 – ¿un lugar habitable?”.
10. Ficha informativa de la PWA (2015): “ Water Crisis Deepens: Without Sustainable Solutions, Future at Stake”.
11. Datos proporcionados por el grupo temático (clúster) sobre agua, saneamiento e higiene (WASH) en Gaza, 2015.

DEMOCRACIA, REPRESENTACIÓN, PARTICIPACIÓN

Felipe Aguado Hernández
Asamblea Barrio del Pilar 15 M

Desde la antigüedad han funcionado asambleas populares de gobierno en momentos puntuales de la historia y por cortos periodos de tiempo, como la revolución de T. Münzer y los campesinos alemanes en el S. XVI, los pequeños municipios de los primeros emigrantes en EE.UU, La Comuna de París de 1871, Los Soviets en los primeros meses de la Revolución Rusa de 1917, los Consejos Obreros tras la Primera Guerra Mundial en Alemania, Hungría o el Norte de Italia o algunas fases y zonas de la revolución en la Guerra Civil Española del 36-39.

La palabra *democracia*, tiene un campo semántico muy amplio y diverso. Por eso ha necesitado que se le pongan apellidos. Aquí vamos a hablar de algunos de ellos: democracia directa, democracia representativa y democracia participativa.

1. Democracia directa

Es la primera forma histórica de la democracia. Se desarrolló en algunas ciudades de la Grecia Clásica. Se caracteriza porque el pueblo gobierna por sí mismo, sin intermediarios. Los ciudadanos se reúnen en asamblea para deliberar sobre las cuestiones importantes y tomar decisiones mediante votación mayoritaria. Éstas eran ejecutadas por los magistrados, con mandatos revocables de un año o dos.

En las formas modernas, las decisiones tienden a tomarse por consenso y no existen dirigentes permanentes. Todas las responsabilidades son temporales y rotatorias. La coordinación de asambleas no se hace por "representantes" de las mismas sino por "portavoces" que son también temporales y rotatorios. Así se hacía por ejemplo en la Asamblea Popular de Madrid (APM), donde convergían todas las asambleas del 15-M de los barrios y pueblos de la Comunidad de Madrid.

Muchos movimientos sociales y políticos han reivindicado la democracia directa como objetivo utopista para la estructuración de toda la sociedad y como forma propia de organización y funcionamiento de ellos mismos. Podemos recordar, entre otros, a los Socialistas Utópicos, el Mayo del 68 en Francia y otras muchas partes del mundo, las asambleas de fábricas y barrios en la Transición española, y particularmente, por la cercanía temporal y emocional, el 15M en España y otros muchos lugares.

La democracia directa ha sido criticada tanto en los propios modelos utopistas de organización de la sociedad como en sus realizaciones históricas. La crítica más generalizada acusa a la democracia directa de forma inviable de organización de sociedades complejas y avanzadas como la nuestra: ¿Cómo se van a reunir en asambleas los millones de ciudadanos de una sociedad moderna? Por otra parte, se afirma que el asamblearismo es ineficaz por los procedimientos tan lentos de toma de decisiones.

Sin embargo, dirían sus partidarios, han funcionado en democracia directa sociedades complejas como los Soviets o la Comuna, si bien por poco tiempo. Se trataría de crear formas apropiadas. Así mismo la supuesta lentitud de la adopción asamblearia de decisiones es, en

cambio, garantía de participación inclusiva de todos los ciudadanos. Las nuevas tecnologías de la comunicación pueden facilitar y agilizar esos mecanismos.

2. Democracia representativa

La forma de democracia que se ha implantado en la mayoría de los países es la que llamamos *democracia representativa*, porque el denominador común a todas ellas es la mediación de "representantes" (diputados, concejales,…) entre el pueblo y el poder en sus diversas formas.

Conviene recordar que el origen de estas formas democráticas está en la *democracia liberal,* teorizada y realizada a partir de los SS. XVII y XVIII en el Reino Unido, Estados Unidos y Francia. Tiene una gran conexión con el capitalismo económico, del que se la ha considerado su cara política. Recordemos la formulación que hace Locke, en el S.XVII, de los objetivos de la democracia liberal: *La finalidad máxima y principal que buscan los hombres al reunirse en Estados o comunidades, sometiéndose a un gobierno, es la de salvaguardar sus bienes,… Siendo la salvaguarda de la propiedad la finalidad del gobierno, y siendo ese el móvil que llevó a los hombres a entrar en sociedad…* La democracia liberal es, en su origen, una democracia de propietarios en un naciente capitalismo, que se concretó en la práctica con fórmulas censitarias por las que sólo tienen derecho a voto quiénes tienen un cierto nivel de renta.

A lo largo del S.XIX los movimientos obreros y populares plantearon, entre otros objetivos, el sufragio universal, en principio sólo masculino, aunque extendiéndose, ya en el siglo XX, a las mujeres. Este acceso al sufragio universal va acompañado de conquistas sociales como el contrato de trabajo, la regulación del horario laboral, el derecho a vacaciones pagadas, a la jubilación, a cobertura sanitaria, a la educación universal, a la prestación económica en caso de paro,… que terminan consolidándose, ya avanzado el S. XX, en lo que se ha denominado *estado del bienestar*, o desde un punto de vista más estrictamente político, *estado liberal-democrático* o *estado social de derecho.* Nosotros preferimos denominarlo *estado liberal-socialista o liberal-marxista*, porque en él confluyen, de un lado, las formas políticas del primer liberalismo con, por otro lado, los planteamientos de inclusión institucional de la igualdad social, preconizada por los diversos partidos y sindicatos "socialistas", según las fórmulas políticas marxistas.

La forma política de la representación ha cosechado importantes "éxitos". La superación de las formas políticas autocráticas y dictatoriales, sustituidas por estructuras democráticas que garantizan los derechos políticos fundamentales, aunque con limitaciones y desigualdades, es un gran avance hacia los objetivos de realización integral de las personas y las comunidades. Las democracias liberal-socialistas han permitido además avanzar en la igualdad social y en las garantías de los derechos político-sociales. En su conjunto estas democracias son, sin duda, uno de los grandes hitos en la historia de la humanidad.

Pero, a su vez, estas formas democráticas tienen unas notables deficiencias que es conveniente destacar. La forma ideal de ser ciudadano, y por tanto persona, será aquella que nos permita desarrollar todas nuestras potencialidades en libertad. El desarrollo integral de esa dimensión ciudadana implicará el participar de forma protagonista en la conformación de la sociedad, tanto en su dinámica económica, como en su gestión política. La pérdida de la autodeterminación como ciudadano es lo que podemos denominar "alienación política". A veces esta alienación se muestra muy claramente: es el caso de los sistemas políticos dictatoriales. Pero existen otras formas políticas en las que no está tan clara como la liberal o la liberal-socialista. También en estas sociedades existe alienación política. Son, sin duda, preferibles a las de regímenes políticos dictatoriales, pero no son aún plenamente democráticas, sino sólo, al decir de Marx, "formalmente" democráticas. ¿En qué y cómo están alienados políticamente los ciudadanos en los regímenes burgueses liberales? En tres dimensiones esenciales:

* La "representación" como alienación. Tras depositar su voto, el ciudadano "delega" en los representantes elegidos toda la decisión política. El ciudadano "renuncia" a decidir permanentemente sobre las cuestiones que afectan a la colectividad; delega, "aliena" su capacidad y derecho a decidir y gestionar lo colectivo en su "representante".
* La permanente inmadurez política de los ciudadanos. La democracia liberal intenta corregir la anterior deficiencia convocando periódicamente elecciones, que garantizarían que el ciudadano "controlara" a su representante, reeligiéndolo o no. Pero sigue pareciendo

insuficiente este procedimiento porque nos infantiliza políticamente, forzándonos a ser "políticos" sólo unas horas esporádicamente en las votaciones. Por ello nunca "sabremos" de política. Siempre seremos principiantes en política. Porque no se "sabe" lo que no se practica cotidianamente y se incorpora habitualmente a las preocupaciones y actuaciones del día a día. Por otra parte, esa "ignorancia" de la política, se utiliza como argumento a favor de la necesidad de que profesionales "preparados" decidan y gestionen por la ciudadanía.

* La manipulación ideológica. La inmadurez política de los ciudadanos se ve reforzada con la manipulación mental-ideológica a que el sistema nos somete. El sistema infunde en los ciudadanos, en líneas generales, las ideas que le interesan para su mantenimiento. No pensamos según nuestros intereses reales sino que, a través de las instituciones socializadoras (enseñanza, familia, medios de comunicación, iglesias,...), se nos induce a pensar de acuerdo con los intereses del propio sistema y de sus clases dominantes. No sería lógico que el sistema, a través de sus propios mecanismos de transmisión ideológica, difundiera ideas y valores contrarios a sí mismo. El ciudadano está inerme ante ese poder ideológico y, por término medio, adopta ideas y valores coherentes con los intereses del sistema. Por ello aunque haya elecciones formalmente libres, nunca elegirá el pueblo mayoritariamente opciones contrarias al sistema. Sólo elegimos opciones dentro del sistema, variantes consentidas por él; nunca alternativas globalmente contrarias a él. Así por ejemplo, no hubo nunca gobierno socialista o socialdemócrata estable en Europa hasta que los correspondientes partidos mostraron claramente su acatamiento del sistema en la segunda mitad del S. XX. No obstante, algunas veces las circunstancias pueden hacer que el mecanismo no funcione del todo, entonces puede ganar las elecciones una opción política alternativa al sistema, como ocurrió en la II República española o en Chile con Allende. Pero, en los contados casos históricos en que eso ha sucedido, han funcionado los últimos mecanismos de defensa del sistema: levantamiento de las fuerzas armadas propias, cerco económico o invasión militar por las potencias capitalistas.

3. Fórmulas de profundización y ampliación de la democracia representativa

El estado liberal-socialista ha evolucionado hacia lo que algunos politólogos han denominado, a partir de.R.J. Dahl, ***poliarquía*** (pluralidad de poderes). La poliarquía es la forma que adopta el estado liberal-socialista cuando abre las decisiones políticas más allá de la estricta representación. Ésta no queda derogada, antes bien, reforzada, por unos procesos en los que los poderes públicos, “consultan”, “negocian” y “consensuan” sus decisiones con fuerzas sociales y políticas tales como la oposición política, los sindicatos, las organizaciones empresariales, los grupos de interés, las iglesias, los movimientos sociales,… que las instituciones de representación aprobarían. Así, la fuente del poder

no es única, la mediación representativa, sino poliárquica.

Un avance en el proceso de mejora de las democracias liberal-socialistas sería la fórmula de la ***democracia deliberativa*** (Habermas), que plantea la profundización de la representación mediante el debate profundo de los asuntos políticos, incorporando a él a los sectores sociales implicados, articulando formas institucionales para tal incorporación y deliberación. De esa forma se conjura el peligro de la "democracia de expertos", que convierte la democracia en mera aprobación de sus propuestas tecnocráticas.

Un paso más en esta línea de profundización y mejora de la democracia es lo que se viene llamando ***democracia participativa*** o ***fuerte***, una de cuyas formulaciones iniciales la debemos a B. Barber. Frente a la "democracia débil" o puramente representativa, que hace a los ciudadanos pasivos, se plantean fórmulas de integración ciudadana activa en procedimientos políticos que les afectan. Son varios los modelos y propuestas de democracia participativa. Por una parte están aquellos que plantean incorporar al voto estricto más formas de participación ciudadana, por ejemplo, referendos, consultas,… Por otra parte están los que promueven la expansión de la democracia, haciendo partícipes a los ciudadanos, de forma institucional, de las decisiones que corresponden a los poderes representativos, por ejemplo, presupuestos participativos, consejos escolares, asambleas vecinales, instituciones políticas o sociales participadas,…

Estas últimas fórmulas se están desarrollando en diversos países y planos políticos y sociales. El más conocido y paradigmático es el caso de los presupuestos participativos de Porto Alegre (Brasil), en los que los vecinos decidían cómo distribuir los presupuestos municipales y cómo aplicarlos. Hay experiencias populares vecinales autogestionadas por toda Europa, algunas de las cuales las coordina el Foro Social Europeo desde 2002. En EEUU hay muchos ejemplos similares, algunos de notable repercusión como *La Liga de las mujeres votantes, Demos o ACORN.* También hay experiencias en distintas partes de Latinoamérica como los presupuestos participativos en varios municipios de Argentina, Perú, Venezuela o *los comandos comunales* en Chile. En España hay ya muchos ayuntamientos que practican los presupuestos participativos. Son muy interesantes las propuestas que están trabajando algunos de los ayuntamientos salidos de las elecciones municipales de mayo del 15. Por ejemplo, en Madrid, se han planteado los *Foros de Participación Ciudadana* que pretenden la incorporación permanente de los vecinos a las tareas municipales a través de asambleas de barrio y distrito, promoviendo debates sobre las necesidades de los ciudadanos y tomando decisiones al respecto que harían suyas los concejales respectivos. Todas estas formas de participación ciudadana pueden reforzarse y ampliarse instrumentando usos rigurosos, seguros y al alcance de todos, de los medios online.

4. Conclusión

Todas estas son formas interesantes de ampliar y profundizar la democracia representativa, pero, a nuestro entender, no pueden hacernos olvidar que la democracia integral pasa por la deliberación y decisión en asambleas populares permanentes. Éstas tienen sus limitaciones, pero deben ser el horizonte político utópico a considerar y a ir realizando. Pero no podemos plantearnos la realización de la utopía plena aquí y ahora por razones obvias. No entendemos la utopía como un horizonte metahistórico al que aspiramos ilusoriamente, sino como un proyecto intrahistórico regulador de nuestras prácticas políticas cotidianas, como un proyecto vivido personalmente y en grupo proyectado prácticamente en el marco de las posibilidades pero con la impronta de lo ideal. Se trata de vivir la utopía no desarraigadamente, sino desplegándola en el aquí y ahora. Una forma de concretar esta dialéctica puede ser el incidir en el desarrollo de formas de participación ciudadana que, además de ir alcanzando objetivos concretos de profundización democrática, vayan educando políticamente a los ciudadanos en la democracia integral.

Referencias bibliográficas

Autoría Colectiva (2014): *Balance y Perspectivas del 15M.,* Blog: madrid.toma-losbarrios.net/documentación

BARBER, B. (2004): *Democracia fuerte. Política participativa para una nueva época.* Almuzara, Córdoba.

DAHL, R.A. (1997): *La Poliarquía*, *Participación y oposición* Tecnos, Madrid.

HABERMAS, J. (1999); *Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa.* Paidós, Barcelona.

LOCKE, J. (1985): *Ensayo sobre el Gobierno Civil. Segundo tratado,* Orbis, Barcelona.

K.MARX (1975): *Crítica del Programa de Gotha.* Ayuso, Madrid.

El combate ciudadano continúa

Los africanos encuentran en la calle una nueva forma de hacer política

José Naranjo[1]

Catorce de enero de 2011. Un grupo de jóvenes senegaleses charla en la casa de Thiat, el rapero de Kaolack líder del grupo Keur Gui, en el barrio de Parcelles Assainiés de Dakar. A la luz de unas velas a causa del apagón de todos los días, discuten y discuten. A veces acaloradamente. *A la senegalesa*. Hablan de los cortes de luz cotidianos, de lo cara que está la vida mientras el Gobierno se gasta el dinero público construyendo esa gran estatua que para ellos no significa nada, de la corrupción de los políticos, del fracaso de la educación, de lo sucio que está todo. Están cabreados. De fondo se escucha el sonido de un pequeño transistor. Música y noticias. De vez en cuando, interrumpen la conversación para escuchar con atención lo que dice la radio. En esos días, cientos de miles de tunecinos se habían echado a la calle contra Ben Alí. El transistor anuncia la caída del dictador. "Ellos han podido. Nosotros, ¿qué estamos haciendo para cambiar las cosas?", preguntó en voz alta el periodista Fadel Barro. Se hizo el silencio.

Aquel fue el inicio del movimiento ciudadano *Y´en a marre*. "Fadel nos preguntó directamente. La respuesta fue crear algo juntos, periodistas, raperos, obreros, estudiantes, un movimiento con el que se pudiera identificar todo el mundo que estaba harto de la situación en nuestro país", asegura Thiat. Desde hacía meses, los jóvenes senegaleses de las grandes aglomeraciones del extrarradio de Dakar, como Pikine o Guediawaye, se estaban manifestando contra los cortes de luz diarios. Interrumpían el tráfico en la autopista, quemaban neumáticos, tiraban piedras a la policía. Y vuelta a casa. "Todo aquello no era suficiente, había que crear un proyecto de sociedad para este país, construir una nueva ciudadanía", añade Barro. Su primer combate tenía un objetivo, impedir que Abdoulaye Wade, un presidente con un proyecto político agotado que pretendía optar a un tercer mandato, siguiera al frente del país.

En marzo de 2012, tras intensas movilizaciones callejeras lideradas por *Y´ en a marre* y los partidos de la oposición, los senegaleses desalojaron a Wade del palacio presidencial por la vía de las urnas. Para ello, el movimiento ciudadano contó con un aliado indispensable: el ciberactivismo. Decenas de blogueros no solo pusieron Internet y las redes sociales al servicio de esta revuelta –como altavoz para que el mensaje llegara a todo el mundo-, sino que se convirtieron en vigilantes de la democracia. La plataforma *Sunu2012*, que elaboró su propio recuento de votos a partir del despliegue de jóvenes en los colegios electorales la noche de las elecciones, fue clave para impedir que el poder en plaza manipulara los resultados. Todas las miradas de los movimientos ciudadanos africanos se giraron hacia Senegal. Estos chicos habían ganado una batalla.

Las réplicas del terremoto no se hicieron esperar. Las revueltas árabes que acabaron con el derrocamiento de Ben Alí en Túnez y Mubarak en Egipto, más allá de cómo acabó la cosa en esos y otros países árabes, eran un ejemplo potente de empoderamiento ciudadano. Y el caso de Senegal, ilustrador. Aquí y allá, como hongos tras una tormenta, empezaron a surgir colectivos a imagen y semejanza de *Y´en a marre* o inspirados por su lucha: *Filimbi y Lucha* en República Democrática de Congo, *Balai Citoyen* en Burkina Faso, *Trop c´est trop* en Chad, *Ça suffit* en República de Congo, Angola, Burundi, Sudán, Mauritania, la férrea dictadura ecuatoguineana, vivieron también sus convulsiones. Algunos de esos movimientos quedaron ahí, el enemigo que tenían enfrente era demasiado poderoso y su voz se ha ido apagando; otros, sin embargo, han prosperado y ganado fuerza.

Si en 2012 Wade fue desalojado del poder arrastrado por una marea de descontento ciudadano, la segunda víctima llegaría dos años más tarde. Y en esta ocasión se trató de un destacado miembro del club de presidentes eternos, nada más y nada menos que Blaisé Compaoré. En octubre de 2014, el hombre que había conducido los destinos de Burkina Faso desde 1987,

1 Fuente: *Mundo Negro*, mayo 2016, nº 616, pp. 6-11.

el brazo armado de la política francesa en la región, tuvo que hacer precipitadamente las maletas y huir a la vecina Costa de Marfil tras una revuelta popular en la que el colectivo *Balai Citoyen*, liderado por raperos – al igual que *Y´en a marre*- jugó un papel decisivo como movilizador de las conciencias. Estos chicos ya eran un caso aislado.

El siguiente de la lista

Lo que muchos se preguntan es quién será el próximo. En Chad, la esforzada Céline Narmaji seguía con atención los acontecimientos de Burkina Faso cuando decidió crear una coalición de movimientos sociales bajo el nombre de *Trop c´est trop*. Su objetivo declarado era vehicular el clima de descontento que existe desde hace tiempo en su país contra el dictador Idriss Déby, 26 años en el poder, de cara a las elecciones que se celebraron el pasado mes de abril y tratar de forzar la alternancia en el poder. Aunque el presidente Aunque el presidente chadiano acudió finalmente a las urnas, las manifestaciones previas lograron generar una tensión nunca antes vista en el país. Otros colectivos nacidos al calor del grupo de Céline, se sumaron al combate, sobre todo *Ça suffit* e *Iyina*, que se podría traducir del árabe como "estamos hartos". Una muestra de la amplitud de las protestas, en las que hubo dos muertos por la represión policial, y de la preocupación del régimen es que los dirigentes de estos tres movimientos y de la Unión de Sindicatos de Chad fueron encarcelados.

"Los tres movimientos están coordinados, no existe división sino maneras distintas de concebir la acción. De hecho están juntos en una plataforma denominada Convergencia de Lucha", asegura Abdelkerim Yacoub Koundogoumi, miembro de *Trop c´est trop.* "La sociedad civil chadiana esta haciendo un trabajo formidable pese a la falta de libertades. Queremos un país en paz en el que la gente se pueda manifestar o expresar su opinión, donde se respeten los Derechos Humanos. Y para eso Déby tiene que dejar el poder, debe haber una alternancia", y añade que "no representamos a ningún partido político".

En Burundi, más de 300 organizaciones de la sociedad civil se unieron en 2015 en torno a la plataforma *No a un tercer mandato* para impedir, sin éxito, la reelección de Pierre Nkurunziza; en Gabón, el movimiento *Ça suffit comme ça* trata de controlar los excesos de Alí Bongo; en Gambia, la plataforma *Duga* reagrupa a los activistas por la democracia e intenta generar un cambio de conciencia que conduzca al derrocamiento de Yahya Jammeh, aunque sus acciones se concentran por ahora en el exterior del país; en Camerún, *Dinamique Citoyen* tiene los ojos puestos en Paul Biya.

Los ejemplos se multiplican, pero ¿qué tienen en común todos estos movimientos? Y, sobre todo, ¿han surgido para quedarse?

Cheikh Fall es uno de los impulsores de *Sunu2012* en Senegal y el gran artífice de la plataforma digital Africtivistes, que reúne a blogueros y ciberactivistas de una decena de países africanos. A su juicio, el primer elemento que comparten estos movimientos ciudadanos, y que representa algo nuevo respecto al pasado, es su no pertenencia a ningún partido político. "Son iniciativas transversales, el llamado quinto poder, que pretende influir, controlar o participar en la acción pública. Pero no a base de conquistar el poder, ese no es su objetivo", asegura.

Asimismo, no se trata de colectivos nacidos en torno a un líder único sino de confluencias de distintas asociaciones y personas. "Hay una visión compartida frente a un problema y aspiran a representar el sentir de buena parte de la población. No es la opinión de una persona lo que les vertebra, sino la opinión discutida en el seno del grupo, de la comunidad", opina Fall. En la mayor parte de los casos, aunque no defienden a ningún partido, destaca su fuerte compromiso con la participación política. En Senegal, por ejemplo, *Y´en a marre* hizo una fuerte campaña antes de las elecciones para que la gente se inscribiera en el censo. No son antisistema. "Creen en la democracia participativa, pero para ello insisten elevar el nivel de conciencia de la población, para que puedan decidir libremente".

Otro aspecto que comparten *Y´en a marre, Filimbi, Trop c´est trop, Balai Citoyen* y otros es su dimensión internacional. Aunque parten de un contexto o una problemática local, incluso un suceso que desencadena la acción, su mensaje llega más allá de sus fronteras, conecta con la diáspora y sirve de ejemplo a movimientos de otros países. Además, están conectados entre ellos en iniciativas como *Tournons la page* surgida al calor de un encuentro en Uagadugú. "Se ha generado un ecosistema de movimientos ciudadanos", apunta Fall. Esto, desde luego, no hubiera sido posible sin la existencia de las nuevas tecnologías, Internet y las redes sociales, convertidas en aliados de los cambios sociales en los respectivos países.

Los dirigentes eternos

Al poder establecido, a la vieja África de los dirigentes eternos, le preocupa esta ebullición. En marzo de 2015, un puñado de activistas de Senegal, Burkina Faso y República Democrática del Congo (RDC), miembros de *Y'en a marre*, *Balai Citoyen*, *Filimbi y Lucha*, fueron detenidos en este último país bajo la acusación de terrorismo y atentado contra la seguridad del Estado. En realidad estaban participando en un taller sobre compromiso político y respeto por los derechos constitucionales, curiosamente cofinanciado por la agencia de cooperación estadounidense, USAID, muy implicada siempre en cuestiones de buena gobernanza. Aunque los senegaleses y burkineses fueron liberados, algunos activistas congoleños siguen en prisión. Joseph Kabila, presidente de RDC, ha renunciado finalmente a optar a un tercer mandato. ¿La presión ejercida por estos grupos cada vez más estructurados ha influido en su decisión? Podría ser.

El pasado 29 de marzo, el rapero angolano Luaty Beirao, fue condenado a una pena de cinco años y medio de prisión acusado de rebelión contra el presidente José Eduardo Dos Santos. Otros 13 activistas del grupo, bautizado como Indignados, han sufrido castigos parecidos. El rap y el hip-hop como el vehículo usado para expresar el hartazgo de la población es otro elemento que comparten muchos de estos movimientos, una expresión musical que procede de EEUU, pero que ha vivido una expansión enorme en África, donde conecta con la tradición de la narración oral. Como el bissauguineano Masta Tito o el rapero gambiano Killa Ace, que se encuentra en el exilio en Senegal después de haber dedicado ácidas letras a denunciar lo que ocurre en sus respectivos países.

Son jóvenes unidos por una palabra mágica, por un mantra que repiten una y otra vez. Cambio. Quieren que las cosas evolucionen, que haya mejoras en sus vidas y en las de los ciudadanos. Critican el despilfarro, la corrupción política, el paro estructural, la impunidad ante la Justicia de los ciudadanos de primera frente a la represión o pobreza que golpea al común de los mortales, la mala atención sanitaria, la falta de oportunidades. Y focalizan sus críticas en las élites que se resisten a que las cosas cambien, personificados en jefes de Estado longevos como Paul Biya (Camerún), Yoweri Museveni (Uganda), Robert Mugabe (Zimbabue), Teodoro Obiang (Guinea Ecuatorial) o José Eduardo Dos Santos (Angola), por citar solo algunos. "El club de los dictadores" es como llaman a una Unión Africana en la que no se sienten representados.

En muchos países, como Guinea Ecuatorial, Gambia o Eritrea, la feroz represión de las autoridades ha

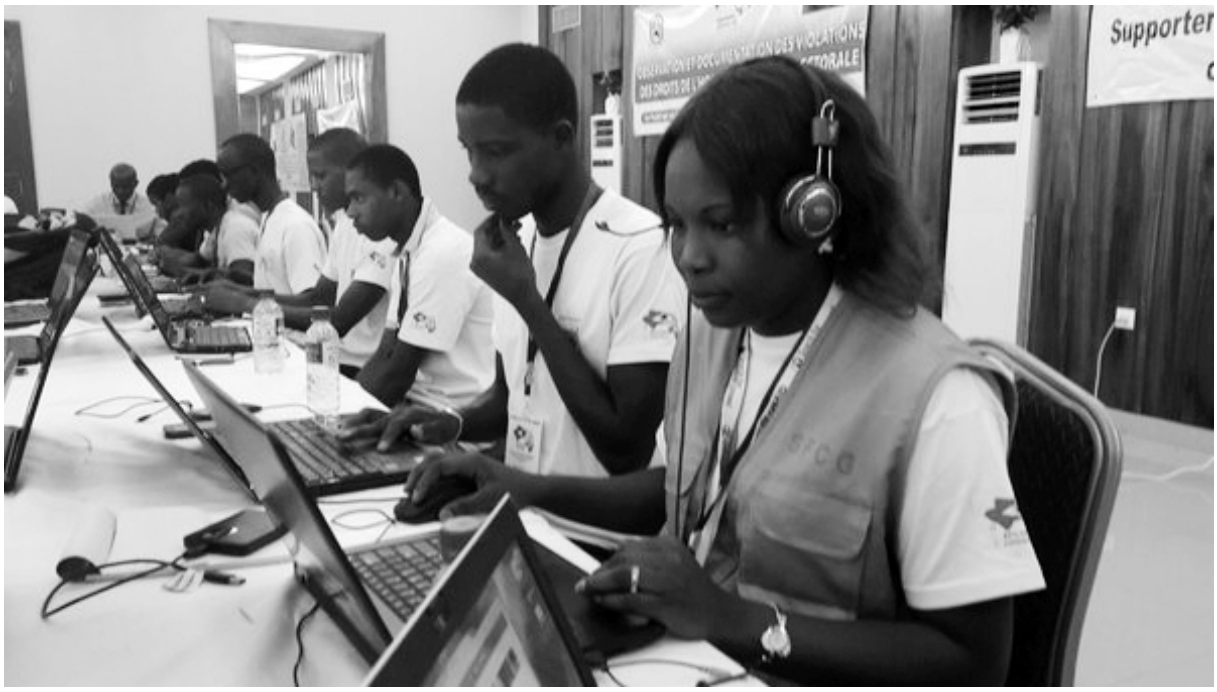

creado un clima de miedo más difícil de romper. En esas condiciones la opción de que surja un movimiento ciudadano desde el interior para defender la alternancia es más difícil, pero no imposible. Es aquí donde entra en juego un factor clave, el papel que la diáspora puede representar tratando de generar conciencia ciudadana, aunque una vez más se enfrenta al control de las nuevas tecnologías y del acceso a ciertas páginas de Internet por parte de algunos estados. En este sentido, Cheikh Fall, de Africtivistes, está empeñado en la difusión de ciertas herramientas digitales que permiten esquivar la censura.

Se autoproclaman herederos de Thomas Sankara o Patrice Lumumba, pero en buena medida se han despojado de los ropajes de la lucha anticolonial. Son otros tiempos. Interpelan a los dirigentes, no a la vieja Europa. Muchos de ellos proceden de clases medias urbanas cada vez mejor estructuradas, conectadas al mundo gracias a las redes sociales o a la telefonía móvil. Beben de la lucha de sindicatos, estudiantes, mujeres pero son otra cosa y son todas ellas. Como asegura Fadel Barro, de *Y'en a marre*, "es nuestro combate y solo lo podemos hacer nosotros". Los europeos, los occidentales, son buenos a la hora de aprobar proyectos, de hacer cooperación, elaborar listas de países africanos corruptos o evaluar la mala o buena gobernanza. Pero esto no sirve para nada si los africanos no se levantan y cogen las riendas de sus futuro".

Desde la dimensión de la opinión pública a veces se tiene la impresión de que estos movimientos ciudadanos viven un momento álgido y luego su fuerza se va desvaneciendo con el tiempo. El futuro aún no está escrito y está por verse el rol que estos activistas pueden jugar en sus respectivos países, pero lo cierto es que en muchas ocasiones continúan haciendo un trabajo menos visible hasta que algún acontecimiento los saca de nuevo a la luz. Paradigmático ha sido el caso de *Y'en a marre*, que tras su gran impacto mediático e internacional en 2012, continúa haciendo lo que llaman "trabajo de proximidad" en los barrios y comunidades, dando talleres y dinamizando la vida cultural.

Aunque el tiempo también desgasta a los activistas y algunos de ellos pueden incluso ser seducidos por los cantos de sirena de un poder que les ofrece alguna prebenda, el sentimiento que les impulsó sigue vivo. Así, *Y'en a marre* volvió a ocupar la escena pública y mostró que no había muerto con motivo de la celebración de un referéndum el pasado mes de marzo en Senegal. Aunque los activistas hicieron campaña por el "no" a la reforma constitucional planteada por Machy Sall, en una cita electoral marcada por la baja participación en la que se impulsó el "sí" con un 60 por ciento de los votos, lo cierto es que se volvieron a revelar como un actor a tener en cuenta en la vida pública senegalesa.

La Iglesia del futuro: **entre la esperanza y la ilusión**

José Luis Cabria Ortega
Facultad de Teología. Burgos

Estamos ya en el tercer milenio. Frente a tantos anuncios milenaristas que se oyeron y sieguen teniendo eco quisiera proclamar mi sincera convicción de que la *esperanza* sigue teniendo opciones y posibilidades viables en los nuevos tiempos, previsiblemente difíciles, que se avecinan para nuestra sociedad y nuestra Iglesia, que ya avanza con decisión en el tercer milenio de su historia.

Si el tiempo es lineal y camina de un modo irreversible hacia un futuro aun por construir, si el pasado pervive, de algún modo, en el presente y capacita el porvenir, no puedo por menos que proclamar que este milenio nos abrirá a nuevos horizontes que *a corto plazo* no serán tan innovadores que nos sorprendan por inimaginables –lo que sí es imaginable y no dejaría de ser sorprendente es la tentación de involución y vuelta a un pasado pretérito y preterido–. No se me tildará de arriesgado si conjeturo que, tras muy pocos años, lo que nos encontraremos no será tan distinto en esencia de lo de ahora, aunque sí novedoso en sus formas. Los saltos cualitativos no son frecuentes ni en la naturaleza ni en la historia ni en la biografía personal, sino que más bien requieren un largo proceso de integración y asimilación, fundado en lo que el filósofo español X. Zubiri denominaba "proceso de capacitación de posibles". Según este principio todo lo que ha de suceder y "no-es-aún", será posible si se dan las condiciones previas, o lo que es lo mismo, si hay posibilidades y capacidad para su viabilidad. Lo demás, mientras tanto, no pasa de ser una ficción; y nosotros, no está de más recordarlo, sólo vivimos de realidades.

Si el mañana más inmediato no parece ofrecer especiales dificultades en cuanto a lo que puede depararnos, yo no afirmaría otro tanto del *futuro a más largo plazo* –cada vez con plazos menos largos– del cual no se puede predecir casi nada puesto que hablamos desde un presente cuyas capacidades, alejadas de las que sin duda habrá, nos impiden anticipar con certeza y autoridad lo que puede acontecer. Sólo cabe apelar a la *confianza* en que el progreso siga haciendo posible el futuro, y mantener la *esperanza* de que los hombres y mujeres del mañana continuarán mirando más allá de su tiempo y su contexto próximo dejando, responsablemente, abierta la puerta a las generaciones venideras para que el germen de humanidad no desaparezca.

Desde esta convicción esperanzada de fondo, quiero echar una mirada de corto alcance y amplio horizonte a la Iglesia que continuará su andadura durante este tercer milenio que comenzó con la celebración de un *Jubileo, el Gran Jubileo del 2000*: un tiempo especial –un "año de gracia", en lenguaje bíblico– para que todos los cristianos nos renováramos interiormente de modo que nuestros compromisos cotidianos fueran vividos con mayor autenticidad y plenitud; un momento de toma de conciencia de nuestra vocación de seguidores e imitadores de Jesucristo; una ocasión propicia para que por nuestra mano cobren realidad y se transparenten en este mundo el Reino de Dios predicado, anunciado e iniciado por Jesús de Nazaret: un Reino cuya ley fundamental es el amor a Dios y al prójimo en una vivencia alejada de falsos misticismos y concretada en el compartir, en gestos de servicio, en ofertas de perdón,… un Reino que se manifiesta en la cercanía y ayuda a los más necesitados, en la denuncia de la injusticia y en la superación de la misma, en la búsqueda denodada por la paz y la unidad, en la lucha por la libertad real de todos frente a la esclavitud concreta de muchos, un Reino donde se vive la alegría interior y exterior desde un optimismo alejado de ingenuidades infantiles, un Reino que se traduce, en definitiva, en la construcción de un mundo mejor, aquí y ahora, pero con la mirada puesta en un futuro esperanzador donde será superada tanta deficiencia que contradice con sus hechos esta pretensión cristiana de dejar reinar a Dios, de dejar que Dios sea Dios para que el hombre sea más hombre.

Nada mejor para la Iglesia que pasar por la vivencia profunda de una conversión y vuelta a las raíces de su ser, puesto que lo que aguarda a la Iglesia en los años venideros la obligarán a apelar constantemente a su esencia más originaria.

Unas veces a la par, otras delante y en no pocas ocasiones detrás, la Iglesia ha hecho su andadura siempre en paralelo a la sociedad, a la historia y a sus acontecimientos. Ahora no iba a ser menos: es la Iglesia de un ya iniciado milenio cuyo tiempo y espacio no son otros que este presente y este mundo concreto. En referencia a ellos habrán de entenderse las difíciles, y sin embargo inaplazables e inevitables, relaciones de la Iglesia y el mundo, en cuya articulación no cabe ni la inocente aceptación ni la demonización ni tan siquiera la *fuga mundi* o *fuga ecclesiae,* tan frecuentes. Tampoco la armonización de la Iglesia con las diversas religiones y sus ofertas de salvación resultará fácil; más complicada aún será con las sectas que pregonan seguridad en medio de la inseguridad creciente; seguridad, las más de las veces, a precio de libertad. Y ¿qué decir de la progresiva y creciente "*etización*" (reducción a ética) y "*folclorización*" (reducción a folclore o expresión cultural) por parte de la sociedad de todo lo religioso, seguido de una privatización y confinación a la esfera de lo personal de la confesión de la propia fe y su ética consecuente? ¿Cómo hacer compatible la tan anunciada fragmentación de todo el universo cultural con la pretensión de totalidad y globalidad que entraña el mensaje cristiano y eclesial? ¿Cómo continuará siendo significativa una Iglesia en medio de un proceso paulatino de secularización y desacralización por vía de un racionalismo ingenuo y en nombre de un cientifismo, a veces prepotente? ¿Habrá de contentarse la Iglesia con pedir perdón por los errores del ayer sin asumir un protagonismo en la historia desde la sabiduría acumulada por veinte siglos de existencia?…

Si estos son, a mi parecer, algunos de los retos e interrogantes hacia fuera, en el interior mismo de la Iglesia también barrunto desafíos urgentes que se agudizarán en los próximos años y que nos tocará afrontar cara a cara y con la valentía se sentirnos bajo la guía del Espíritu del Señor. A saber: la urgencia de una personalización de la vida cristiana y su vivencia comunitaria; la necesidad de una teología que dé respuestas entendibles ante las nuevas racionalidades, con una mirada puesta en la Tradición de la que es intérprete y en el hoy de sus contemporáneos; la conciliación de la Iglesia una y única con la pluralidad de Iglesias particulares –presentes y encarnadas en muy diversos lugares–, superando todo localismo y provincialismo empobrecedor en nombre de una Iglesia llamada a ser universal y mundial; el peligro de un cisma que, más que en línea de *ortodoxia* será por *ortopraxis*, entre Iglesias pobres e Iglesias ricas; la relación de la jerarquía eclesial, cuya vocación es y ha de ser el servicio al pueblo de Dios y a los hombres, con los nuevos movimientos laicales en alza; el puesto de la mujer en la Iglesia y la recuperación de los sectores sociales de ella marginados o ausentes (mundo obrero, universidad, jóvenes…); la escasez de vocaciones sacerdotales y religiosas; el número creciente de cristianos que abandonan silenciosamente la Iglesia sin haber experimentado el sentido profundo de ser y sentirse Iglesia; la mercantilización de lo religioso como una oferta más de las leyes, acríticamente aceptadas, de la oferta y la demanda; el riesgo de un eclecticismo religioso y las componendas de una fe a la carta y una religión a la medida;…

¿Cómo haremos frente en la Iglesia -me pregunto- a estos nuevos retos y desafíos, de dentro y de fuera, de hoy y de mañana? Sí, es verdad; sólo contamos con el Evangelio, la Buena Noticia de Dios a los hombres. Esa es nuestra única y permanente respuesta al hombre, también al del siglo XXI. ¿Qué mejor servicio al hombre del tercer milenio que recordarle su grandeza como persona e hijo de Dios, frente a tantas manipulaciones de su libertad y alienación de sus derechos? ¿Qué mejor noticia que proclamar que el amor sigue vigente y ha de ser la raíz última de nuestro actuar, puesto que a la larga sobre ese amor versará el juicio de Dios, más allá del de los hombres? ¿Qué otra cosa mejor puede hacer la Iglesia en la sociedad próxima que seguir difundiendo al alegría del evangelio e infundiendo esperanza cierta a un mundo que se adentra en el futuro con el vértigo del cambio y con la sensación de no saber adónde iremos a parar?…

¿No son éstas razón suficiente para estar convencido de que en este tiempo nuevo la Iglesia tendrá todavía una misión por realizar? La entrega silenciosa o martirial de tantos hombres y mujeres de Iglesia al servicio de Dios y de los hombres resuena en mis oídos como un eco alentador.

➤**"Murchidaat" contra la radicalidad.** http://www.africafundacion.org/spip.php?article24211. 20/05/16. De todos es sabido que no existe en el Islam la variante femenina del imam (cuya función es presidir la oración y predicar). Sin embargo desde hace poco se extiende la figura de las "murchidaat" que son, traduciendo literalmente del árabe, "guías (en femenino plural) u orientadoras en asuntos religiosos". Aunque siempre ha habido mujeres versadas en ciencias islámicas que "catequizaban" en las reuniones femeninas, el papel de la "murchida" (fem. sing.) se ha revalorizado institucionalmente para frenar y contrarrestar la predicación radical y excluyente que se difundía entre la mujeres, madres de familias, maestras, enfermeras, etc. con la consiguiente influencia en la sociedad. Aunque en algunos países, al principio, la idea no gustó, poco a poco ha ido consolidándose como una parte esencial de la estrategia oficial contra la radicalización de las sociedades musulmanas. En Rabat (Marruecos) el Instituto Mohamed VI de formación de imames, predicadores et predicadoras quiere convertirse en la referencia para la formación de líderes de un islam tolerante en todo el continente y con ese fin acoge (becad@s) a números@s estudiantes de toda África. Pero en el continente esta "misión de formador de élites islámicas" también desean acapararla países más dudosos como es Sudán que en su International University of Africa, a las afueras de Jartum, ofrece numerosas becas de estudio en un ambiente 100% islámico.

Las "murchidaat" trabajan discretamente para "islamizar sin radicalizar" o bien según el punto de vista para "desradicalizar mediante un islam tolerante", ya sea en la parte de las mezquitas reservada a las mujeres, en las cárceles, las casas de cultura o de la juventud, los hospitales, los programas de radio, en las clases de educación islámica en las escuelas, a través de asociaciones caritativas, en la prensa, en los velatorios, fiestas de imposición del nombre o circuncisión, etc. Aunque no hay que atribuirles ingenuamente el adjetivo de "progresistas o feministas" sí es cierto que el simple hecho de darles la palabra a la hora de formular una alternativa espiritual y educativa en el campo religioso, produce automáticamente una mejoría de la visión de la mujer en la sociedad. Y ya sabemos que educar a la mujer es educar a la sociedad.

Noticias breves

➤**El POLISARIO pide a la empresa Anfi Tauro S.A que se abstenga de transportar arena del Sahara Occidental.** 19/05/16. Sahara Press Service (Fundación Sur). El Frente POLISARIO a través de su Delegación en Canarias ha exigido a la empresa española Anfi Tauro S.A que cese de transportar arena desde la capital saharaui ocupada, El Aaiún, por considerarla una actividad ilegal. La Delegación del POLISARIO en Canarias ha subrayado en un comunicado de prensa que dicha actividad es "un acto delictivo e ilegal y que se suma al saqueo del patrimonio del pueblo saharaui, al igual que la pesca y la agricultura que el Tribunal de Justicia Europeo en su sentencia de fecha 10/12/2015 considera ilegal". "La empresa Anfi Tauro S. A. comercializa con una arena ensangrentada que en nada beneficia al pueblo saharaui, y sin embargo alienta al régimen marroquí a seguir reprimiendo al pueblo saharaui y expulsando a los representantes de las Naciones Unidas la MINURSO, y exponiendo a la región ante una nueva guerra", indica el comunicado.Por lo que pedimos a Anfi Tauro S. A. a desistir de esta actividad delictiva como lo han hecho muchas empresas europeas y atenerse a la legalidad internacional.

➤**La Caixa invierte más de 80 millones en empresas de armamento**. El resultado de las inversiones realizadas entre 2011 y 2015 podría haber terminado en conflictos como los de Siria, Yemen o República Centroafricana. 22 de mayo de 2016. La Caixa ha financiado a Maxam y Sener, dos de las principales fabricantes de armas en España, por valor de 79,6 millones de euros entre enero de 2011 y diciembre de 2015, según fuentes del Centro Dèlas de Estudios por la Paz. El banco también ostenta un gran volumen de acciones en Indra –otras de las principales compañías españolas del sector–, que alcanza los 7,9 millones de euros, y posee el 26,3 % de OESIA, compañía de la que se desconoce su valor total, dada la opacidad que La Caixa ha llevado a cabo en sus operaciones. Todo ello suma, por lo menos, un total de 87,5 millones de euros invertidos en empresas de armamento. Activistas e investigadores de la campaña CaixaBank sin armas, lanzada por el Centro Dèlas, intervinieron ayer en la junta general de accionistas del ente para denunciar este

tipo de inversiones. “CaixaBank ha ayudado con casi 80 millones de euros a la producción de explosivos que pueden haber acabado en alguna de las guerras que hoy en día asolan el planeta”, evidenciaba Ainhoa Ruiz, integrante de esta campaña, en su intervención en la junta.

➤ **Los tiempos en los que pueblos enteros podían ser exterminados sin que nadie se percatara están llegando a su fin.** www.survival.es. **Ahora, los abusos de los derechos de los pueblos indígenas copan titulares internacionales.** En el caso de los yanomamis de Brasil, una campaña internacional ayudó a garantizarles sus tierras, y dio lugar a una de las áreas de selva protegida más grandes del mundo.

Los tribunales están más dispuestos que nunca a enfrentarse a los gobiernos. Los bosquimanos del Kalahari están regresando a sus tierras después de un caso judicial histórico financiado por los simpatizantes de Survival.

El movimiento por los derechos de los pueblos indígenas y tribales es más activo y numeroso que nunca. Se pudo salvar la montaña sagrada de la tribu dongria kondh de la codicia de una empresa minera británica tras la oleada de indignación mundial que generó su caso; su historia se comparó con la de los na’vis de la exitosa película *Avatar.*

➤ **BENEFICIOS PARA QUIÉN: Los paraísos fiscales como principal amenaza para una fiscalidad justa.** Informe de OXFAM INTERMÓN Nº 38. Mayo 2016. Actualmente, en sociedades de todo el mundo la desigualdad está alcanzando límites intolerables, reduciendo las oportunidades vitales de miles de millones de personas. Mientras tanto, los paraísos fiscales siguen siendo agujeros negros por los que se pierden una gran parte de recursos que permitirían revertir esta situación. Hace falta tomar medidas urgentes para luchar contra los paraísos fiscales y las prácticas de evasión y elusión fiscal. Los líderes mundiales y gobiernos de todo el mundo deben de actuar de forma contundente para atajar un problema que sigue creciendo y amenazando los esfuerzos por conformar sociedades democráticas y justas.

La economía de los paraísos fiscales crece al doble de velocidad que la economía productiva mundial. En los últimos años, la inversión hacia paraísos fiscales se ha multiplicado por cuatro y más de la mitad del comercio mundial pasa por estos territorios.

En las Islas Vírgenes Británicas hay más de 830.000 sociedades offshore registradas, unas 5.500 por habitante. En 2015, la inversión mundial que se dirigió a las Islas Caimán fue casi tres veces superior a la que recibió China y siete veces la de Brasil. Si lo midiéramos en términos de inversión per cápita, las Islas Caimán son un destino 63.000 veces mayor que China y 24.000 veces mayor que Brasil.

Con los datos disponibles, en 2015 la inversión española hacia paraísos fiscales parece haberse contraído casi un 40%, después de un pico récord el año anterior, donde se se detectó un incremento de un 2.000%. Esto puede parecer un síntoma positivo de contracción del peso de la economía *offshore* para España, y un retorno a una mayor economía real y productiva. Pero los datos fríos esconden otra realidad: una legislación fiscal que aún protege los intereses de las grandes corporaciones frente a las necesidades de la mayoría.

En un momento en que la desigualdad está creciendo en todo el mundo, con 62 personas que acumulan la misma riqueza que la mitad de la población, 3.600 millones de personas, los capitales de grandes fortunas y los beneficios de grandes empresas que se desvían hacia paraísos fiscales causan graves quiebras en las recaudaciones tributarias de países de todo el mundo.

Ante esta realidad, desde Oxfam Intermón nos parecía relevante poder determinar la presencia de empresas españolas en paraísos fiscales y cuál es el enfoque con que abordan los aspectos fiscales de su actividad. Para ello, hemos analizado esta información para las empresas incluidas en el IBEX35, como muestra representativa de las grandes empresas españolas, y hemos encontrado las siguientes conclusiones:

- Todas las empresas del IBEX35 mantienen filiales en paraísos fiscales.
- El número total de filiales alcanza los 891, un 10% más que en 2013, destacando el Banco Santander con 235 y ACS con 113.
- El paraíso fiscal más utilizado por las empresas del IBEX35 es Delaware, donde están ubicadas 417 filiales, un 47% del total.

Para leer el informe completo (49 páginas) consultar en la página Web de Oxfam Intermón:
http://www.oxfamintermon.org/es/documentos/11/05/16/beneficios-para-quien-informe-ibex35-2016

LA PUNTA DEL ICEBERG

Reseña Cine

Año: 2016
País: España
Director: David Cánovas

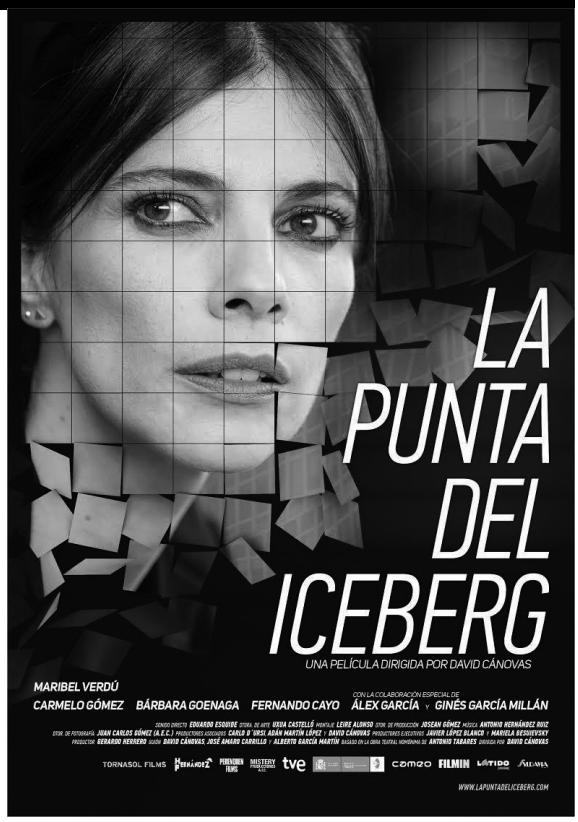

La película "La punta del iceberg", basada en la obra teatral homónima de José Amaro Carrillo, muestra los efectos perversos de la competitividad despiadada que se ejerce en el mundo laboral actual del capitalismo salvaje, donde no importan las personas sino la repercusión negativa que pueda tener para la imagen de la empresa la pérdida de vidas humanas. Inspirada en hechos reales –los 23 trabajadores de la empresa francesa Telecom que se suicidaron en 2009 y los otros 13 que lo intentaron sin resultado–, presenta lo que los propios trabajadores en sus cartas *post mortem* apuntaban como razón de sus suicidios, la "gestión por el terror" de la empresa:

La urgencia permanente, la desorganización total de la empresa, la sobrecarga de trabajo, la ausencia de formación, la gestión por el terror, los traslados forzosos, la desvalorización, el clima laboral hostil, las modificaciones abruptas en las tareas, la falta de estímulos. Las duras metas que consisten en ampliar la productividad con menor cantidad de empleados, las presiones constantes de los jefes, que a su vez están a cargo de otros (…). Las jubilaciones anticipadas, la desvalorización, el clima laboral hostil, modificaciones abruptas de las tareas y la falta de estímulos, que permitan al empleado sentirse productivo, aparentemente son una combinación letal. (Observador global.com. Francia: ¿Cuál es la causa de los suicidios? Maximiliano Sbarbi Osuna.2/06/2011)

El contexto de lo que acontece en la película –y en la vida real– es la situación laboral de miedo que afecta, actualmente, a todos los sectores de trabajadores/as y que alcanza tanto a los desinstalados del sistema con dificultades para trabajar por no adecuarse a las reglas del neoliberalismo (competitividad, eficiencia, rendimiento, productividad, polivalencia, flexibilidad, movilidad, responsabilidad individual, etc.) como a los estables que trabajan y se adhieren a las demandas insaciables del régimen laboral instaurado por estas mismas reglas, cuyo objetivo es convertir a la sociedad en una gran empresa formada de empresas y al individuo en el sujeto empresarial.

La voracidad destructora del capitalismo flexible, última versión del viejo y rancio liberalismo económico, alcanza su máxima expresión cuando logra que sean los propios trabajadores los que deciden acabar con su existencia, presentando los suicidios como problemas "personales", "individuales", "psicológicos" y no estructurales, fruto de un sistema económico para el que los trabajadores son simples marionetas que solo sirven para engrosar la cuenta de resultados y que en, caso contrario, se desechan como residuos que, por no servir, no sirven ya ni para ser reciclados. El suicidio de estos trabajadores franceses, pero también el de muchos otros –en Corea del Sur, cerca de 40 personas acabaron con su propia vida cada día en 2011–, es una denuncia social, y no individual, de las condiciones laborales en las que se ven obligados a trabajar si quieren mantener su empleo, por eso eligen el lugar de trabajo y no los domicilios particulares u otros espacios privados, para acabar con sus vidas.

Esta película analiza, al igual que lo hacen otras como "El método" (2005) o "Smoking Room" (2002); o las francesas "Arcadia" (2005), o "Dos días, una noche" (2014), no solo las transformaciones de la organización del trabajo y de las relaciones laborales en el actual régimen neoliberal, sino también el tipo de subjetividades que necesita para su reproducción social, sujetos competitivos, "empresarios de sí mismos", "emprendedores", para los que la palabra "fracaso", además de tabú, es motivo de "autoexpulsión" del sistema, que llevado al extremo acaba en suicidio.

El neoliberalismo político tal como se ha desarrollado ha tenido efectos de primer orden sobre las conductas efectivas de los individuos, incitándolos a "hacerse cargo de sí mismos", a no seguir contando con la solidaridad colectiva, a calcular y maximizar sus intereses persiguiendo lógicas más individuales en un contexto de competencia más radical entre ellos. En otros términos, la estrategia neoliberal ha consistido y consiste siempre en orientar sistemáticamente la conducta de los individuos como si estuvieran siempre y en todas partes participando de relaciones de transacción y competencia en el mercado. (C. Laval y P. Dardot, 2013, *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Gedisa, p.246)

Testimonio

VERGÜENZA

Rosa Montero
El País, 8/5/16

Son 125.000 y llevan 40 años en tiendas de refugiados. La muerte del saharaui Brahim Saika reaviva una lucha olvidada.

El pozo más profundo de nuestro olvido. Ahí es donde están los saharauis. Ahora leo que el 15 de abril murió en un hospital de Agadir (Marruecos) el sindicalista saharaui Brahim Saika, de 32 años. Brahim fue detenido el 1 de abril cuando salía de su casa para participar en una manifestación pacífica. "Fue llevado a la comisaría de Gulemin, donde le torturaron durante horas", informa la delegación saharaui en España. Brahim decidió entonces comenzar una huelga de hambre para protestar por el maltrato. Supongo que lo habían dejado en muy mal estado, porque tan sólo cinco días después ya se encontraba tan grave que fue trasladado al hospital. Joven y fuerte, murió a una velocidad inusitada, y al parecer las autoridades se negaron a hacerle la autopsia. Escribo este artículo a los cuatro días de su defunción, y por ahora la noticia apenas ha salido en los medios de comunicación, sólo en algunos digitales. Imagino al pobre Brahim recurriendo a la única, extrema arma de lucha que le quedaba, la muerte por inanición, a la espera de que ese último grito de angustia y de denuncia fuera al fin escuchado. Pero ni siquiera su agonía consiguió alcanzarnos.

Ahora es a mí a quien me dan ganas de gritar mientras escribo esto, porque los saharauis también se me habían casi borrado de la memoria; y eso que he estado un par de veces en los campamentos de refugiados, y que siempre me he sentido muy próxima a su causa, y que en total habré escrito una veintena de reportajes y artículos sobre ellos. Pero los años pasan como una lluvia de plomo, y la implacable política marroquí de represión y aplastamiento, junto con la atroz indiferencia de la comunidad internacional, han conseguido enterrar en vida a este pequeño, heroico, tenaz pueblo. Y lo peor es que la indiferencia no es sólo de los Gobiernos, sino también de las organizaciones supuestamente progresistas, porque de los palestinos se habla mucho, pero de los pobres saharauis nadie dice nada, aunque su situación sea aún más crítica. Pero, claro, son un puñado de gente sin petróleo ni interés geoestratégico. A nadie parece importarle su sufrimiento.

Vergüenza. Siento vergüenza personal por mi desmemoria, pero, sobre todo, siento una infinita vergüenza colectiva, porque España es la culpable de este drama. Durante casi cien años les colonizamos de manera indolente: en todo ese tiempo sólo hubo un saharaui que llegara a la universidad (se hizo médico). A mediados de 1975 les prometimos la independencia, y los inocentes saharauis se lo creyeron. Tres meses más tarde, el 14 de noviembre, se firmó en Madrid un acuerdo que dividía el Sáhara entre Marruecos y Mauritania: "Nos traicionaron y vendieron como ovejas". Los españoles nos retiramos a todo correr y Marruecos invadió el Sáhara de manera brutal. Todas las personas que pudieron, hombres y mujeres, niños y viejos, huyeron a través del desierto sin víveres y con lo puesto, mientras los marroquíes los bombardeaban con napalm. En las primeras semanas llegaron a morir miles de niños por las enfermedades y el hambre. Por fin, Argelia les ofreció instalarse en la Hamada, que es el desierto más inhóspito del mundo, un infierno de piedra en donde sólo viven escorpiones y víboras. Y ahí están todavía.

Son unos 125.000 y llevan 40 años en tiendas provisionales de refugiados. Sensatos, pacíficos y estoicos, lo han intentado todo sin recurrir al terrorismo, y nosotros se lo premiamos así: con olímpica ignorancia de sus derechos y de su dolor. Marruecos ha incumplido una y otra vez las resoluciones de la ONU y ha cometido todo tipo de tropelías, pero España sigue besándose con ese monarca alauí al que tanto quiere nuestra Corona. Y no sólo no hemos defendido jamás a los saharauis, sino que además hemos sido el principal proveedor de armas a Marruecos, de esas armas con las que después los aniquilan. No quiero ni pensar en la desesperación que deben de sentir los refugiados, en su negro convencimiento de que no hay salida: "Marruecos nos está matando a fuego lento". Puede que algún día todo ese sufrimiento se transmute en violencia terrorista y entonces les condenaremos y nos frotaremos las manos. Convertidos en malos, se acabó la culpa.

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES
ACCIÓN CULTURAL CRISTIANA

L I B R O S

1. *El Movimiento Obrero. Reflexiones de un jubilado.* Jacinto Martín. 4 €.
2. *La Misa sobre el Mundo y otros escritos.* Teilhard de Chardin. 4 €.
5. *El personalismo.* Emmanuel Mounier. 4 €
6. *Escuchar a Dios, entender a los hombres y acercarme a los pobres.* A. Andrés. 4 €
7. *Plenitud del laico y compromiso: Sollicitudo Rei Socialis y Christifideles Laici.* Juan Pablo II. 4 €
8. *El Fenerismo (o Contra el interés). Ideal e ideales.* Guillermo Rovirosa. 4 €.
10. *Entre la justicia y el mercado.* Romano García. 4 €.
11. *Sangradouro*. Fredy Kunz, Ze Vicente y Hna. Margaret. 4 €.
12. *El mito de la C.E.E. y la alternativa socialista.* José Luis Rubio. 4 €.
13. *Fuerza y debilidades de la familia.* J. Lacroix. 4 €.
14. *La Comisión Trilateral. El gobierno del mundo en la sombra.* Luis Capilla. 4 €.
15. *Los cristianos en el frente obrero.* Jacinto Martín. 5 €
16. *Los Derechos Humanos*. A.C.C. 4 €.
17. *Del Papa Celestino a los hombres*. G. Papini. 4 €.
18. *La teología de Antonio Machado*. J.M. González Ruiz. 4 €.
19. *Juicio ético a la revolución tecnológica*. D.A. Azcuy. 4 €.
20. *Maximiliano Kolbe*. C. Díaz. 4 €.
21. *Cartas a un consumidor del Norte*. Centro Nuevo Modelo de Desarrollo. 4 €.
22. *Dar la palabra a los pobres*. Cartas de Lorenzo Milani. 4 €.
23. *Neoliberalismo y fe cristiana*. P. Bonavia y J. Galdona. 4 €.
24. *Sobre la piel de los niños*. Centro Nuevo Modelo de Desarrollo. 4 €.
25. *Escritos colectivos de muchachos del pueblo*. Casa Escuela Santiago I. 4 €.
26. *España, canto y llanto. Historia del Movimiento Obrero con la Iglesia al fondo*. Carlos Díaz. 10 € .
27. *Sur-Norte*. Centro Nuevo Modelo de Desarrollo. 4 €.
28. *Las multinacionales: voraces pulpos planetarios*. Luis Capilla. 4 €.
29. *Moral social. Guía para la formación en los valores éticos.* P. Gregorio Iriarte, OMI. 5 €.
30. *Cuando ganar es perder.* Mariano Moreno Villa. 4,5 €.
31. *Antropología del Neoliberalismo. Análisis crítico desde una perspectiva católica.* Javier Galdona. 4 €
32. *El canto de las fuentes*. Eloi Leclerc. 4 €.
33. *El mito de la globalización neoliberal: Desafíos y respuestas*. Iniciativa Autogestionaria. 4,5 €.
34. *La fuerza de amar*. Martin Luther King. 4,5 €.
35. *Deuda Externa*: *la dictadura de la usura internacional.* ACC. 5 €.
36. *Aunque es de noche*. J. M. Vigil. 4 €.
37. *Grupos financieros internacionales*. L. Capilla. 4 €.
38. *En vigilante espera*. ACC. 4,5 €.
39. *El otro*: *un horizonte profético*. E. Balducci. 4 €
40. *Autogestión, democracia y cooperación para el desarrollo.* A. Colomer. 4 €
41. *La oración base del diálogo interreligioso.* Benjamín Gómez Salas. 4 €
42. *Voluntariado, sociedad civil y militancia (Un análisis crítico del voluntariado y las ONGs).* Ana Mª Rivas Rivas. 4 €
43. *Giorgio La Pira.* E. Balducci. 4 €
44. *La comunidad cristiana: ¿otra alternativa?.* Antonio Andrés. 4 €
45. *Pensar a Dios desde el reverso de la historia El legado teológico de Gustavo Gutiérrez.* Juan Pablo García Maestro. 5 €
46. *Caminos de encuentro.* Elena Oyarzábal. 4,5 €
47. *El futuro del diálogo interreligioso*. J. P. García Maestro. 5 €
48. *¿Pueden juntarse la economía y la solidaridad?*. Luis Razeto Migliaro. 5 €
49. *Confesión de fe*. Frumen Escudero. 4 €

Libros fuera de suscripción: Todos a 4 €

- *Gandhi*. Esperanza Díaz
- *Martin Luther King.* E. Buch
- *Teresa de Calcuta*. Javier García Plata-Polo
- *Concepción Arenal.* Ana Rivas
- *Monseñor Oscar Romero*. C. Díaz
- *Carlos de Foucauld*. J. L. Vázquez Borau
- *Ángel Pestaña*. Antonio Saa
- *Emmanuel Mounier*. Carlos Díaz.
- *Viktor E. Frankl.* X. M. Domínguez Prieto
- *Nikolái A. Berdiáev*. M. L. Cambronero
- *Diego Abad de Santillán*. F. Pérez de Blas
- *Guillermo Rovirosa.* Carlos Díaz
- *Flora Tristán*. Nieves Pinillos
- *Paulo Freire.* Luis Enrique Hernández
- *Gabriel Marcel.* F. López Luengo
- *Dietrich Bonhoeffer*. Emmanuel Buch Camí
- *Ignacio Ellacuría.* José L. Loriente Pardillo
- *Lorenzo Milani.* Guillermo García Domingo
- *Matin Buber.* Carlos Díaz.
- *Giner de los Ríos.* José Luis Rozalén
- *Edith Stein*. Inés Riego
- *Charles Peguy.* Juan Carlos Vila
- *Simone Weil*. Carmen Ibarlucea
- *Andrés Manjón.* José Medina

CULTURA PARA LA ESPERANZA

Instrumento de análisis de la realidad de Acción Cultural Cristiana. Revista trimestral (4 números al año). 2,5 €/número.

FICHA DE SUSCRIPCIÓN

Suscripción a 4 revistas por el precio de 10 €, más 6 € de gastos de envío si se recibe por correo. Total 16 €

NOMBRE: .....

.....

DIRECCIÓN: .....

C.P.: .....

TELÉFONO: .....

PAGO: Reembolso ❑ Giro postal ❑

Enviar a: A.C.C. C/. Sierra de Oncala 7, bajo 2.
28018 Madrid. Teléf.: 630754424
http:/www.accionculturalcristiana.org